



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

HACIENDA, ESTRUCTURA SOCIAL Y VIOLENCIA SIMBÓLICA

*Genealogía de los patronos – y de sus inquilinos –
del Valle Central de Chile*

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE SOCIÓLOGO

Autor: José Manuel Morales L.
Profesor guía: Octavio Avendaño P.

Santiago, Chile
2009

La incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado.

Marc Bloch

Estas páginas de historia social, de sociología teórica, de conclusiones de moral, de práctica política y económica, nos llevan a replantearnos, una vez más, bajo formas nuevas, los viejos pero siempre nuevos problemas.

Marcel Mauss

Considerando que la economía precapitalista no puede contar con la violencia impecable y oculta de los mecanismos objetivos, recurre simultáneamente a formas de dominación que pueden sorprender al observador moderno por su mayor brutalidad, primitivismo y barbarismo o, al mismo tiempo, por su mayor gentileza, humanidad y respeto por las personas.

Pierre Bourdieu

INDICE

Agradecimientos	4
INTRODUCCIÓN	5
Objetivos de la investigación.....	11
Relevancia de la investigación	13
Metodología.....	13
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE SOCIOLOGÍA E HISTORIA	15
Los clásicos y la historia.....	15
El estructural funcionalismo y el eclipse parcial de la historia	20
El movimiento de Annales y la importancia de la duración social	23
La sociología histórica y el renovado interés por el cambio social	27
CAPÍTULO II: CONDICIONES DE EMERGENCIA DE LA HACIENDA CHILENA... 33	
Minería y Encomiendas	33
Estancias ganaderas	37
Emergencia de la hacienda cerealera ganadera	43
CAPÍTULO III: RELACIONES DE DOMINACIÓN SOCIAL EN LA HACIENDA CHILENA.....	55
Los préstamos de tierras	58
Los arriendos de tierra	61
Paralización de la economía campesina y servilización del inquilinaje.....	65
El poder y las estrategias	71
CAPÍTULO IV: RELACIONES DE DOMINACIÓN SIMBÓLICA EN LA HACIENDA CHILENA.....	79
La deuda histórica.....	84
Alquimia simbólica	92
CAPÍTULO V: HABITUS Y DISPOSICIONES EN LA HACIENDA CHILENA	97
La ética del patrón	101
La ética del inquilino	109
CONCLUSIONES.....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	127

Agradecimientos

La siguiente tesis no habría sido posible sin el aporte y constante apoyo de muchas personas. En primer lugar, debo agradecer al Profesor Octavio Avendaño quien, durante dos años, tuvo la disposición y paciencia de guiar esta tesis. Sus agudos comentarios y su envidiable conocimiento de la literatura facilitaron mi paso por los laberintos de la historia. Del mismo modo, agradezco al Profesor Alberto Mayol por darme la oportunidad y confianza para introducirme en temas sociohistóricos. A él se deben los primeros balbuceos del presente trabajo y el permanente estímulo para que éste llegara a su fin.

De suma importancia ha sido el apoyo de amigas y amigos quienes, de alguna u otra manera, estuvieron presentes en las distintas etapas de este trabajo. Agradezco a Paulina del Río y su inapreciable ayuda de llevar a Bourdieu del inglés al español. A Rodrigo Mayorga por las conversaciones sobre la importancia de la historia en las ciencias sociales. A mis compañeros de carrera, Andrea Alvarado, Pablo Correa, Pablo Ferreiro, Francisco Martínez y Sebastián Pérez quienes, si bien no entendieron mucho las ambiciones que me impulsaron a hacer esta investigación, siempre tuvieron la confianza en mis capacidades para poder sacarla adelante. Agradezco también a mis compañeros del Centro de Investigación en Estructura Social, Carla Azócar, Carlos Azócar, Víctor Ballesteros, Rodrigo Fernández, Simón Palominos y Juan Pablo Rodríguez, por el permanente interés y apoyo entregado.

No puedo dejar de hacer mención a mi familia, quienes se empeñaron en que todas mis divagaciones terminaran en el papel. A ellos les debo la fortaleza y la perseverancia necesaria para poder finalizar este trabajo. En especial a mi hermano Juan Pablo quien me ayudó en buscar la bibliografía necesaria, además de su valioso apoyo en las horas de incertidumbre.

Por último, este estudio no habría sido posible sin el apoyo incondicional de Josefina Ihnen. Agradezco su infinita paciencia para escuchar todas las ideas presentes en esta tesis como también su compañía y cariño cuando las dudas e inseguridades hacían tambalear el trabajo realizado.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años es posible rastrear un renovado interés de la sociología chilena por los estudios sobre ruralidad. Dicho interés puede ser explicado por dos demandas relacionadas entre sí. En primer lugar, una demanda por actualizar el conocimiento sobre la realidad del campo tras las transformaciones que ha experimentado en el último tiempo. Ya han pasado dos décadas desde el fructífero período de estudios agrarios en el país - cuyo eje central fue el impacto de la modernización de la estructura económica - por lo que existe en la actualidad una urgencia científica por renovar el conocimiento en esta área, tomando en cuenta que los procesos de modernización en el campo, lejos de detenerse, se han mantenido y profundizado en el tiempo. De este modo, resulta necesario indagar en el carácter de esta modernización consolidada, ya no sólo desde los ajustes en la estructura económica, sino también desde el impacto de dichas transformaciones en las relaciones sociales rurales.

En este escenario, emergen una serie de preguntas de investigación marcadas fuertemente por el cambio social. Las preguntas sobre los cambios en la estructura agraria y las orientaciones productivas, la relación del espacio rural con el espacio urbano, la emergencia de nuevos actores, las nuevas formas de exclusión social y el acceso diferenciado a los mercados internos y externos en un contexto de globalización, entre otras, están marcando la actual agenda de investigación de la sociología rural.

Por su parte, la segunda demanda toca la necesidad de renovar los conceptos analíticos con los cuales se estudia la ruralidad. Las preguntas mencionadas anteriormente están marcadas por el cambio social, por la dinámica objetiva y subjetiva de sus estructuras, por lo que no es posible replicar las perspectivas y los conceptos que la sociología utilizó comúnmente para definir y comprender lo rural. En efecto, se afirma que lo rural ha cambiado tanto que ya casi no responde a ese nombre, por lo que se requiere un nuevo enfoque capaz de otorgar conceptos y mediciones acordes a la realidad actual.

Del desafío anterior surge en los estudios latinoamericanos la denominada *nueva ruralidad* que pone en cuestión las formas de definir y comprender el campo tras sus transformaciones. Su principal interés es superar la dicotomía rural/urbano - y su equivalencia atraso/progreso - señalando su escaso poder explicativo en el presente. Actualmente, la relación campo-ciudad presenta una mayor integración que a mediados del siglo pasado por lo que la antigua dicotomía rural/urbano - caracterizada por el intercambio desigual entre ambas zonas demográficas y la migración de campesinos pobres a la ciudad conformando cordones sub-urbanos de pobreza y marginalidad - pierde su potencial heurístico. Del mismo modo, la identificación del espacio rural con un espacio ocupado por grupos sociales relacionados con la producción agropecuaria, en contraste con lo urbano como espacio ocupado por grupos sociales relacionados con la industria y los servicios tampoco tienen valor explicativo en el marco de la globalización del capital.¹

Desde la perspectiva de la nueva ruralidad, entonces, se busca redefinir lo rural y los criterios analíticos que se utilizan para estudiarla. Lo rural, tradicionalmente homologado a la actividad agropecuaria, se amplía a una diversidad de actividades y relaciones sociales que vinculan el campo con los centros urbanos y las actividades industriales y de servicios. Ampliando así el objeto de estudio, se introducen nuevas variables para su estudio como, por ejemplo, los grupos étnicos, la perspectiva de género, la importancia de los recursos naturales, la democratización local, el desarrollo territorial y las nuevas formas de pobreza, dominación y exclusión social. En el fondo, lo rural deja de limitarse a lo agropecuario y su análisis ya no se centra sólo en la estructura productiva. El verdadero impacto de esta nueva perspectiva todavía está por verse, sin embargo, ya hay indicios de lo revelador que puede ser. Sin ir más lejos, el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el año 2008 revela que seis millones de chilenos construyen en la actualidad su vida en territorios rurales.²

¹ Una buena sistematización sobre los principales puntos de la denominada *nueva ruralidad* puede encontrarse en PÉREZ, Edelmira, “Desafíos sociales de las transformaciones del mundo rural: nueva ruralidad y exclusión social”. En PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Chile rural: un desafío para el desarrollo humano*, 2005. Disponible en <http://www.pnud.cl/prensa/Disursos/IDH-rural.pdf>.

² PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe de Desarrollo Humano en Chile Rural: Seis millones por nuevos caminos*. 2008.

Ahora bien, la inquietud por las transformaciones rurales y la construcción de conceptos analíticos adecuados para su estudio requiere de esfuerzos multidisciplinares capaces de indagar en las diversas dimensiones que presenta hoy lo rural. Y dentro de los múltiples enfoques posibles, uno que cobra suma relevancia es el de la complementariedad entre sociología e historia. Efectivamente, y como se verá más adelante con mayor detención, la sociología cuando se enfrenta al estudio del cambio social requiere de una perspectiva histórica amplia capaz de identificar la duración social de los fenómenos que estudia y sus respectivos patrones de cambio. En este sentido, cuando se habla de transformaciones en la ruralidad chilena, ¿cuáles son elementos que realmente están cambiando? ¿Y qué pasa con los elementos que mantienen una fuerte continuidad? Al referirse al cambio y la continuidad, cabe hacerse la pregunta por la duración social, es decir, por qué ciertos elementos tienden a perdurar en el tiempo mientras que otros tienden a variar. La pregunta por las transformaciones, por la dinámica, por el cambio social requiere siempre una perspectiva comparativa que permita identificar los patrones de continuidad y cambio. El sólo hecho de señalar que existe una *nueva ruralidad* da cuenta de la existencia de una *antigua ruralidad* que no sólo le precede, sino que también la condiciona. La pregunta por el cambio social es, entonces, una pregunta eminentemente socio-histórica.

Del mismo modo, la construcción de nuevos conceptos analíticos debe ser acorde al principio de especificidad histórica, es decir, deben ajustarse al período específico propio de cada sociedad histórico-concreta. Así se entiende que los antiguos enfoques ya no sean adecuados para comprender la *nueva ruralidad*; su caducidad no corresponde sólo a los problemas que presentaron en su elaboración teórica sino, principalmente, en que fueron elaborados para captar una ruralidad distinta a la del presente. La tarea de renovar las estrategias teóricas para el estudio del campo debe partir, en primera instancia, en el conocimiento de la historia de éste, sus principales estructuras, actores e instituciones.

Tomando en cuenta lo anterior, se vuelve al ejercicio de preguntarse por el pasado, preguntarse por la *antigua ruralidad* que, supuestamente, ha desaparecido por las transformaciones en las últimas décadas. Para el caso de América Latina y Chile, dicho

ejercicio no es posible sin abordar una de sus instituciones de mayor duración: la hacienda. Si bien la historia de la ruralidad en la región no se limita a ésta, su relevancia resulta fundamental. Ya en los albores de la sociología latinoamericana, José Medina Echavarría reflexionaba sobre la centralidad que ésta presentaba en toda la historia de América Latina. En sus propias palabras, la “estructura social de América Latina mostró por largo tiempo en todos sus entresijos la capacidad modeladora de una institución fundamental: la de la hacienda. Toda la historia económica, social y política de América Latina es en buena parte la historia de la consolidación y transformaciones de esa unidad económico-social. Y el relato del ocaso de la estructura tradicional se confunde por consiguiente con la del lento declinar de esa vieja organización. Ocaso y no extinción, desde luego, pues todavía persisten, tanto su presencia como sus influjos.”³

Los esfuerzos interpretativos de entonces no eran menores; los sociólogos hacían frente a una de las instituciones de mayor duración en la historia de América Latina. En el caso de la historia de Chile, su profunda permanencia es clara: tiene origen directo en las mercedes de tierras que se otorgaron a los conquistadores españoles en el siglo XVI, tomó forma y organización a lo largo del siglo XVIII gracias al fuerte aumento demográfico y el auge triguero, estructurándose definitivamente en el siglo XIX con su inserción al capitalismo mundial mediante un ciclo triguero de mayor escala. Su presencia se extendió hasta la década del sesenta del siglo XX, cuando la Reforma Agraria impulsada por el Estado le puso fin.

En base a lo anterior, cabe preguntarse cuáles fueron las condiciones que permitieron tal duración a lo largo del tiempo. Como es de suponer, cualquier intento que pretenda abordar dicho problema deberá tomar en cuenta las múltiples dimensiones de la hacienda, generando una explicación de tipo multicausal. La relevancia de la hacienda debe entenderse más allá de su función económica que, dicho sea de paso, salvo en períodos expansivos, mostró una serie de insuficiencias y limitaciones. El mismo Medina Echavarría señalaba que la hacienda como unidad correspondía a una *totalidad social* cuyos

³ MEDINA ECHAVARRÍA, José. *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico en América Latina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1969, p. 30.

principales rasgos eran los siguientes: “a) el haber sido cédula del poder político-militar al lado del económico, b) el haber constituido el núcleo de una dilatada estructura familística, c) el haber constituido el modelo circunstancial de la autoridad, d) el haber sido la creadora de un tipo humano de ‘carácter singular’.”⁴ La reflexión de Medina Echavarría vuelve a ser reveladora ya que complementa sociológicamente las explicaciones de corte economicista de su época, identificando rasgos sociales fundamentales en la estructura de la hacienda latinoamericana.

Ahora bien, la interpretación sociológica de las estructuras históricas no debe ser entendida desde la enumeración de características que éstas presentan *per se*. Los rasgos señalados dan cuenta de fenómenos sociales contingentes con una duración histórica particular la cual varía según elementos de distinta naturaleza. Y para el análisis sociohistórico, interesa ver cómo los fenómenos sociales varían según los distintos grupos y las relaciones que se establecen entre ellos en un período histórico determinado. Tal interés se manifiesta en las preguntas clásicas por los sujetos históricos y por el vínculo social que se establece entre ellos.

Para el caso chileno, dentro de las múltiples relaciones que se estructuraron en la hacienda – ya sea en su interior como en sus influjos exteriores – destaca el caso de la relación entre hacendados e inquilinos. No es posible entender la importancia ni el poder que tuvo la hacienda chilena en su historia sin hacer mención a esta relación social, cuyos orígenes coinciden con la misma emergencia de la hacienda y su evolución influyó directamente en el desarrollo de esta última. Cronistas de la época, historiadores, antropólogos, sociólogos e incluso novelistas han dedicado largas páginas a describir y explicar la particular relación que poseían los patrones con sus inquilinos. La pregunta por la continuidad de la hacienda en la historia toca, directamente, a la pregunta por la duración de la relación entre ésta y su clientela cautiva.

Las explicaciones de esta relación han tendido a privilegiar el análisis de la estructura social, es decir, el estudio de las múltiples relaciones que se constituyen en

⁴ *Ibíd.* p 32.

grupos posicionados diferenciadamente. Debido a la acumulación económica privilegiada de los hacendados, éstos tenían el poder suficiente para imponer su voluntad al grupo de inquilinos sin posibilidad de resistencia. La emergencia del inquilinaje y su larga duración se explicaban, entonces, por el ejercicio del poder de los dominantes por sobre los dominados. Tales explicaciones fueron desarrolladas principalmente por la sociología desarrollista en el marco de la Reforma Agraria.⁵ Sin embargo, cabe preguntarse sobre el real potencial explicativo que tiene dicha conceptualización, sobre todo en un marco que demanda nuevos ejes analíticos para el estudio de la ruralidad.

En este punto, no se puede negar la importancia que ha adquirido en la sociología chilena la dimensión cultural en la explicación de los fenómenos sociales tras el abrupto término del paradigma desarrollista.⁶ Estudios de etnia, género, identidad y religión, entre otros, han comenzado a brindar nuevos enfoques sobre la ruralidad chilena, en general, y de la hacienda, en particular. Si bien resulta difícil encontrar un eje común en esta corriente teórica, cabe destacar en el estudio de la hacienda un enfoque conservador que rescata la tradición hacendal como fundamento de la integración cultural. Bajo esta postura, se hace referencia a los vínculos de presencia propios de la hacienda que posibilitaron el reconocimiento e integración de sujetos desiguales entre sí, donde destacaron experiencias como el amor, la familia, la religión, la amistad y la comensalidad, entre otros. Muy lejos

⁵ Los estudios de la sociología desarrollista sobre estructura agraria tenían como principal objetivo las relaciones de poder entre las personas y grupos según el acceso a la tierra. De aquí se entiende la importancia sociológica de los estudios sobre los modos de tenencia de la tierra en la época, dentro de los que destacan BARAONA, Rafael, X. ARANDA y R. SANTANA. *Valle de Putaendo: estudio de estructura agraria*. Santiago, Instituto Geográfico de la Universidad de Chile, 1961; LADRÓN DE GUEVARA, Laureano. *Propietarios y empresarios agrícolas: algunas de sus características en el caso de Aconcagua*. Santiago, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, 1967; PASCAL ALLENDE, Andrés. *Relaciones de poder en una localidad rural: estudio del caso en el Valle Hurtado, Coquimbo*. Santiago, ICIRA, 1971; CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA. *Chile: tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola*. Santiago, 1966; CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA (CIDA). *El hombre y la tierra en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1972. De esta última publicación proviene la famosa distinción entre latifundio y minifundio en América Latina. Una perspectiva similar desde el análisis histórico comparado también puede encontrarse en KAY, Cristóbal. *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. México, Ediciones Era, 1980.

⁶ Un buen estudio sobre el cambio de la sociología chilena en la década del 80' y su orientación a los fenómenos culturales es posible encontrar en ALVARADO, Miguel y P. SANTANDER. *Matar al padre: análisis de discurso de dos textos de la sociología chilena en periodo de dictadura*. Santiago, Revista Literatura y Lingüística N° 14, 2003.

de entender la relación entre hacendados e inquilinos mediante la dominación social, ésta se explicaba por las relaciones de familiaridad que se producían entre ambos.⁷

Tomando en cuenta lo anterior, cabe preguntarse sobre la relación existente entre estructura social y cultura para abordar la relación entre hacendados e inquilinos. ¿Hasta qué punto los análisis presentados son excluyentes entre sí? ¿Es posible articular en un mismo análisis las relaciones de dominación con las relaciones de familiaridad para poder explicar la larga duración de la hacienda? La presente tesis se basa en estas preguntas, pretendiendo ser una interpretación sociohistórica amplia capaz de identificar e interpretar la relación entre hacendados e inquilinos en Chile integrando las dos dimensiones ya mencionadas. Producto de la amplitud del problema de investigación, el análisis se centra, principalmente, en el Valle Central durante el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX debido a que corresponde al espacio y período en que fue estructurándose la hacienda y sus respectivas relaciones sociales. Esto no quita que, en base al análisis realizado, se proyecten conclusiones al resto de la historia rural chilena identificando los distintos patrones de continuidad y cambio.

Objetivos de la investigación

El objetivo general de la presente tesis es realizar una interpretación socio-histórica de la relación entre hacendados e inquilinos al interior de la hacienda del Valle Central de Chile, la cual sea capaz de articular las relaciones de dominación y las relaciones de familiaridad en un análisis integrado. Para cumplir dicho objetivo, se establecieron una serie de objetivos específicos que fueron abordados por separado en cada capítulo.

En primer lugar, fundamentar la importancia de la relación entre sociología e historia para el estudio de los fenómenos de duración y el cambio social. Esto se realizó

⁷ Al respecto, COUSIÑO, Carlos. *Razón y ofrenda: ensayo en torno a los límites y perspectivas de la sociología en América Latina*. Santiago, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica, 1990; COUSIÑO, Carlos y E. VALENZUELA. *Politización y monetarización en América Latina*. Santiago, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

desde una breve descripción de la relación que han tenido estas disciplinas, destacando fundamentalmente los puntos de encuentro entre ambas.

En segundo lugar, describir las condiciones socio-históricas que posibilitaron la emergencia de la hacienda en el Valle Central de Chile, haciendo hincapié en la importancia de los fenómenos económicos y demográficos. Se expusieron las distintas etapas que llevaron a constituir la estructura social del Valle Central del país: la vinculación entre encomiendas y mercedes de tierra en el siglo XVI, las estancias ganaderas y los indios de estancia del siglo XVII y la emergencia de la hacienda cerealera y el sistema de inquilinaje en el siglo XVIII.

En tercer lugar, analizar de forma diacrónica el tipo de relación que se fue estructurando entre hacendados e inquilinos en el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. En este punto, se expuso cómo la tierra se transforma en un *capital económico* escaso y altamente valorado que, mediante la competencia por su acceso y acumulación, llevó a la hacienda a configurar un *campo de poder* e instaurar progresivas relaciones de dominación entre hacendados e inquilinos.

En cuarto lugar, analizar la forma de legitimidad particular que permitió reproducir, mediante distintas estrategias, las relaciones de dominación entre hacendados e inquilinos. En este punto se indagó en cómo las estrategias cotidianas y subjetivas al interior de la hacienda – basadas, fundamentalmente, en el *intercambio de dones* – permitieron domesticar y familiarizar las relaciones de dominación a través de la eufemización de intereses, dando cuenta de un tipo particular de legitimación: la *dominación o violencia simbólica*.

En quinto lugar, analizar los sistemas de clasificación y disposición de los hacendados e inquilinos. De este tipo de sistemas – denominados *habitus* – se desprendían las estrategias de competencia propias de la estructura social y las estrategias que permitían domesticar y familiarizar las respectivas relaciones de dominación. Se hizo hincapié en la importancia de cierta complementariedad que debe existir entre ambos *habitus* para la

realización efectiva del *intercambio de dones*, complementariedad que se realiza a través del *desinterés*.

Relevancia de la investigación

A nivel teórico, la presente tesis tiene la relevancia de articular en el análisis de la hacienda chilena las dimensiones de estructura social y cultura. Para esto, se utilizan, fundamentalmente, las distinciones realizadas por Max Weber entre poder y autoridad y por Pierre Bourdieu entre dominación social y dominación simbólica.

A nivel metodológico, la relevancia del estudio se encuentra en agregar la perspectiva histórica al análisis sociológico, sugiriendo un acercamiento multidisciplinar para estudiar de mejor forma los patrones de cambio y continuidad en la ruralidad chilena.

Por último, a nivel práctico, la tesis tiene la relevancia de otorgar información que permita apreciar la profundidad de las transformaciones rurales en las últimas décadas, lo que puede servir de insumo para el diseño de futuras políticas de organizaciones públicas y privadas desempeñadas en esta área.

Metodología

La presente tesis corresponde a una interpretación sociológica sobre fenómenos y procesos históricos. En este sentido, su objeto no es realizar una descripción acabada de la historia de la hacienda en Chile, sino más bien establecer una interpretación analítica sobre la larga duración de esta última a través de la relación entre hacendados e inquilinos. Para cumplir dicho fin, el presente estudio contó con tres etapas interdependientes entre sí.

En primer lugar, se hizo una revisión exhaustiva de las principales obras que tuvieran por objeto la historia rural chilena en general y la historia de la hacienda en particular. En esta etapa fueron revisadas, fundamentalmente, las tesis históricas de Mario

Góngora para luego dar cuenta de estudios históricos posteriores sobre el tema, destacando las obras de Arnold Bauer, José Bengoa, Marcello Carmagnani y Gabriel Salazar.

En segundo lugar, se construyó una matriz teórica capaz de interpretar las tesis anteriormente descritas, haciendo hincapié en el dualismo teórico entre estructura social e cultura. Para tales efectos, fueron revisadas, principalmente, la teoría de Max Weber – en lo tocante a la relación entre poder, dominación y legitimidad - y la teoría de Pierre Bourdieu – en lo que respecta a la relación entre *campo*, *habitus* y *dominación simbólica*.⁸

En tercer lugar, se revisaron otras tesis históricas sobre la ruralidad chilena y se analizaron también documentos – fundamentalmente crónicas - que describían la vida cotidiana al interior de la hacienda. El objetivo de esta tercera etapa fue ilustrar de forma empírica las principales conjeturas que se desprendían de la matriz teórica construida.

Si bien las etapas mencionadas se fueron desarrollando en orden cronológico, las tres estuvieron en permanente revisión según los datos o interpretaciones que iban surgiendo en el curso del presente estudio.

Por último, una vez finalizadas las etapas de investigación, se redactó la presente tesis en forma analítica-narrativa. En los Capítulos II y III prima la narración descriptiva para establecer una visión general de la sociología histórica y los procesos de emergencia de la hacienda en el Vale Central; en los Capítulos III, IV y V, en cambio, se problematiza conceptualmente con las distintas interpretaciones existentes y se exponen los constructos analíticos a utilizar, para luego emplear tales constructos en la interpretación de los distintos fenómenos históricos.

⁸ El detalle de la matriz teórica puede encontrarse en MORALES, José Manuel. *Ejes teóricos para el estudio de la hacienda en Chile*. Revista Némesis N° 7, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, 2009, pp. 36-46.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE SOCIOLOGÍA E HISTORIA

Como se señaló en la Introducción, la importancia de la complementariedad entre sociología e historia se encuentra en el establecimiento de una perspectiva amplia para el estudio del cambio social y la construcción de conceptos analíticos acordes al principio de historicidad. Sin embargo, estos aportes propios del enfoque multidisciplinar no siempre han estado presentes en la reflexión de cada una de las disciplinas. Más aún, la relación entre ambas se ha caracterizado, en general, por el mutuo desconocimiento y descalificación, llevando a lo que Fernand Braudel denominaba un diálogo entre sordos.⁹

No obstante lo anterior, diversos sociólogos e historiadores han buscado puntos en común entre ambas disciplinas para un estudio más completo de las relaciones sociales y de sus duraciones en el tiempo. El presente capítulo expone brevemente la relación propia de ambas disciplinas, haciendo énfasis en quienes han abogado por una mayor complementariedad entre estas últimas. Para esto, en primer lugar, se presenta la relevancia que los clásicos otorgaron a la historia para responder sus preguntas sociológicas. En segundo lugar, se describe el abandono parcial de la historia por la sociología producto de la hegemonía del estructural-funcionalismo en el campo teórico. En tercer lugar, se rescatan los principales aportes del movimiento historiográfico *Annales* por la renovación de la historia y su relación con el resto de las ciencias sociales. Por último, se plantea la renovada sensibilidad histórica de la sociología a través de la empresa sincrética denominada sociología histórica y sus principales características.

Los clásicos y la historia

Para nadie es un misterio que el nacimiento de las ciencias sociales en general y, particularmente, el de la sociología, se encuentra arraigado a las profundas

⁹ BRAUDEL, Fernand. "Historia y sociología". En BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 108.

transformaciones de la sociedad occidental durante el siglo XIX. La Revolución Industrial, desde el siglo XVIII en adelante, había desatado una serie de procesos sociales inéditos en la historia de la humanidad que socavaban las bases del antiguo orden tradicional. La situación de la clase trabajadora, las transformaciones de la estructura de propiedad, el crecimiento de las ciudades industriales y la centralidad de la tecnología y el sistema fabril, entre otros fenómenos, ocupaban no sólo a toda la reflexión intelectual, sino también a la institucionalidad política y jurídica de la época.

Caso similar ocurría con las revoluciones políticas de entonces, destacando por su importancia la Revolución Francesa en 1789. La tensión entre la religión y el Estado, la naturaleza de la propiedad privada y la anteposición de los principios morales racionales por sobre los antiguos valores tradicionales también formaban parte las principales preocupaciones políticas e intelectuales.

Es en este marco sociohistórico en el que los clásicos de la sociología se sitúan y buscan desarrollar explicaciones sobre las fuertes transformaciones de su época. En efecto, las preguntas de tales autores estaban fundadas históricamente, situadas en un tiempo y espacio específico, las cuales, buscaban dilucidar los efectos sociales de las profundas transformaciones económicas y políticas.

La importancia que adquiriría la historia en la reflexión de los clásicos se regía, principalmente, en dos aspectos. Por un lado, permitía construir enfoques analíticos capaces de abordar las transformaciones sociales de la época. Por otro lado, permitía realizar estudios específicos de los procesos históricos según sus áreas de interés las que, generalmente, eran marginadas por la historiografía de entonces.

Con respecto a la importancia de la historia en la elaboración de enfoques analíticos, los clásicos buscaron formas de abordar las transformaciones sociales en curso. En el caso de Karl Marx, existe un fuerte interés por la forma en que las estructuras materiales determinan la actividad y conciencia de los hombres. De aquí viene la fórmula de que los

hombres realizan su propia historia en condiciones que ellos no eligen.¹⁰ Es por esto que el autor busca elaborar constructos teóricos capaces de dar cuenta del fenómeno de cómo las condiciones materiales van determinando no sólo la condición de los hombres sino también las relaciones que se dan entre éstos.

Para Marx, tales condiciones no son estáticas sino que se encuentran en permanente tensión: son las contradicciones materiales las que van marcando la dinámica de la historia. Es por esto que, si bien valora el avance conceptual de la economía política, critica a esta misma por su ahistoricismo analítico, lo que lleva a una naturalización de las relaciones sociales. Las fuertes transformaciones que experimentaba la sociedad de entonces debían ser aprehendidas mediante un enfoque capaz de dar cuenta de su historicidad y materialidad, por lo que Marx desarrolla el concepto central de su materialismo histórico: los modos de producción. Son los modos de producción, entendidos como un conjunto de relaciones históricas entre las fuerzas productivas, las condiciones productivas, las relaciones sociales de producción y la expresión institucional/legal de estas relaciones, los que permiten dar cuenta de las contradicciones de una sociedad histórica concreta y los tipos de cambio que ésta experimenta.¹¹

En el caso de Max Weber, si bien no desarrolla una teoría general de la historia, su enfoque teórico está fuertemente arraigado al análisis histórico. Sin ir más lejos, a su juicio,

¹⁰ La frase completa es: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado.” MARX, Karl. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires, Editorial Pluma y Papel, 2004, p. 9.

¹¹ Marx realiza una síntesis notable de sus planteamientos teóricos en unas pocas palabras: “en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella.” MARX, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires, Ediciones Estudio, 1970, pp. 8-9.

la sociología encontraba su material paradigmático en las realidades de la acción consideradas por la historia, por lo que los conceptos sociológicos cobraban importancia en el análisis de las personalidades, estructuras y acciones propias del estudio histórico.¹²

Lo anterior resulta de suma importancia en la estrategia metodológica utilizada por Weber. Partiendo de la base de que el objeto de estudio de las ciencias sociales no puede entenderse sin su significado, y que tal significado nunca se presenta de forma unívoca, el sociólogo alemán busca estudiar las constelaciones de sentido de las acciones sociales mediante tipos ideales.¹³ Estos últimos, como constructos unívocos de sentido, debían ser contrastados en la realidad por lo que el estudio histórico cobraba suma relevancia a la hora de observar el grado de ajuste que poseían los tipos ideales.

Con respecto a Emile Durkheim, la relación con la historia no es tan nítida como lo es con Marx y Weber. Y es que, mientras los primeros eran herederos de la fuerte tradición historicista alemana, Durkheim era más cercano al naciente positivismo de su época. Su postura metodológica estaba más interesada en la externalidad y generalidad de los hechos sociales que en sus elementos de duración y cambio.

No obstante lo anterior, Durkheim consideraba la historia como una ciencia auxiliar indispensable para la práctica sociológica al otorgarle herramientas comparativas e interpretativas. Para cumplir tales funciones, la historia debía dejar su carácter anecdótico e individualista y buscar regularidades en el tiempo. Lo paradójico de este camino es que, al pasar la historia al terreno de la comparación, la disciplina se convertía en una empresa indistinta a lo que él denominaba la sociología dinámica.¹⁴

Como se puede apreciar, existe una sensibilidad histórica en los clásicos, aunque en distintos grados, a la hora de establecer sus enfoques teóricos para captar las profundas transformaciones en marcha. Tal sensibilidad, como se hizo mención, se veía reflejada

¹² WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 16.

¹³ *Ibíd.* pp. 9, 17.

¹⁴ Para una exposición sobre el carácter paradójico de la complementariedad entre sociología e historia en Durkheim, véase ARIÑO VILLAROYA, Antonio. *Más allá de la sociología histórica*. Revista Política y Sociedad N° 18, 1995, pp. 18-20.

también en los estudios históricos específicos. Esto queda patente de forma nítida en la obra de Marx y Weber.¹⁵ El primero recurrió innumerables veces a la explicación histórica para dar cuenta del desarrollo del modo de producción capitalista. Ejemplo claro de esto, entre muchos otros, es el capítulo XXIV de *El Capital*, donde describe el proceso en que los campesinos y sus medios de producción fueron gradualmente separados en Inglaterra, obligando así a los primeros a vender su fuerza de trabajo como mercancía en los distritos industriales.¹⁶ En el caso de Weber la historia está presente en toda su obra, partiendo desde su propia tesis doctoral sobre la historia agraria romana. Particularmente reveladora es *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* donde Weber da cuenta de la afinidad electiva que existe entre la visión de mundo de las comunidades calvinistas y la conducta racional orientada a la ganancia entre los siglos XVI y XVIII, lo cual tuvo implicancias en la acumulación capitalista en occidente.¹⁷

Este interés de la sociología por realizar estudios históricos se veía aún más estimulado por las tendencias historiográficas contemporáneas. La importancia que se dio a la historia científica y al método documental como la forma más rigurosa para conocer el pasado tras la revolución historiográfica iniciada por Leopold von Ranke, llevaron a los historiadores a centrarse fundamentalmente en la historia política, entendida ésta desde las grandes acciones realizadas por los grandes hombres. Los fenómenos sociales pasaban a formar parte de los residuos de la disciplina historiográfica, tanto por su poca relevancia para la historia política como por la poca científicidad de su estudio.¹⁸

En suma, en un contexto de profundas transformaciones sociales, los clásicos de la disciplina buscaron dar respuesta a tales fenómenos mediante enfoques teóricos históricamente contruidos y análisis sociológicos históricamente fundamentados. La importancia del espacio y el tiempo para estos autores resultaba primordial, por lo que

¹⁵ Esto no quita que Durkheim no haya mostrado interés por los trabajos históricos. Escribió una historia de la educación en Francia, además de escribir de forma habitual reseñas de libros de historia en su revista *L'année sociologique*, a condición de que se ocuparan de algo menos superficial que la historia de los acontecimientos. Al respecto, BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, p. 21.

¹⁶ MARX, Karl. *El Capital: crítica de la economía política*. Tomo I, México, Editorial Siglo XXI, 1975, Capítulo XXIV.

¹⁷ WEBER, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Editorial Península, 2001.

¹⁸ BURKE, Peter. *Historia...* op. cit. pp. 16-17.

puede señalarse que, en sus inicios, la sociología era una disciplina históricamente fundada y situada. Sin embargo, ya en el siglo XX tal sensibilidad histórica se irá gradualmente perdiendo.

El estructural funcionalismo y el eclipse parcial de la historia

A pesar de la urgencia por dar respuesta a las transformaciones sociales en occidente y la originalidad de los análisis realizados por los clásicos, hubo una serie de obstáculos que impediría que esta tradición sociológica continuara su desarrollo en Europa. Existían problemas organizativos dentro de las tradicionales universidades europeas que obstaculizaron la institucionalización de la disciplina; problemas intelectuales como la escasez de tradiciones sólidas de investigación empírica que legitimaran los análisis realizados por los clásicos; y problemas sociales e ideológicos – la denominada *crisis de la civilización europea* – que, a diferencia del optimismo que tenían, en distintos grados, los clásicos por controlar las transformaciones sociales en curso y conservar la libertad humana, se caracterizaban por el irracionalismo e inestabilidad.¹⁹ Sumados a estos obstáculos estuvieron las intervenciones y restricciones intelectuales originadas por las dos grandes guerras en Europa.

Distinto era el clima en Estados Unidos. Las nacientes universidades no tuvieron problemas para absorber esta nueva disciplina y la vida intelectual estaba marcada por la confianza y el optimismo por reconstituir el mundo occidental. Sin embargo, la sensibilidad histórica no se reprodujo en la sociología norteamericana, fundamentalmente por las innovaciones que se produjeron en ese país a nivel metodológico y teórico.

A nivel metodológico hubo un fuerte desarrollo de las ciencias sociales en general, motivado fundamentalmente por el deseo de diferenciación y especialización entre sí.²⁰ En el caso de la sociología, destacó en un principio la Escuela de Sociología de la Universidad

¹⁹ ALEXANDER, Jeffrey. *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Editorial Gedisea, 2000, pp. 24-25.

²⁰ BURKE, Peter. *Historia...* op. cit. p. 23.

de Chicago, donde Robert Park y Ernest Burgess encabezan una serie de estudios de la ciudad y sus suburbios *in situ*, generando así sus propios datos. Caso similar ocurría en la Universidad de Columbia y el fuerte desarrollo de estudios empíricos cuantitativos impulsados por Paul Lazarsfeld como, por ejemplo, el impacto de los nacientes medios de comunicación masiva en la sociedad estadounidense. El fuerte desarrollo metodológico llevó a los sociólogos a producir sus propios datos, dejando de ser la historia su *material paradigmático*.

No obstante, fue a nivel teórico donde se produjo el principal distanciamiento de la sociología con la historia, ello por el predominio del estructural-funcionalismo en la teoría sociológica tras la Segunda Guerra Mundial, en donde la obra de Talcott Parsons jugó un papel crucial.²¹ Bajo esta línea, se privilegió el análisis estático de los sistemas sociales y sus procesos de asignación e integración. Se dejó de lado, entonces, el abordaje temporal de los hechos sociales centrándose ahora en las funciones que dichos hechos tenían en el presente y posibilitaban el equilibrio de los sistemas sociales. De este modo, se optó por un modelo objetivista capaz de explicar toda acción social desde los mecanismos de retroalimentación del sistema social.

Dentro de este enfoque analítico centrado en el equilibrio social, los procesos de cambio social quedan relegados a un plano secundario, además de ser estandarizados por la Teoría de la Modernización. En el caso de Parsons, dicha teoría se articuló mediante los polos tradición/modernidad – que revivía la distinción comunidad/sociedad de Tönnies – los cuales se diferenciaban según las opciones que los actores tomaban en cada situación, es decir, según cómo se ordenaban las distintas *variables-pautas*. Así, en el polo tradicional convergen el particularismo, la adscripción, la difusidad y la afectividad, mientras que, en el polo moderno, se agrupan el universalismo, el logro, la especificidad funcional y la neutralidad afectiva.²²

²¹ Al respecto, véase PARSONS, Talcott. *El sistema social*. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

²² PARSONS, Talcott. *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. México, Editorial Trillas, 1974.

En el contexto de hegemonía de Estados Unidos, la Teoría de la Modernización estandarizó las líneas de cambio social donde todas las sociedades, tarde o temprano, podrían acercarse a los índices de la sociedad norteamericana: innovación y crecimiento económico, con una educación de calidad y orientada hacia el éxito y una política pluralista y tolerante.²³

El resto de los centros sociológicos que, por diversos motivos, se mantuvieron más distantes al estructural-funcionalismo no corrieron una suerte muy distinta. En el caso de la Unión Soviética, por ejemplo, las lecturas estalinistas de la obra de Marx fueron deformando su esquema conceptual. En la versión soviética de la modernización, la teorización de los modos de producción fue mecanizada a tal punto de que se postulaba que el progreso económico llevaría a todas las naciones, inevitablemente, a pasar por una serie de etapas históricas pre-fijadas, finalizando todas en el socialismo.²⁴

En el caso europeo, quienes fueron influidos por el estructuralismo tampoco mantuvieron mayor interés por la historia. Imbuidos en discusiones filosóficas con la fenomenología y el existencialismo, negaron la importancia de la temporalidad por ser superflua, indagando en las profundas estructuras inconscientes de la comunicación. El método sincrónico cobró tal relevancia para el estudio de los esquemas de clasificación dicotómicos y universales que la historia y el método diacrónico fueron menospreciados como dimensiones epidérmicas de la sociedad.²⁵

Lo anterior no llevó a que todos los sociólogos en este período perdieran interés por la historia. El caso de Reinhard Bendix, Shmuel Eisenstadt y Norbert Elias, entre otras figuras destacadas, dan prueba de ello. Sin embargo, formaban parte de una tendencia minoritaria.

²³ SKOCPOL, Theda. "Sociology historical imagination". En SKOCPOL, Theda (ed.), *Vision and method in historical sociology*. Cambridge University Press, 1987, p. 3.

²⁴ Ídem.

²⁵ Sobre el menosprecio del análisis diacrónico por parte del estructuralismo, véase LÉVI-STRAUSS, Claude. "Historia y etnología". En LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología estructural*. México, Siglo XXI Editores, 2001.

Como se puede apreciar, la predominancia del estructural-funcionalismo y las teorías de la modernización, sumados al marxismo soviético y el estructuralismo, llevaron a un fuerte rompimiento conceptual con la historia. Las preguntas sociológicas ya no se fundaban históricamente en base a sociedades concretas, sino que buscaban dar explicaciones universales a cualquier hecho social en base a una teoría general de la sociedad caracterizada por el énfasis estático de sus respuestas. Y ya no indagaban en los procesos históricos particulares de cambio, sino que aplicaban dicotomías generales (tradición/modernidad; capitalismo/socialismo; sociedades frías/sociedades calientes) que clasificaban y estandarizaban el cambio social. Paradójicamente, en este escenario de rechazo de la sociología hacia la historia, fue la propia historia que comenzó a acercarse a la sociología.

El movimiento de Annales y la importancia de la duración social

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el paradigma rankeano en la historiografía comenzaba a ser cuestionado por los mismos historiadores. En Alemania, por ejemplo, Karl Lamprecht promulgaba una historia colectiva que fuera más allá de la historia política, mientras Sombart y Troeltsch hacían lo propio desde la economía y la teología. En estados Unidos, Frederick Jackson Turner y James Harvey Robinson iniciaban un movimiento con el lema de la *Nueva Historia* que se preocupara de todas las esferas de la actividad humana. Simiand, en Francia, realizaba una crítica a la tribu de los historiadores y sus cuatro ídolos: el de la *política*, el del *individuo*, el de la *cronología* y el del *acontecimiento* o, como llamaría peyorativamente, *événementielle*.²⁶

Ante esta situación, surgieron una serie de innovaciones en el campo de la historiografía por superar los ídolos de la tribu en donde destacaron, principalmente, los historiadores franceses ligados a la revista *Annales d'histoire économique et sociale*,

²⁶ BURKE, Peter. *Sociología e Historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, Capítulo 1.

conocidos también como el movimiento de *Annales*.²⁷ Sus fundadores fueron Lucien Febvre y Marc Bloch en la década del veinte.²⁸

Ambos historiadores se encontraban disconformes con la estrechez que presentaba la historiografía de su época. Criticaban al paradigma rankeano por limitar la historia sólo a la cronología de hechos individuales del pasado. Los autores abogaban por la posibilidad de construir una historia analítica que fuera más allá de la narración de singularidades, por lo que su punto de partida fue una crítica al acontecimiento como unidad temporal, enfatizando en la complejidad propia del tiempo histórico.

De aquí la importancia de Bloch al definir la historia como la ciencia de los hombres en el tiempo poniendo como tema central de la disciplina la duración social.²⁹ Es el tiempo el lugar de inteligibilidad de todos los fenómenos sociales ya que en éste se observa su duración. Siguiendo la idea del autor, la historia no debe centrarse sólo en el acontecimiento singular y su narración cronológica, sino que puede explorar también en otros fenómenos que posean diversas duraciones en el tiempo. Tampoco tiene que limitarse al estudio de los grandes individuos y sus acciones en el plano político, sino que puede explorar otras dimensiones de las acciones humanas y las estructuras en las cuales se desenvuelven.

Lo anterior llevaba a la historia a colaborar con otras disciplinas sociales para poder cumplir con estos objetivos. Así se entienden las imperativas palabras de Febvre: “Historiadores, sed geógrafos. Sed juristas también, y sociólogos, y psicólogos.”³⁰ El autor buscaba romper las barreras entre las disciplinas y la fuerte tendencia a la especialización. La tarea de indagar en las distintas duraciones sociales requería superar la investigación autárquica.

²⁷ En la literatura general, es posible encontrar referencias a este movimiento como la Escuela de *Annales*. Sin embargo, pensar en la existencia de un grupo monolítico de historiadores lleva a ignorar tanto las diferencias existentes entre los miembros individuales del grupo como las diferencias de énfasis que se dieron en las distintas generaciones del grupo. Es por esto que resulta más apropiado referirse al grupo no como una escuela, sino más bien como un movimiento.

²⁸ Para una historia sobre el movimiento de *Annales*, véase BURKE, Peter. *La revolución historiográfica francesa*. Barcelona, Editorial Gedisea, 1993.

²⁹ BLOCH, Marc. *Introducción a la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 26.

³⁰ FEBVRE, Lucien. *Combates por la historia*. Barcelona, Ariel, 1986, p. 32.

Tales planteamientos permitían a la historia explorar en la duración de los hechos sociales en el tiempo, superando incluso la atadura exclusiva de la disciplina al pasado. La historia, entendida de este modo, superara el *ídolo de la cronología* que buscaba encontrar los orígenes de los fenómenos en el pasado, explicando ahora su duración en el tiempo, ya sea pasado o presente. El mismo Bloch exponía la relación entre ambos en el estudio historiográfico: se debía comprender el presente por el pasado ya que no es posible un verdadero conocimiento si no se tiene la escala de comparación; y se debía comprender el pasado por el presente ya que son las experiencias y enfoques presentes los que sirven para reconstruir el pasado.³¹

Si en un principio los postulados del movimiento de *Annales* fueron heterodoxos a la historiografía hegemónica, tras la Segunda Guerra Mundial, y con Fernand Braudel a la cabeza del movimiento, los mismos pasaron a ser parte del *establishment* historiográfico francés. Braudel, siguiendo los planteamientos de sus precesores, continuó enfatizando en la importancia de la duración social como “esos tiempos múltiples y contradictorios de la vida de los hombres que no son únicamente la sustancia del pasado, sino también la materia de la vida social actual.”³² La importancia de Braudel es que irá más allá al distinguir tres tipos distintos de duraciones.³³

En primer lugar, una duración breve centrada en los individuos y los acontecimientos, del que se ha hecho cargo un *recitativo tradicional*, propio de la crónica y de la historiografía política. Es el tiempo de los individuos, de la vida cotidiana, de las decisiones humanas y las rápidas tomas de conciencia. Resulta ser un tiempo explosivo y tonante, siendo el tiempo más caprichoso y engañoso de las duraciones.

En segundo lugar, una duración de mediano alcance basada en las oscilaciones cíclicas que dividen el tiempo en tramos de diez, veinte y hasta cincuenta años. De este tipo

³¹ BLOCH, Marc. *Introducción...* op. cit. pp. 34-40.

³² BRAUDEL, Fernand. “La larga duración.” En BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 63.

³³ *Ibíd.* pp. 64-71.

de duración se ha ocupado el denominado *recitativo coyuntural* propio de la historia económica y social de la época. El autor piensa aquí en los ciclos e interciclos de Nikolai Kondratieff o en la cuantificación histórica realizada por Ernest Labrousse. A juicio de Braudel, dicho recitativo, a pesar de ir más allá de la explosividad del acontecimiento, no ha explorado en mayores duraciones, acercándose más bien al *recitativo tradicional*.

Por último, existe un *recitativo de larga duración* que, completamente contrario a la *événementielle* que criticaba Simiand, se centraba en las estructuras sociales que el tiempo tarda enormemente en desgastar y transportar. Tales estructuras constituyen sostenes y obstáculos para la acción humana, de las cuales los hombres y sus experiencias no pueden emanciparse.

Braudel señala que todos los niveles de duración social deben pensarse en función de la larga duración. “La totalidad de la historia puede (...) ser replanteada como a partir de una infraestructura en relación a estas capas de historia lenta. Todos los niveles, todos los miles de niveles, todas las miles de fragmentaciones del tiempo de la historia, se comprenden a partir de esta profundidad, de esta semiinmovilidad, todo gravita en torno a ella.”³⁴

La importancia de la larga duración tenía, para Braudel, directa relación con la complementariedad entre historia y sociología. Efectivamente, la sociología contemporánea, como ya se señaló, se dividía entre un fuerte desarrollo metodológico y la construcción de una teoría general de la sociedad. Para el autor, la sociología empírica, centrada en los acontecimientos del presente, dejaba de lado la historia por ser tiempo muerto. Los *encuestadores del presente* – como él mismo los denomina – sólo alcanzan las tramas finas de las estructuras, a condición de reconstituirla a través de los análisis estadísticos. Tal acercamiento resulta incompleto por el carácter inestable propio de los acontecimientos, por lo que es necesario complementar tales estudios empíricos a través de una perspectiva histórica, cosa de no quedarse sólo en la superficie.

³⁴ *Ibíd.* p. 74.

Respecto a las interpretaciones teóricas generales, Braudel valora el intento de introducir modelos en las ciencias sociales. Sin embargo, a su juicio, tales modelos caían en una *muy* larga duración, vale decir, en estructuras ahistóricas y estáticas, constantes en cualquier tipo de sociedad. Pensando básicamente en el estructuralismo y el marxismo, Braudel señala que tales modelos deben confrontarse con la idea de duración. Aunque su objetivo sea abarcar amplias realidades, su duración siempre será variable: son válidos mientras es válida la realidad que registran.

En este contexto, Braudel apuntaba a la larga duración como punto de encuentro entre sociología e historia. Más aún, ambas disciplinas tienden a confundirse en este tipo de duración ya que convergen en el mismo concepto: la estructura. La complementariedad para su análisis resulta fundamental ya que, mientras la sociología es capaz de identificar la arquitectura y el ensamblaje de las relaciones sociales en cada estructura, la historia permite analizar su duración, con frecuencia más que secular, y los cambios lentos y graduales que ésta misma experimenta. Es en esta complementariedad en que ambas disciplinas pueden realizar su mutuo afán de aprehender la totalidad social.

La sociología histórica y el renovado interés por el cambio social

El estructural-funcionalismo, desde la década del cincuenta, se convirtió en la teoría hegemónica en la sociología, complementada con la Teoría de la Modernización para el estudio de los cambios sociales. A su vez, el fuerte desarrollo metodológico llevó también a la sociología a realizar una serie de estudios empíricos sobre temas y situaciones particulares. La sociología de la posguerra se movía, fundamentalmente, entre estos dos ejes: la abstracción teórica general y la investigación empírica particular.

Lo anterior no significa que dicha situación no tuviera críticos, siendo C. Wright Mills uno de los principales. Su intención fue denunciar el ahistoricismo de la sociología norteamericana de su época que la llevaba a abandonar la promesa de realizar un análisis amplio que permita ver la relación entre los individuos y la sociedad. A su entender, la “imaginación sociológica permite a su poseedor comprender el escenario histórico más

amplio en cuanto a su significado para la vida interior y para la trayectoria exterior de la diversidad de individuos. Ella permite tener en cuenta cómo los individuos, en el tumulto de su experiencia cotidiana, son con frecuencia falsamente conscientes de sus posiciones sociales.”³⁵

Su crítica se realiza a nivel teórico y a nivel metodológico. Respecto al nivel teórico, denuncia la ambición de la *Gran Teoría* – como califica la obra de Parsons – de pretender, a partir de clasificaciones abstractas y universales, clasificar y explicar todos los aspectos de la vida social sin consideración del tiempo y del espacio. La importancia que el estructural-funcionalismo le otorga al equilibrio del sistema social – entendido como orden normativo en base a los valores comunes – impide estudiar el conflicto y el cambio social en la historia.³⁶ Para el autor, no existe *una* respuesta para el problema del orden social ya que todas las estructuras sociales difieren entre sí según el grado y tipo de unidad. De ahí la necesidad de realizar exámenes empíricos, históricamente situados, para responder al problema del orden en cada estructura social. A nivel metodológico, en cambio, el autor denuncia el *empirismo abstracto* que hay detrás de él ya que se pretendía extrapolar, ingenuamente, sus resultados específicos a toda la vida social humana.

Lo anterior no lleva a Mills a rechazar toda teoría o metodología, sino en situarlos en base al espacio y tiempo particular en que se desarrollan. De ahí la importancia de considerar la sociología como una disciplina histórica. Tal camino lleva a un giro epistemológico en el quehacer sociológico, posibilitando nuevas líneas de desarrollo.³⁷ En primer lugar, la historia permite formular adecuadamente las preguntas sociológicas y, sobretodo, las formas de responderlas. En segundo lugar, permite superar el carácter estático del análisis sociológico, constituyendo modelos que permitan estudiar el cambio social en estructuras históricamente específicas. En tercer lugar, tomando en cuenta que los fenómenos sociales van más allá de las unidades nacionales, permite realizar estudios comparados espaciales y temporales. Por último, al tomar en cuenta que los fenómenos sociales están sujetos a cambio, es posible estudiarlos desde su duración en el tiempo.

³⁵ WRIGHT MILLS, Charles. *La imaginación sociológica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 25.

³⁶ *Ibíd.* p. 61.

³⁷ *Ibíd.* pp. 160-167

A pesar del impacto de la obra de Mills en el escenario académico norteamericano, los efectos más profundos de sus postulados llegaron décadas después con la profunda crisis de la sociedad occidental y con ello del estructural funcionalismo.

Sobre las transformaciones de la sociedad occidental, existe un fuerte quiebre de las certidumbres y expectativas característicos de la posguerra por una serie de acontecimientos y procesos desde la segunda mitad de la década del setenta y a lo largo de la década del ochenta.³⁸ Se acababa así la fe en el progreso y el orden social, concibiéndose la sociedad ahora como inestable, riesgosa e insegura. En este contexto, los conceptos utilizados por el estructural-funcionalismo centrados en el equilibrio social – sistema, rol, función, norma, retroalimentación, etc. – no parecían adecuados para dar cuenta de tales procesos de cambio.

En este marco de transformaciones es donde resurge la sensibilidad histórica por parte de la sociología en búsqueda de comprender de forma más ajustada la contingencia radical de los procesos en curso. Es la emergencia de la denominada sociología histórica, donde destaca la importancia, entre muchos otros autores, de Philip Abrams, Perry Anderson, Anthony Giddens, Michael Mann, Barrington Moore Jr., Theda Skocpol, Charles Tilly e Immanuel Wallerstein.

Theda Skocpol, una de las principales exponentes de esta corriente y que se ha dedicado a sistematizar teórica y metodológicamente sus alcances, señala que la naciente sociología histórica posee las mismas características que los clásicos de la disciplina: realiza preguntas sobre la estructura social situada en el tiempo y el espacio; se preocupa de la dimensión temporal de los fenómenos sociales, utilizando seriamente las secuencias temporales para la explicación de tales fenómenos; la mayoría de sus estudios se centran en

³⁸ Dentro de estos acontecimientos, destacan la crisis económica de 1973 que afecta directamente a los mecanismos redistributivos y de protección social propios del Estado de Bienestar; la difusión de políticas económicas neoliberales que aumentan la desigualdad social a nivel nacional e internacional; el quebranto de la militancia política y sindical de las clases trabajadoras europeas; el acicate de un nuevo tipo de individualismo; la recurrencia de desastres ecológicos como Chernobyl; el renacimiento del integrismo religioso y el nacionalismo agresivo; la caída de los socialismos reales y de los bloques ideológicos militares.

la interacción de acciones significativamente orientadas y el contexto estructural en que se desenvuelven; por último, estudia las características particulares y variables de cada estructura social y sus respectivos patrones de cambio.³⁹

Junto con los procesos históricos y los contextos estructurales, la sociología histórica se interesa por las diferenciaciones sociales y culturales. Esto es de suma importancia ya que, a juicio de Skocpol, el pasado no debe ser visto como un desarrollo unificado o un set de secuencias estandarizadas. Más bien, debe ser entendido a partir de las acciones de los distintos grupos sociales en contextos estructurales particulares, las cuales pueden ampliar o limitar las posibilidades de cambio social. En este sentido, no existe un fin predeterminado de la historia, por lo que las diferencias entre las distintas estructuras sociales van más allá del pensamiento dicotómico de la Teoría de la Modernización.

Como se puede apreciar, la sociología histórica posee tanto una identidad negativa – rechazo a la estandarización de la historia – como una identidad positiva – complementar sociología e historia para el estudio del cambio social. Sin embargo, tales consensos básicos distan mucho de construir una empresa uniforme. A nivel general, es posible distinguir dos estrategias distintas de entender la sociología histórica.⁴⁰ Por un lado, una sociología histórica más ambiciosa que pretende agotar todo el horizonte temático de la sociología a partir del método narrativo y su importancia para examinar la acción social y los acontecimientos históricos. En esta línea cabría clasificar a Abrams y Giddens. Por otro lado, en cambio, una sociología histórica con ambiciones más limitadas y a la que se acercan los principales exponentes ya mencionados. En general, esta corriente se interesa por los procesos de cambio social a partir de materiales históricos, dando énfasis en la temporalidad, la procesualidad y la relevancia de la agencia de los distintos actores. Tal tendencia no lleva a una refundación de la sociología, como sí lo proponen Abrams y Giddens, sino a una reorientación de los estudios sobre el cambio social.

³⁹ SKOCPOL, Theda. “Historical sociology...” op. cit. p. 1.

⁴⁰ RAMOS TORRES, Ramón. *Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 63, 1993, pp. 9-10.

No obstante lo anterior, las diferencias no se agotan dentro de estas dos grandes estrategias. Dentro de la segunda corriente – la sociología histórica abocada al cambio social – existe el permanente problema de articular las tres estrategias propias de esta empresa sincrética: la narración histórica, el análisis sociológico y la comparación interespacial e intertemporal. Si bien son estas estrategias lo característico en toda sociología histórica, resulta imposible integrar totalmente las tres ya que o se tiende a privilegiar una estrategia por sobre la otra o simplemente se deja fuera una de ellas. Esto es lo que Ramón Ramos Torres ha llamado la *paradoja de la sociología histórica*: si bien busca ser una empresa sincrética que intenta acoplar estas tres estrategias para abordar el cambio social, su integración nunca se cumple a cabalidad.⁴¹ Dicha paradoja propia de la disciplina es la que dinamiza y pluraliza sus actividades.

Más allá de las diferencias internas y los problemas que ésta ha acarreado en su desarrollo, la sociología histórica surge como columna vertebral de los estudios sobre cambio social. De esto dan prueba los estudios realizados sobre las revoluciones sociales, la construcción de Estados nacionales y la emergencia de sistemas de administración burocráticos o los orígenes del capitalismo y el desarrollo de las sociedades industriales, tópicos fundamentales para la reflexión e investigación sociológica.

A partir de lo ya señalado, es posible identificar que la sensibilidad histórica por parte de la sociología tiene estrecha relación con el cambio social y sus diferentes pautas según cada estructura específica. La postura epistemológica que se asume, entonces, es que la realidad social no es de ninguna forma estática ni universal, sino que corresponden a múltiples relaciones sociales dinámicas que varían dependiendo del espacio y el tiempo en que se sitúen. Corresponde ahora indagar en detalle en las dinámicas propias de las

⁴¹ A partir de esto, Ramos Torres busca generar una tipología de la obra de los sociólogos históricos según el orden de preponderancia que establezcan al análisis, la comparación y la narración. Según las combinaciones lógicas, los distintos grupos son los siguientes: I.a. Análisis, Comparación y Narración (Eisenstadt con *Los Sistemas Políticos de los Imperios*); I.b. Análisis, Narración y Comparación (Wallerstein con *El Moderno Sistema Mundial*); II.a. Comparación, Análisis y Narración (Skocpol con *Los Estados y las Revoluciones Sociales*); II.b. Comparación, Narración y Análisis (para el autor es una casilla vacía ya que no se acomoda a las investigaciones fundamentales realizadas por la sociología histórica); III.a. Narración, Análisis y Comparación (Mann con *Las Fuentes del Poder Social*); y III.b. Narración, Comparación y Análisis (Wolf y *Las Luchas Campesinas del Siglo XX*). Para mayor detalle, RAMOS TORRES, Ramón. *Problemas...* op. cit. pp. 22-25.

relaciones entre hacendados e inquilinos y su alcance para comprender la *larga duración* de la hacienda. Para dicho fin, se describe a continuación las condiciones estructurales que permitieron la emergencia de la hacienda en el Valle Central de Chile.

CAPÍTULO II: CONDICIONES DE EMERGENCIA DE LA HACIENDA CHILENA

El establecimiento de la gran propiedad en Chile fue un proceso largo donde intervinieron distintas variables de tipo endógeno y exógeno. La hacienda como institución consolidada en el siglo XIX debió cursar antes por distintas etapas productivas y comerciales, además de la lenta constitución de la estructura social chilena.

A continuación se presentan tres etapas en la conformación histórica de la hacienda en el Valle Central. En primer lugar, el período de Conquista caracterizado por la recolección aurífera y el empleo de las encomiendas como principal fuerza de trabajo. En segundo lugar, el giro hacia las estancias ganaderas como categoría intermedia entre la encomienda y la hacienda, destacando el principal problema del siglo XVII para los estancieros: la escasez de la mano de obra. En tercer lugar, la emergencia de la hacienda cerealera ganadera producto del ciclo triguero y la política explícita de repoblamiento del Valle Central durante el siglo XVIII, procesos que constituyeron una nueva institución social: elinquilinaje.

Minería y Encomiendas

Los primeros años de Conquista en Chile no distaron del resto de los países latinoamericanos. La búsqueda rápida de riqueza y poder fue lo que motivó a los conquistadores quienes, desde un principio, basaron su asentamiento en dos objetivos: tierras e indios. En este punto, la institución de la encomienda jugó un rol fundamental. Muchos de los conquistadores chilenos (y del resto de las zonas fronterizas latinoamericanas) eran individuos perjudicados por el repartimiento de encomiendas anteriores en las zonas centrales de la región, por lo que iniciaban nuevas empresas en busca de la codiciada retribución, aumentando así la expansión española en el hemisferio occidental.⁴²

⁴² LOCKHART, James. "La formación de la sociedad hispanoamericana". En PEASE, Franklin y F. MOYA (eds.). *Historia General de América Latina*, Vol. 2. París, UNESCO/Trotta, 1999, p. 352.

La conexión entre encomienda y tierras en Chile resulta particularmente interesante. Según las tesis de Silvio Zavala⁴³ y Leslie Simpson⁴⁴, no existía en América Latina ninguna relación jurídica entre ambas ya que la encomienda correspondía a una cesión del Rey mientras que la merced de tierras era otorgada por parte del cabildo. Sin embargo, distintos autores pusieron en cuestión dichas tesis por su exclusivo carácter jurídico, señalando la existencia de una conexión factual entre encomiendas y mercedes; los encomendados solían recibir tierras alrededor de los pueblos de indios, permitiéndoles una ocupación *de hecho* sobre éstas.⁴⁵

Sin embargo, los estudios de Mario Góngora ponen en duda aún más la tesis de Zavala y Simpson demostrando que, en un principio, en Chile existía una conexión jurídica entre encomienda y propiedad. En efecto, podían “donarse tierras al encomendero, en la misma cédula de encomienda, sin necesidad de una merced aparte. Esta merced abarca toda una comarca o valle, con las tierras y los indios que la pueblan. Pero no en sentido inmediatamente despoblador, para desalojarlos de las tierras que actualmente ocupan y trasladarlos a otra región (como, en el caso de Concepción, lo había hecho ya Valdivia, pero antes de la merced que analizamos); sino conservándolos en sus posesiones cultivadas, aunque naturalmente quitándoles tierras más vastas que estaban en su ámbito vital.”⁴⁶

Desde el punto de vista histórico, el planteamiento de Góngora es altamente significativo ya que demuestra una conexión jurídica bastante particular para el caso chileno, a diferencia del resto de América Latina. Desde el punto de vista sociológico, en cambio, resulta reveladora la vinculación entre propiedad y mano de obra desde la Conquista para dar cuenta de las relaciones sociales que se irán instaurando en el Valle Central.

⁴³ ZAVALA, Silvio. *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*. México, Antigua Librería Robredo, 1940.

⁴⁴ SIMPSON, Leslie. *Studies in the administration of the indians of New Spain*. Berkeley, 1940.

⁴⁵ Un ejemplo de esta visión es posible encontrar en GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, Siglo XXI Editores, 1967.

⁴⁶ GÓNGORA, Mario. *Encomenderos y Estancieros*. Santiago, Universidad de Chile, Sede Valparaíso, 1970, p. 7.

Sólo después de la muerte de Valdivia, por influjo del régimen legal proveniente del Perú, se pierde la vinculación en un mismo documento de las encomiendas y las mercedes de tierra, aunque se mantuvo una conexión factual entre encomienda y tierras, privilegiando la obtención de estas últimas a los encomenderos por sobre los simples vecinos de la ciudad.

Góngora explica tal conexión por el ideal señorial que poseían Valdivia y el resto de los conquistadores. Una imagen de posesiones campesinas subordinadas al dominio de un señor, tal como habían sido muchas órdenes militares en la Península Ibérica.⁴⁷ Esta situación era característica propia principalmente de los conquistadores provenientes de Andalucía, Castilla y Extremadura que llevaban en sus mentes una estructura social tradicional en cuya cúspide se encontraba la aristocracia terrateniente.⁴⁸

Las aspiraciones señoriales de los conquistadores llevaron a la temprana consolidación de la gran propiedad en Chile, al menos en su aspecto factual. El otorgamiento de tierras no fue regulado sino hasta 1600 por lo que la tendencia general fue establecer propiedades de tipo latifundista por sobre tierras comunitarias o medianas propiedades. Ejemplo patente de esto es la instauración de dehesas señoriales en desmedro de la constitución de comunidades de pastos que, si bien habían sido dictadas por el régimen legal y los mandamientos de la Audiencia de Lima, no existen indicios de que se hayan impuesto sobre las concepciones de Valdivia. Chile aparece nuevamente como una excepción en la región ya que, a diferencia de otros países latinoamericanos, no hubo una evolución de las comunidades de pasto a las estancias⁴⁹; fueron las grandes estancias el origen mismo de la propiedad.⁵⁰

Cabe destacar que durante los primeros años de la Conquista no hubo mayor interés por el desarrollo de la actividad agraria; los intereses de los conquistadores, en primera

⁴⁷ *Ibíd.* p. 8.

⁴⁸ CHONCHOL, Jacques. *Sistemas agrarios en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 66.

⁴⁹ Al respecto, CONTRERAS CARRANZA, Carlos. "El desarrollo de nuevas actividades económicas: minería, hacienda, obrajes". En PEASE, Franklin y F. MOYA (eds.). *Historia General de América Latina*, Vol. 2. París, UNESCO/Trotta, 1999.

⁵⁰ GÓNGORA, Mario. *Encomenderos...* op. cit. p. 8.

instancia, era hacerse ricos en las colonias para volver como señores a la metrópoli. Por esta razón, en las primeras décadas primó la actividad minera en búsqueda de una fortuna fácil y rápida. Si bien la tierra fue distribuida entre los conquistadores en formas de gran propiedad, éstas no eran utilizadas mayormente ni poseían el valor que más tarde tendrían. A su vez, los procesos de desposesión de los indígenas de sus tierras son posteriores y no durante los primeros años de la Conquista, como suele creerse.⁵¹

En cuanto a la actividad minera, gran parte de los indígenas encomendados fueron a dar a los lavaderos de oro, destacando los de Valdivia y Villarrica por la calidad del metal y el de la zona de Marga Marga por la cantidad de éste. No obstante, al igual que en el resto de las localidades de la región, la actividad aurífera tuvo un corto período de vida. Hacia fines del siglo XVI ésta había decaído considerablemente, siendo en 1620 prácticamente nula.

Durante el siglo XVI, entonces, nos encontramos con una estructura social poco definida. El grupo más poderoso lo constituían los encomenderos, quienes se apropiaban políticamente del trabajo de los indios encomendados. Sin embargo, los encomenderos, en un principio, no constituían en sí una aristocracia propiamente tal sino que se trataban más bien de un conjunto de riquezas personales que dependían del acceso individual a encomiendas durante la conquista. Borde y Góngora señalan tal situación en otro estudio acerca de la evolución de la propiedad rural en el Valle de Punague. A juicio de ambos, “no había relación alguna entre la extensión e importancia de las mercedes con la clase jurídica a que pertenecía el propietario. Tampoco existía una jerarquía aristocrática de familias: junto a los apellidos de primeros conquistadores o de Gobernadores (Flores, Pastene, Saravia) figuras recién llegados (González Chaparro), o vecinos relativamente oscuros. La clase dirigente es aún muy fluida, pesan fuertemente la riqueza y la posición personal.”⁵²

Ahora bien, la encomienda no fue el único sistema de trabajo. Es más, éste fue un sistema laboral fundamentalmente de élite. Según Gabriel Salazar, la clase encomendera

⁵¹ *Ibíd.* p. 45.

⁵² BORDE, Jean y M. GÓNGORA. *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Punague*. Santiago, Editorial Universitaria, 1956, p. 49.

fue una minoría superestructuralmente privilegiada, mientras que los indios encomendados constituían una porción menor del total de la fuerza de trabajo.⁵³ Gran parte de colonos pobres y mestizos, quienes no entraban al sistema ni como encomenderos ni como encomendados, quedaban al margen del sistema laboral oficial, siendo nominados por las fuentes epocales como *vagamundos*. Éstos se dedicaron al trabajo manual, ciertos trabajos asalariados o simplemente a ser chacareros pobres, manteniéndose al margen de toda la institucionalidad del naciente reino. La importancia de este grupo es crucial ya que irán constituyendo la gran base mestiza de la estructura social en la Colonia.

A fines del siglo XVI, sin embargo, la declinación de la actividad minera era evidente, a lo que se sumaba la igual declinación del sistema de encomiendas, el cual, comenzaba progresivamente a perder peso en las relaciones laborales. La actividad económica chilena tomó así un giro a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, pasando de la minería a la ganadería. Comienzan a surgir las estancias ganaderas, suerte de bisagra entre la encomienda y la hacienda.

Estancias ganaderas

La estabilización de la Conquista, además del funcionamiento de los primeros mercados en las colonias, fue generando necesidades de alimentación más complejas en el país. Sumado a la crisis de la minería, la actividad económica comenzó a volcarse hacia la ganadería. Fundamental para este giro fue el privilegio de exención de almojarifazgos a los sebos y cordobanes chilenos en el Perú en 1594, lo que impulsó la producción ganadera hacia el mercado externo.⁵⁴ Así, desde 1595 las mercedes en el valle de Santiago aumentan; desde 1599 hasta 1602, la rapidez de tales repartimientos resulta insólita, según el juicio de Borde

⁵³ Según Salazar, en Chile sólo un 40% de los conquistadores fueron beneficiados con encomiendas en la primera distribución. Dicho porcentaje cayó a un 30% con la segunda. Y en 1575, en el Obispado de Santiago, había sólo 84 encomenderos sobre un total de 515 colonos con casa poblada (es decir, un 16,3%). A su vez, el autor calcula que el porcentaje de indios encomendados sobre el total de la fuerza de trabajo debió ser apenas superior al 20%. Al respecto, SALAZAR, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, LOM Ediciones, 2000, pp. 25-26.

⁵⁴ CARMAGNANI, Marcello. *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001, p. 37.

y Góngora. A esto se suma el levantamiento general indígena en 1599 que llevó a los vecinos desarraigados y los de Santiago a reservar los derechos sobre la tierra.⁵⁵

El aumento por el interés de la tierra llevó a una serie de anomalías en la adquisición de tierras. Tales fueron las irregularidades que se levantaron numerosos reclamos tanto por los españoles perjudicados por el reparto como por las autoridades y funcionarios que observaban cómo se mermaban las posesiones de la Corona. Todo esto llevó al nombramiento de un Juez Visitador General de Tierras para resolver el problema de asignaciones, quien reconoció los derechos de propiedad a quienes hubieran ocupado algún terreno por más de cuarenta años.⁵⁶

No obstante, durante el siglo XVI todavía no se consolidaba un derecho de la propiedad propiamente tal. En un principio, las tierras eran de los indios y eran 'encomendadas' a un español. Por su parte, las mercedes de tierra estaban limitadas a la repartición de chacras o solares en la ciudad para la subsistencia de los conquistadores. Sin embargo, debido al despoblamiento del Valle Central producto de la disminución de la población indígena – lo que imposibilitó el otorgamiento de encomiendas como recompensas⁵⁷ - y al aumento del valor de la tierra producto de la creciente actividad ganadera, se optó por el repartimiento de tierras, otorgándose, pues, estancias. Fue así como Alonso de Ribera, Gobernador de Chile después de los desastres de fines del siglo XVI, recibió del rey un edicto para otorgar tierras, constituyéndose así por primera vez en Chile la propiedad privada de ésta. Tales tierras, a diferencia de las encomiendas que se entregaban por un período delimitado denominado vidas, eran entregadas a perpetuidad.⁵⁸

A pesar de las grandes extensiones de tierras otorgadas a los encomenderos, el despoblamiento del Valle Central debido a la caída de la población indígena condujo a una crisis del sistema de trabajo. Las enfermedades introducidas por los españoles, la

⁵⁵ Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución...* op. cit. p. 39.

⁵⁶ CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA. *Chile: tenencia de la tierra...* op. cit. p. 5.

⁵⁷ Cabe destacar que el repartimiento de encomiendas en Chile se prolongó más allá que el resto de América Latina, siendo abolida recién por Ambrosio O'higgins a fines del período colonial. Sin embargo, ya a esas alturas operaba sólo como reconocimiento y títulos de prestigio.

⁵⁸ BENGÓA, José. *Historia social de la agricultura chilena*, Vol. 1. Santiago, Ediciones SUR, 1988, p. 47-48.

explotación de los indígenas producto de los servicios personales de la encomienda y la constante guerra al sur del país aceleraron rápidamente la disminución de la población indígena. Según las cifras de Rolando Mellafe, esta última disminuyó de 450 mil a 230 mil entre 1570 y 1600. Esta baja fue levemente compensada con el aumento de la población mestiza. En la Tabla N° 1 puede apreciarse en detalle la evolución de la población entre 1540 y 1620.

Tabla N° 1: Población de Chile entre 1540 y 1620

Año	Colonos españoles, europeos y criollos	Mestizos blancos	Negros y mestizos de color	Indios pacíficos (encomienda y otros)	Indios no conquistados	Totales
1540	154	-	10	-	1.000.000	1.000.164
1570	7.000	10.000	7.000	450.000	150.000	624.000
1590	9.000	17.000	16.000	420.000	120.000	582.000
1600	10.000	20.000	19.000	230.000	270.000	549.000
1620	15.000	40.000	22.000	230.000	250.000	557.000

Fuente: MELLAFE, Rolando. *La introducción a la esclavitud negra en Chile*. Santiago, Universidad de Chile, 1959, p. 226.

Lo anterior obligó a los estancieros a buscar formas alternativas de trabajo. A partir de 1550 se comenzó a importar esclavos de África, pero los altos precios de éstos restringieron su comercio. Menos costosos eran los indios capturados y hechos esclavos en las guerras araucanas y el reclutamiento forzado de los indios *huarpe* en la región trasandina de Cuyo.⁵⁹ A pesar de esto, la actividad extensiva de la tierra no necesitaba mayor mano de obra ya que el ganado pastaba y se reproducía solo. Es por esto que el trabajo se limitó, principalmente, con la población que se mantenía en el país.

Durante el siglo XVII, existieron tres formas básicas de conseguir mano de obra: a través de los pueblos de indios como retribución de las encomiendas; pagándola a los llamados ‘indios de estancia’ (indios que no pertenecían a un pueblo y vivían dentro de las estancias; similares a los *naboríes* o *yanaconas* ya mencionados); afincándola sobre la base del sistema de préstamos. Durante el período anterior a la expansión triguera de fines de siglo, predominó el sistema de indios de estancia, complementado cuando fuera

⁵⁹ BAUER, Arnold. *La sociedad rural chilena*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, p. 25.

correspondiente con el peonaje errante ligado a la ganadería. En un principio fueron los indios de estancia quienes se desempeñaron como peones pero, debido a la decadencia de éstos como se aprecia en la Tabla N° 1, fueron reemplazados paulatinamente por mestizos, quienes formaban el bajo pueblo de las ciudades y villas o vagaban por los parajes despoblados del campo chileno, dedicándose principalmente a las faenas rurales de estación ligadas con la ganadería.⁶⁰

El desarrollo de la agricultura chilena durante el siglo XVII constituyó tres centros reales de producción en el país. En primer lugar, alrededor de Santiago y en los valles cercanos a Valparaíso, las estancias producían animales para la obtención de sebos y cueros, mientras que las chacras cercanas a la ciudad o al puerto brindaban el resto de los alimentos necesarios. Fuera de estas estrechas zonas ocupadas, estaban las heredades gigantescas que no poseían límites claros ni otorgaban rentas demasiado elevadas, tratándose de estancias despobladas, dedicándose a la ganadería rústica. En segundo lugar, la zona de Concepción que debido a las necesidades de abastecimiento del ejército establecido en la frontera, se perfilaba como el principal comprador del país. Las necesidades de trigo, alimentos, aguardiente, animales y caballos para la guerra llevaron a la expansión de la propiedad, donde muchas veces pasó a antiguos soldados de baja. Por último, el Norte Chico que, debido al predominio de la actividad minera, vivía una situación diferente. Por un lado, tenían la demanda de las ciudades de Copiapó y La Serena, las cuales ya eran importantes centros urbanos, por lo que en los valles cercanos se desarrolló una agricultura para proveerlos que, a la larga, estructuró las haciendas de esa zona. Por su parte, mercados externos, principalmente los centros mineros de Potosí y del norte de Argentina donde se organizaban caravanas comerciales, destacando el tráfico de telas, alimentos de todo tipo y, crecientemente, vinos y aguardiente.⁶¹

Sin embargo, “estos tres espacios productivos fueron durante el siglo XVII, eran extremadamente reducidos, limitados por la demanda que los había formado: la guerra en el

⁶⁰ BENGOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 58

⁶¹ *Ibíd.* p. 46.

sur, las pequeñas ciudades, y el tráfico comercial en el centro, y la minería en el norte.”⁶² En el resto del país, la actividad ganadera pastoril extensiva fue la que predominó.

Hacia la década de 1650, como bien señala Góngora, la encomienda había sido absorbida por la tierra.⁶³ En este sentido, la estancia resultó ser un punto de transición de la encomienda hacia la hacienda. Como señala Bengoa, “la encomienda implicaba derechos sobre una población aborígen ya instalada. Esos derechos permitían hacer trabajar a los indios y cobrarles tributos. Se trataba de una política depredadora de población. La estancia, por su lado, fue una situación - en Chile al menos - de transición, en que con muy poca mano de obra se podría controlar territorios ganaderos poco definidos.”⁶⁴

La necesidad de grandes extensiones de tierras para el pastoreo y su producción extensiva explican en gran parte el sistema latifundista del siglo XVII. En un esquema usual de movimiento, el ganado pastaba en las praderas costeras durante el invierno y primavera, para luego ser trasladado al Valle Central y hacia los pastos veraniegos de los Andes. Allí permanecía durante el verano y bajaba en otoño, cuando los animales eran seleccionados para cría o matanza. Debido a que las zonas de pastoreo ofrecían magros pastos naturales, su capacidad de sustento era escasa, por lo que eran necesarias varias hectáreas por cada animal. El año ganadero giraba alrededor del rodeo y la matanza otoñal, cuando el ganado criollo era convertido en sebo, cuero y charqui.

Cabe hacer hincapié en este punto a la estabilidad del latifundio en esta época. Para esto, los estancieros utilizaron diversas formas jurídicas. Ilustradoras resultan las formas que Borde y Góngora identifican en el Valle de Punague. Inicialmente, se utilizaban concesiones de demasías que redondeaban las mercedes primitivas. Posteriormente, se acudió a la compra de tierras. A su vez, la utilización del derecho de herencia propio de la legislación española también tuvo gran importancia. En el caso de testamento, se buscaba mantener la tierra en manos de un sólo hijo, dentro de los límites posibles. Sin embargo, la

⁶² *Ibíd.* p. 47.

⁶³ GÓNGORA, Mario. *Encomenderos...* op. cit. p 107.

⁶⁴ BENGOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 43.

posesión de casas, chacras, otras estancias, además de una corriente fortuna mobiliaria, permitía a las familias más pudientes compensar a todos sus hijos.⁶⁵

La estabilidad del latifundio da cuenta también de una mayor estructuración de la élite social que ya comienza a constituirse como un grupo que se reproduce en el tiempo. Un indicador claro de aquello es la presencia que tiene los encomenderos en el grupo de los estancieros: en la lista de los 164 encomenderos del año 1655, 59 de éstos descendían tanto de importantes encomenderos del siglo XVI o de funcionarios de la Corona. Los restantes 105 encomenderos de la lista, provenían de familias llegadas durante el siglo XVII o de algunos colonos que, en su minuto, no habían podido obtener encomiendas por otras conquistas del país.⁶⁶ Desgraciadamente, no existe un estudio general del país que dé cuenta de la propiedad rural y sus respectivos dueños durante este período. Sin embargo, según estudios bastante acabados de ciertas regiones, a mediados del siglo XVII existe la tendencia a posesiones cada vez mayores, y desde entonces hasta el siglo XIX, y en muchos casos en fechas posteriores, las grandes propiedades destacaron por su estabilidad.⁶⁷

La emergente aristocracia estanciera comenzaba lentamente a configurarse. La familia adquirió gran importancia ya que, a menudo, los diferentes miembros de ésta eran propietarios de distintas tierras. Las familias más importantes mantenían una casa central en Santiago, donde solían participar en el cabildo, y sus tierras constituían las más importantes de la zona central (desde Aconcagua hasta Ñuble).⁶⁸ Según los términos de Góngora, “los estancieros (...) no tienen en el siglo XVII un prestigio especial, pues la tierra tiene todavía un valor incipiente, muy inferior al que se adherirá en los dos siglos siguientes. La aristocracia, en suma, es una clase terrateniente y ciudadana, medianamente abierta, y en que el poder procede de la concurrencia de varios factores acumulativos, nunca uno solo: posesión de casas principales, de chacras, viñas, estancias importantes, grandes ganados,

⁶⁵ BORDE, Jean y M. GÓNGORA. *Evolución...* op. cit. p. 54.

⁶⁶ BAUER, Arnold. *La sociedad...* op. cit. p. 27.

⁶⁷ *Ibíd.* p. 28.

⁶⁸ *Ídem.*

indios de encomienda, esclavos, de la ascendencia, el matrimonio prestigioso, los cargos públicos, el favor del gobernador.”⁶⁹

Ya desde muy temprano nos encontramos con que la clase dominante no se desempeña exclusivamente a una actividad económica, sino que realiza una combinación de la mayoría de éstas, ampliando sus redes de acceso mediante relaciones familiares. Como bien señala Bengoa, “desde el inicio de la Colonia se formó un agricultor, mezcla de negocios rurales y urbanos, mezcla de productor y especulador, combinación de mercader y político.”⁷⁰ Las siguientes páginas que den cuenta de este grupo social harán referencia, principalmente, a su carácter rural.

En suma, durante el siglo XVII comienza a constituirse las grandes propiedades que van configurando una aristocracia estanciera, cuyos orígenes directos viene de los encomenderos, y una gran masa popular que, en parte, se relaciona con estas propiedades estacionalmente mediante el sistema de peonaje. La imagen general de este siglo es la de un país pobre, donde se habían agotado los lavaderos de oro, la guerra en el sur se mantenía, la agricultura era muy limitada en sólo tres centros productivos y se comerciaba principalmente subproductos de la ganadería. Una sociedad relativamente abierta, de grandes extensiones de tierras desocupadas y límites difusos. Tal imagen cambiará radicalmente a fines del siglo XVII, debido a una política explícita de poblamiento de la zona central del país y el comienzo del ciclo triguero producto de la demanda peruana, lo que dará inicio a las grandes haciendas cerealeras ganaderas.

Emergencia de la hacienda cerealera ganadera

Durante su desarrollo, las estancias ganaderas se enfrentaron permanentemente al problema de la escasez de mano de obra. Como ya se hizo mención, dicha escasez se relaciona directamente con la crisis demográfica que atravesó el país a lo largo del siglo XVII. La minería no sólo se había agotado, sino que había llevado a una drástica reducción

⁶⁹ GÓNGORA, Mario. *Encomenderos...* op. cit. p. 126.

⁷⁰ BENGÓA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 50.

de la población indígena producto del sistema de encomiendas. De este modo, salvo los tres pequeños centros económicos mencionados – La Serena, Santiago y Concepción – en el resto del país imperaba la ganadería itinerante con su respectivo trabajo peonal.⁷¹ En este contexto, la gran propiedad, si bien estaba conformada en el papel, en su mayoría no existía una ocupación real. Sin embargo, este escenario cambiará profundamente durante el siglo XVIII. Uno de los principales factores que incidió directamente en el mentado cambio fue el aumento de la población mestiza.

Los mestizos, quienes se habían mantenido excluidos de las mercedes de tierras y el sistema de encomiendas, comenzaban a multiplicarse, ensanchando así la masa popular. Durante este siglo, los testimonios refieren a individuos sueltos que solicitaban tierras o trabajo a jornal, además de la existencia de *vagamundos malentretenidos*. En el siglo XIX, los testimonios hablan de las *nubes de mendigos*, *plagas devoradoras de fruta* y *lobos merodeadores*. Y a inicios del siglo XX, los testimonios dan cuenta del temor de los propietarios al saqueo de la riqueza acumulada.⁷²

En este sentido, el problema de la mano de obra hacia fines del siglo XVII se encontró con la situación paradójica de que mientras, por un lado, los sistemas de trabajo tradicionales (encomiendas, indios de estancia) entraban en crisis por la reducción de la población indígena, por otro lado, la población mestiza seguía incrementándose fuera de los sistemas institucionales de trabajo. Lo anterior llevó a una política explícita de poblamiento de las masas de mestizos vagabundas no sólo para asegurar mano de obra para la nueva coyuntura económica, sino también para controlar y disciplinar esta masa creciente y, potencialmente, peligrosa.

Para Salazar, dicha política de poblamiento se traduce en un proceso general de campesinización cuyo objetivo principal fue asentar en la tierra a la población flotante.⁷³ El autor identifica cuatro vías distintas de este proceso. En primer lugar el proceso de campesinización a través del asentamiento permanente de trabajadores indígenas al interior

⁷¹ *Ibíd.* p. 58.

⁷² SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. pp. 147-148.

⁷³ *Ibíd.* pp. 37-75.

de estancias, vaciando así los pueblos de indios. Los indios recibieron pequeñas tenencias para sustentarse ellos mismos, además del permiso de levantar sus ranchos en las cercanías de las casas patronales. En un principio realizaban trabajos artesanales o “a lo que se les mande”, para más tarde especializarse en tareas de labranza y cuidado de ganados.⁷⁴ Esta vía fue la más común en el siglo XVII, la cual dio forma, como ya se señaló, a los indios de estancia. Su importancia fue progresivamente disminuyendo a medida que el número de indios de paz fue decreciendo.

Una segunda vía fue el *arranchamiento* de indigentes en tierras vacantes, municipales y áreas suburbanas. Dicha vía se realizó por ocupaciones ilegales de los indigentes en tierras no utilizadas, por solicitudes de tierras de éstos en los respectivos cabildos o por la reducción de las masas vagabundas dentro de una red de villas campesinas - política denominada tradicionalmente como “fundación de ciudades” - impulsadas por los Borbones en España como estrategia de centralizar el poder.⁷⁵ Si bien dicha vía pretendía generar un campesinado de tipo europeo, es decir, asentar familias campesinas pequeñas productoras, los mismos hacendados detuvieron en gran medida el proceso. Primero, porque perjudicaban el proceso de asentamiento de la población al interior de la gran propiedad que, como se verá más adelante, constituyó otra vía del proceso de campesinización. En segundo lugar, porque parte de estas villas se levantaron en tierras que habían sido anexadas, ilegalmente, a los latifundios existentes.⁷⁶ Pero, por sobre todo, como respuesta de los propietarios de mantener el poder en sus propiedades locales que entregarlo a un poder central. Esto no llevó, sin embargo, a que los hacendados se excluyeran del proceso; muy por el contrario, se adjudicaron los territorios cercanos a la plaza central, permitiendo así controlar los nacientes cabildos de las nuevas villas y ciudades y tener un mayor contrapeso contra las autoridades reales. Ejemplo de esto es el primer cabildo de la naciente villa de San Fernando, fundada en 1744, el cual, como se muestra en la Tabla N° 2, estuvo controlado casi en su totalidad por los hacendados.

⁷⁴ *Ibíd.* p. 39.

⁷⁵ Entre 1730 y 1800 se fundaron un número considerable de villas: Cauquenes, Parral, Linares, San Carlos, Qirihue, Ninhue, Coelemu, Yumbel, Rere, Florida, Hualqui, Los Ángeles, Santa Bárbara, San Fernando, San Antonio, La Ligua, Illapel, Vallenar, San Pedro, Petorca, Los Andes, San José de Maipo, etc. Al parecer, no menos de 1.500 familias fueron asentadas de este modo, con un probable total de 7.000 u 8.000 individuos. Al respecto, *Ibíd.* p. 50.

⁷⁶ *Ibíd.* p. 51.

Tabla N° 2: Primer cabildo de San Fernando, 1744

Nombre	Cargo	Ocupación
Jacinto de Fuenzalida	Alcalde	Hacendado
Manuel de Rojas	Alcalde	Hacendado
José de Hidalgo	Alferez Real	Hacendado
Ramón Ramírez y Vargas	Regidor	Hacendado
Martín Núñez de Guzmán	Regidor	Hacendado
José de Maturana	Alcalde Mayor Provincial	Hacendado
Cristóbal Zamudio de Torres	Escribano	

Fuente: CÁCERES, Juan. *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860*. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia, 2007, p. 105

Una tercera vía de campesinización se dio mediante la disolución y fragmentación de grandes y medianas propiedades. La imposibilidad por mantener la gran propiedad unida, ya sea por problemas económicos o disputas familiares, permitió el acceso a tierra a ciertas familias que no habían sido beneficiadas inicialmente.⁷⁷

Ahora bien, para efectos del presente trabajo, tiene especial relevancia el proceso de campesinización que se dio adentro de las grandes propiedades, y que dio origen al sistema de inquilinaje. Lentamente durante el siglo XVII y con gran impulso en todo el siglo XVIII, españoles pobres que no fueron beneficiados con encomiendas ni mercedes de tierras y mestizos con intención de establecerse familiarmente fueron asentándose en las despobladas estancias. El paisaje del campo en el Valle Central comenzó a cambiar radicalmente, sobre todo en lo que refiere a su poblamiento.⁷⁸

No obstante lo anterior, cabe preguntarse por qué los grandes propietarios comenzaron a aceptar familias campesinas al interior de sus dominios. ¿Qué razón llevaba a los señores estancieros, herederos directos de los conquistadores y encomenderos, a aceptar en sus propiedades grupos desposeídos? La respuesta se encuentra en los cambios en la coyuntura económica del país, específicamente, a la mayor demanda del mercado externo.

⁷⁷ BARAONA, Rafael, X. ARANDA y R. SANTANA. *Valle de Putaendo...* op. cit. pp. 167-179.

⁷⁸ La discusión historiográfica sobre los orígenes del inquilinaje en el Valle Central como sus implicancias sociológicas serán expuestas en mayor detalle en el Capítulo III.

En efecto, el terremoto en Lima en 1687 perjudicó las instalaciones agrícolas peruanas, lo que fue acompañado por la aparición de peste de polvillo negro que afectó sus sementeras. Ante la crisis de la agricultura en el mercado peruano, comienza una mayor demanda de dicho país hacia Chile, fundamentalmente por trigo.⁷⁹ Tal demanda abrirá el primer ciclo triguero chileno que durará desde fines del siglo XVII hasta principios del siglo XIX. Considerando que la agricultura demandaba una mayor cantidad de mano de obra en comparación a la ganadería itinerante, resultaba necesario un nuevo sistema de trabajo capaz de suplir las falencias y los elevados precios de los cada vez menos indios de estancia y peones errantes. Es por esta razón que los propietarios buscaron absorber parte de la creciente población mestiza al interior del latifundio.

Si bien los tres centros económicos del país respondieron de forma diferenciada a los cambios en el mercado externo, fue el Valle Central el que se consolidó como el principal sector agrario del país (en el norte la agricultura estuvo supeditada al reimpulso de la actividad minera, mientras que en el sur ocurrió lo mismo con la ganadería). Lo anterior puede observarse en el aumento del valor de la producción agrícola y ganadera de la región de Santiago (que incluye los distritos de Choapa, Aconcagua, Quillota, Santiago, Melipilla, Rancagua, Colchagua y el Maule). En la Tabla N° 3 se expone en detalle el aumento del valor de la producción agrícola y ganadera en el Valle Central.

⁷⁹ En contra de esta visión, Sergio Sepúlveda postula que la exportación de trigo hacia el mercado limeño se debió antes a las ventajas comparativas propias de la agricultura chilena por sobre la peruana. Para mayor detalle, SEPÚLVEDA, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, Editorial Universitaria, 1956.

Tabla N° 3: Valores de la producción agrícola y ganadera del Valle Central: 1680-1829

Años	Valor (pesos)	Índice	Tasa de crecimiento
1680-1689	139.570	100,0	1,0
1690-1699	166.925	119,6	
1700-1709	197.072	141,2	
1710-1719	230.709	165,3	
1720-1729	335.247	240,2	
1730-1739	341.388	244,6	0,9
1740-1749	298.679	214,0	
1750-1759	427.084	306,0	
1760-1769	461.086	330,9	
1770-1779	621.086	445,0	
1780-1789	551.411	395,1	0,5
1790-1799	556.046	398,4	
1800-1809	885.292	634,3	
1810-1819	623.877	447,0	
1820-1829	824.439	590,7	
1680-1829			0,8

Fuente: CARMAGNANI, Marcello. *Los mecanismos...* op. cit. p. 253

Como se puede apreciar, el valor de la producción agrícola y ganadera aumentó constantemente entre 1680 y 1829. Al interior de este crecimiento, se puede reconocer tres tendencias: la primera comprendida entre 1680-1689 y 1730-1739, durante la cual la tasa anual de crecimiento fue del 1%; la segunda entre 1730-1739 y 1770-1779, con una tasa anual de crecimiento del 0,9%; y, por último, la tercera entre 1770-1779 y 1820-1829, con una tasa anual de crecimiento del 0,5%. Más allá de las diferencias de crecimiento entre los tres períodos, cuyos efectos en las relaciones sociales al interior de la hacienda serán detallados más adelante, lo cierto es que existe una tendencia general al crecimiento de la agricultura y ganadería desde fines del siglo XVII y comienzos del siglo XIX, lo que se refleja en que la tasa de crecimiento de la actividad entre 1680 y 1829 fue de un 0,8% anual. Dicho crecimiento se debió, fundamentalmente, a la ya mencionada demanda externa, lo que implicó una serie de cambios del sistema productivo a nivel general y, en su efecto, del antiguo sistema de estancias.

En primer lugar, cabe destacar un vuelco de la orientación productiva de las actividades rurales. El rápido crecimiento de las exportaciones agrícolas (sobre todo de trigo) frente al moderado crecimiento de las exportaciones ganaderas dan cuenta de

reajustes al interior de la estructura agraria productiva.⁸⁰ Esto puede apreciarse en la evolución general de la producción agrícola durante los tres períodos mencionados.

Así, durante el primer período, la producción triguera predominaba en las zonas cercanas a los puertos de exportación (Aconcagua, Santiago y Melipilla), mientras que hacia el sur predominaba todavía la producción ganadera (Colchagua y Rancagua) y el ganado menor (Maule).⁸¹ Ya durante el segundo período, la producción triguera se expandió al resto de los distritos: Quillota pasa de producir 10.000 fanegas de trigo en 1710 a 30.000 fanegas de trigo en 1780, de los cuales 20.000 fanegas se transportaban hacia el puerto de exportación; la producción cerealera de Rancagua, aunque inferior en importancia a la ganadería, había alcanzado en 1755 cierto desarrollo, alcanzando a cubrir la demanda local y, en 1780, el trigo producido comienza a enviarse, junto a los productos ganaderos, a los puertos de exportación; en Colchagua, a pesar de mantenerse la producción ganadera como actividad principal, aumenta la producción de trigo; sólo en la zona del Maule no se registró expansión alguna de la producción triguera.⁸² La expansión de la producción triguera a estas zonas nuevas es consecuencia de la incapacidad de la zona tradicional para cubrir completamente la demanda externa e interna, lo que está ligado al estancamiento de los precios agrícolas en el transcurso de este período.⁸³ Ya en el tercer período, la producción triguera abarca todo el Valle Central. En 1834, la actividad triguera se extiende al distrito de Talca (ex Maule), produciendo 87.200 fanegas de trigo en el año. Así, a inicios del siglo XIX, predomina la producción triguera en las zonas tradicionales cercanas a los puertos de exportación (Aconcagua, Santiago y Melipilla) mientras que en las zonas nuevas ésta aparece equilibrada con la producción ganadera (Quillota, Rancagua, Colchagua y Talca). Lo importante de esta evolución es que si se toma en cuenta que durante el período no existe un aumento de tierras de laboreo, se deduce una reorganización directa de la superficie agrícola: las buenas tierras fueron empleadas para el cultivo del trigo, mientras que las tierras menos fértiles se dejaron al ganado.⁸⁴

⁸⁰ CARMAGNANI, Marcello. *Los mecanismos...* op. cit. p. 255

⁸¹ *Ibíd.* p. 256.

⁸² *Ibíd.* p. 260.

⁸³ *Ibíd.* p. 261.

⁸⁴ *Ibíd.* p. 257.

Un segundo fenómeno causado por el *boom* cerealero de fines del siglo XVII es el aumento del valor de la tierra, lo que lleva a la consolidación definitiva de la gran propiedad en el Valle Central. Como ya se hizo mención, durante los siglos XVI y XVII ya se había constituido la gran propiedad en desmedro de otras formas de tenencia de la tierra, sin embargo, dicha constitución se daba principalmente en términos jurídicos. Durante el período precedente, fueron los distritos más cercanos a los núcleos económicos del país los que habían sido efectivamente ocupados, dejando el resto de las zonas en un despoblamiento casi total, salvo por la ganadería itinerante. No obstante, ante la necesidad de aumentar la productividad agrícola, las zonas del interior del país fueron gradualmente ocupadas a fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.⁸⁵ Lo anterior se mantendrá como tendencia secular, consolidándose la propiedad latifundista en desmedro de las medianas y pequeñas. Así, ya a inicios del siglo XIX, la gran propiedad está consolidada, aunque en distintos grados, en todo el Valle Central. Esto se puede apreciar con mayor detalle en la Tabla N° 4.

Tabla N° 4: Distribución de la propiedad agrícola según su valor: 1818

Valor (pesos)	Quillota Aconcagua		Santiago Melipilla Rancagua		Talca		Total	
	N° de propiedades	Valores	N° de propiedades	Valores	N° de propiedades	Valores	N° de propiedades	Valores
Menos de 3.000	579	246.665	687	326.661	121	95.500	1.387	668.826
3.000 a 9.999	50	266.983	112	565.844	30	136.000	192	968.827
10.000 a 49.999	27	512.187	144	3.117.000	2	50.000	173	3.679.187
Más de 50.000	1	70.000	20	1.336.000	-	-	21	1.406.000
Total	657	1.095.835	963	5.345.505	153	281.500	1.773	6.722.840
Porcentajes								
Menos de 3.000	88,2	22,5	71,3	6,1	79,1	33,9	78,2	9,7
3.000 a 9.999	7,6	24,4	11,7	10,6	19,6	48,3	10,8	14,5
10.000 a 49.999	4,1	46,7	14,9	58,4	1,3	17,8	9,8	54,8
Más de 50.000	0,1	6,4	1,1	24,9	-	-	1,2	21,0
Total	100,0		100,0		100,0		100,0	

Fuente: CARMAGNANI, Marcello. *Los mecanismos...* op. cit. p. 269.

Como se puede observar, las grandes propiedades (cuyos valores son superiores a \$50.000) están concentradas en manos de 21 propietarios (1,2%) y representan un valor de \$1.406.000, es decir, el 21% del valor total. Sin embargo, a juicio de Carmagnani, no sólo

⁸⁵ BORDE, Jean y M. GÓNGORA. *Evolución...* op. cit. pp. 121-125.

las propiedades valuadas en más de \$50.000 deben ser consideradas como grandes propiedades sino, también, las tasadas entre \$10.000 y \$49.999, repartidas entre 173 propietarios (9,8% del total) y con un valor de \$3.679.187, que representan el 54,8% del valor total. En base a lo anterior, se puede señalar que gran parte de la estructura agraria productiva se encuentra bajo control de 194 latifundistas, que representaban apenas el 11% del total de propietarios y que poseen un 75,8% del valor total de las propiedades.

A su vez, se puede apreciar que la concentración es mucho más intensa en Santiago, Melipilla y Rancagua – donde la gran propiedad representa un 17% de los propietarios y un 83,3% del valor de las propiedades – que en Quillota y Aconcagua – donde representa un 4,2% de los propietarios y un 53,1% del valor de las propiedades. Un caso interesante, nuevamente, es el de Talca, donde la gran propiedad representa sólo un 1,3% de los propietarios y un 17,8% del valor de las propiedades, sin que haya propiedades valuadas en más de \$50.000.

En suma, el ciclo triguero abierto a fines del siglo XVII llevó a profundas transformaciones en la estructura agraria del Valle Central del país, lo que implicó un profundo cambio en las unidades productivas de la zona. La estancia, propiedad dedicada esencialmente a la ganadería mediante un sistema de trabajo esporádico y con gran parte de zonas despobladas, es progresivamente reemplazada por la hacienda, propiedad especializada en agricultura y ganadería, con un sistema de trabajo que residía en la mano de obra residente en la propiedad – aunque recurría al trabajo peonal en estaciones altamente productivas como las cosechas – consolidando una propiedad de tipo latifundista efectivamente poblada.⁸⁶

La emergencia de la hacienda como unidad económica central en las localidades rurales del Valle Central implicó también una serie de transformaciones en la estructura social de la época. La sociedad abierta y fluida de los siglos anteriores fue evolucionando hacia un sistema rígido y estático. En efecto, emergía una sociedad más consolidada y estratificada, donde las perspectivas de los grupos nominalmente blancos – los españoles

⁸⁶ *Ibíd.* p. 257.

pobres - eran menores que durante el siglo XVI y gran parte del siglo XVII, cuando abundaban las tierras y los indios.⁸⁷ Esto se puede observar, por ejemplo, en las transformaciones de la composición de la elite a lo largo del siglo XVIII, donde la importancia de los comerciantes – fundamentalmente inmigrantes - fue cada vez mayor dentro de la decadente elite encomendera-estanciera.

Entre 1701 y 1810, cerca de 24.000 inmigrantes llegaron a Chile desde España, donde un 45% de ellos provenían desde Navarra y las provincias vascas.⁸⁸ Su ruta hacia posiciones privilegiadas en la estructura social de la época se inició en el comercio, acumulando riquezas en una economía cada vez más dinámica. Es el caso, entre otros, de los Eyzaguirre, los Errázuriz, los Echeverría, los Urrutia y, sobretodo, de los Larraín, familias que componían, en ese entonces, las nuevas riquezas del país. Dichas familias invirtieron sus ganancias en tierras rurales de alto valor, mayorazgos – propiedades sujetas a vínculo – y títulos de nobleza. Del mismo modo, pudieron acceder a las tierras mediante el embargo de éstas (por un préstamo no pagado) o mediante estrategias matrimoniales con miembros de la antigua elite rural venida a menos. Un ejemplo de este circuito es el de José Vicente Arizmendi: inmigrante vasco quien, bajo el alero del comerciante y Corregidor Juan de Morandé, se desempeñó como cajero en la tienda que este último poseía en la villa de San Fernando. En ese lugar, aprendió las artimañas del oficio, pudo ahorrar lo suficiente para independizarse y establecer su propio giro y, luego, comprar tierras y el puesto de Alférez Real en el cabildo.⁸⁹ El predominio de los comerciantes vascos se ve aún más marcado en la sociedad santiaguina, acumulando fuertes cuotas de reconocimiento y prestigio. Esto se puede apreciar en la Tabla N° 5 que muestra el predominio de los apellidos vascos en la alta sociedad santiaguina.

⁸⁷ BAUER, Arnold. *La sociedad...* op. cit. p. 33.

⁸⁸ *Ibíd.* p. 35.

⁸⁹ CÁCERES, Juan. *Poder rural...* op. cit. p. 71

Tabla N° 5: Lista cronológica de títulos, mayorazgos y principales vínculos de la sociedad de Santiago, con apellido de los poseedores

Fecha	Creación	Apellido
1684	Marqués de Pica	Irarrázabal
1685	Conde de Sierra Bella	Mesía
1693	Mayorazgo de Torres	Mesía Martín de Poveda, Ruiz de Azúa
1702	Marqués de la Cañada Hermosa	Cerda
1703	Mayorazgo de la Cerda	Cerda
1728	Mayorazgo de Irarrázabal	Irarrázabal
1728	Marqués de Villapalma	Calvo de Encalada
1736	Mayorazgo de Larraín	Larraín
1744	Mayorazgo de Aguirre	Aguirre
1748	Mayorazgo de Azúa	Ruiz de Azúa
1752	Mayorazgo de Toro Mazote	Caldera
1755	Marqués de Montepío	Aguirre
1755	Marqués de Casa Real	García-Huidobro
1756	Mayorazgo de García-Huidobro	García-Huidobro
1763	Conde de Quinta Alegre	Alcalde
1763	Mayorazgo de Valdés	Valdés
1768	Mayorazgo de Lecaros	Lecaros, Larraín
1770	Conde de la Conquista	Toro Zambrano
1778	Mayorazgo de Balmaceda	Fernández de Balmaceda
1779	Mayorazgo de Rojas	Rojas
1780	Mayorazgo de Larraín y Rojas	Rojas de Larraín, Larraín
1783	Mayorazgo de Ruiz-Tagle	Ruiz-Tagle
1785	Mayorazgo de Prado	Prado
1787	Marqués de Larraín	Larraín
1789	Mayorazgo de Toro y Zambrano	Toro Zambrano
1789	Mayorazgo de Aguila y Rojas	Herrera
1791	Vínculo Alcalde	Alcalde

Fuente: BARBIER, Jaques. "Elites and cadres in Bourbon Chile". En *Hispanic American Historical Review*, p. 419.

Citado en BAUER, Arnold. *La sociedad...* op. cit. p. 36

Como se puede apreciar, existe una suma acotada de apellidos, principalmente vascos, que se repiten dentro de los más prestigiosos de Santiago y que se repetirán, de forma sostenida, a lo largo de la historia de Chile. Estas familias absorbieron o desplazaron a la antigua elite encomendera-estanciera formando un nuevo grupo social caracterizado por la unión entre comerciantes y terratenientes y que la literatura llama, comúnmente, oligarquía.

Por su parte, las masas populares comenzaron un proceso de diferenciación entre sí. Por un lado, se mantuvo la masa de mestizos errantes, incapaces de ser absorbidos por el proceso de campesinización. Si bien dicho grupo siguió manteniendo activa su

participación en el trabajo temporal de la naciente hacienda, su presencia se volvía cada vez más incómoda para los grandes propietarios. Y es que, mientras la sociedad del siglo XVIII lentamente se iba estructurando, este grupo se mantenía excluido de los mecanismos de control e integración de la sociedad colonial. Los vagabundos y peones errantes, cual posición contradictoria de clase, pertenecían más bien a la economía ganadera del siglo XVII que a la naciente economía cerelera del siglo XVIII. Su presencia de vagabundo empieza a ser vista por las elites como ociosidad, lo cual los llevaba a la criminalidad y delincuencia: fueron nombrados, peyorativamente, como *ociosos*, *vagabundos* y *malentretidos*.⁹⁰ Algunos de éstos, en resistencia a las nuevas formas de trabajo que los privaban de la libertad propia del trabajo temporal, se hicieron bandoleros y cuatros, peligro que asechó a las haciendas durante el siglo XVIII y, sobre todo, a lo largo del siglo XIX.⁹¹

Por último, las masas de mestizos que fueron parte del proceso de campesinización también se diferenciaron dependiendo si el asentamiento en la tierra fue dentro o fuera de las grandes propiedades. Quienes se *arrancharon* fuera de las nacientes haciendas conformaron la clase campesina como pequeños propietarios, quienes desarrollaron una diferenciada economía a lo largo del siglo XVIII, la cual sería drásticamente cooptada por los intereses comerciales de la oligarquía durante el siglo XIX.⁹² A su vez, quienes fueron asentándose dentro de las grandes haciendas, conformaron un proyecto distinto de campesinización, a saber, el inquilinaje, cuya evolución desde fines del siglo XVII e inicios del siglo XIX será expuesta con mayor detalle en el siguiente capítulo.

⁹⁰ Sobre el grupo de mestizos errantes y el problema de la vagancia en el siglo XVIII, véase GÓNGORA, Mario. *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*. Santiago, Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, Universidad de Chile, 1966; ARAYA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile Colonial*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.

⁹¹ Sobre el fenómeno del bandolerismo como forma arcaica de movimiento social, pueden revisarse los estudios de HOBBSAWM, Eric. *Bandidos*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001 y HOBBSAWM, Eric. *Rebeldes y primitivos*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001. Para estudios de caso sobre el bandolerismo chileno, véase ARRIGORRIAGA, María Paz. *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII*. Tesis para optar al grado Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1986 y VALENZUELA, Jaime. *Bandidaje rural en Chile Central: Curicó, 1850-1990*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1991.

⁹² Al respecto, véase SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. pp. 49-146.

CAPÍTULO III: RELACIONES DE DOMINACIÓN SOCIAL EN LA HACIENDA CHILENA

Como se hizo referencia en la Introducción, fue la sociología desarrollista, en el contexto de la Reforma Agraria, la que mayormente se encargó del estudio de las relaciones sociales rurales. El interés que la sociología presentó por la estructura agraria en general y, particularmente, en los modos de tenencia de la tierra no se limitaba sólo a diagnósticos económicos del sector rural chileno, sino a las relaciones de poder que se constituían a partir de dicha estructura. En efecto, la principal preocupación era estudiar cómo una distribución excesivamente desigual de la tierra afectaba directamente en la distribución del poder en el campo chileno, formando relaciones de dependencia social y política. Ejemplo claro de esto fue el esquema dicotómico latifundio/minifundio señalado más arriba, que pretendía explicar las relaciones de poder que se establecían entre la economía patronal y la economía campesina.

A pesar de las limitaciones que posee esta conceptualización, las cuales serán detalladas más adelante, cabe destacar la importancia que posee la estructura social en la explicación de la ruralidad chilena. Volviendo a las reflexiones de Medina Echavarría, la historia del campo chileno en general y de la hacienda en particular no pueden explicarse sólo desde factores de tipo económico, sin tomar en cuenta la importancia de las relaciones que se establecen entre los distintos grupos sociales. De este modo, resulta necesario indagar en mayor detalle en el tipo de relaciones que se dieron en la hacienda chilena en su período de estructuración, dentro de la cual destaca la relación entre patronos e inquilinos. Sin embargo, antes de profundizar en el desarrollo histórico de dicha relación, cabe hacer ciertas precisiones conceptuales.

El conjunto de relaciones sociales propias de la hacienda del Valle Central pueden ser conceptualizadas como un *campo de poder*. Para Pierre Bourdieu, un *campo* se define como un sub-espacio social donde se ejercen distintas fuerzas sociales, atracciones y

repulsiones.⁹³ Lo que define, entonces, a la hacienda como *campo* son las relaciones de poder que se constituyen dentro de ésta, siendo su principio generador y unificador la competencia y lucha entre las distintas posiciones existentes.⁹⁴

Al hacer referencia a las distintas posiciones dentro de un *campo* y sus respectivas relaciones se da cuenta de la estructura de éste. La estructura social dentro del *campo* está determinada por la distribución de recursos escasos que confieren poder y beneficios a sus poseedores, lo que Bourdieu denomina *capital*. El autor identifica cuatro especies distintas de *capital*, a saber, el *capital económico*, el *capital social*, el *capital cultural* y el *capital simbólico*.⁹⁵ Las distintas luchas dentro de un *campo* se definen por las estrategias de los distintos grupos sociales en mantener o aumentar su posesión de *capital* en base a las reglas tácitas existentes en el *campo*; o, también, transformando total o paulatinamente dichas reglas.⁹⁶ En el caso del *campo hacendal*, las relaciones de poder se establecerían por las estrategias que los distintos grupos despliegan en pos de poseer distintas especies de *capital*, donde destaca, fundamentalmente, la propiedad y el acceso a la tierra como *capital económico* escaso y altamente valorado.

Haciendo una analogía, los distintos *campos* pueden ser entendidos como juegos donde los agentes o grupos que participan siguen ciertas regularidades no explícitas, las cuales se mantienen en lo que está en juego dentro del *campo* y el interés de los participantes por competir en éste.⁹⁷ La fuerza relativa que poseen los participantes en el juego, es decir, la posición relativa que poseen en la estructura del *campo*, depende del volumen de *capital*, la estructura de éste y la trayectoria que han tenido los distintos agentes o grupos dentro del *campo*.⁹⁸ Dependiendo de la fuerza relativa, cada grupo social despliega distintas estrategias en pos de lograr una posición privilegiada dentro del *campo*.

⁹³ BOURDIEU, Pierre. *Las reglas del arte*. Barcelona, Editorial Anagrama, 2002, p. 29.

⁹⁴ *Ibíd.* .p. 345.

⁹⁵ BOURDIEU, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Editorial Desclée, 2001, pp. 131-164.

⁹⁶ BOURDIEU, Pierre. *Una invitación a una sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005, p. 153-

⁹⁷ *Ibíd.* p. 151.

⁹⁸ *Ibíd.* p. 152.

Cabe destacar también que, para Bourdieu, los límites del *campo* no obedecen necesariamente a los límites físicos de una unidad demográfica, sino más bien a los alcances del interés por participar en el juego. En este sentido, “los límites del *campo* están donde los efectos del *campo* cesan”⁹⁹, es decir, hasta donde los distintos agentes o grupos son atrapados por el interés de participar en él. Para el caso de la hacienda esta observación posee suma relevancia ya que, como se hizo mención anteriormente, los alcances de la hacienda van más allá del plano económico y sus límites geográficos, alcanzando a distintos grupos de la estructura social chilena. La presente precisión conceptual permite estudiar a la hacienda no como una unidad económica-demográfica discreta, sino como un entramado de relaciones de poder entre distintos grupos sociales. En cuanto al objeto de estudio de la presente investigación, corresponde indagar en las relaciones de poder que se establecen entre hacendados, como grupo de acumulación de *capital* privilegiado, y los inquilinos como grupo de trabajadores al interior de las propiedades latifundistas. Dicho en términos bourdianos, cabe identificar las relaciones de poder entre estos dos grupos sociales - diferenciados según la acumulación previa de *capitales* – que, atrapados por el interés de acumular mayores cuotas de *capital*, se enfrentan en el acceso a la tierra, entendida ésta como *capital económico* escaso y altamente valorado.

Para dicho fin, resulta importante especificar qué se va a entender por poder. En este punto, resulta indispensable señalar los aportes de Max Weber. Para el sociólogo alemán, el *poder*, en su sentido amplio, corresponde a “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de la relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”¹⁰⁰. De este modo, al referirse a las relaciones de competencia por la tierra al interior de la hacienda como relaciones de poder se está dando cuenta de la intención que los distintos grupos tienen de imponer su voluntad para establecer reglas dentro del *campo* favorables a dicha acumulación.

Sin embargo, como señala el mismo Weber, tal definición de poder resulta amorfa y de difícil operacionalización: todas las situaciones imaginables pueden ser conceptualizadas

⁹⁹ *Ibíd.* p. 154. Las cursivas son mías.

¹⁰⁰ WEBER, Max. *Economía...* op. cit. p. 43.

como situaciones de poder. Es necesario, entonces, delimitar el concepto de poder a utilizar. Para esto, el concepto de *dominación* resulta más preciso ya que hace referencia a la probabilidad que un mandato sea obedecido.¹⁰¹ Así, las relaciones de poder dentro del *campo* son relaciones de dominación entre los distintos grupos en competencia, donde destaca la probabilidad de que la voluntad del hacendado, fruto de su acumulación de *capital* privilegiada¹⁰², sea obedecida por las familias de inquilinos. Centrándose ahora en el concepto de dominación, cabe ahora indagar en cómo la competencia por el acceso a la tierra llevó a la obediencia de los inquilinos hacia los hacendados. Las siguientes páginas describen cómo se origina este tipo de relación a través de la estructuración de la hacienda como *campo de poder* a lo largo del siglo XVIII y mediados del siglo XIX.

Los préstamos de tierras

Hasta mediados del siglo XX, la historiografía nacional no problematizó mayormente sobre la evolución del sistema de inquilinaje. Tradicionalmente, se planteaba la existencia de un vínculo entre encomienda e inquilinaje: los indios encomendados, después de la abolición de la encomienda, se mantuvieron en las haciendas, sin poder constituirse en trabajadores enteramente libres. Durante el siglo XVII fueron denominados como indios de estancia, pasando posteriormente a constituir las numerosas familias de inquilinos que trabajaban al interior de las grandes propiedades del Valle Central. Con distintos matices, tales postulados pueden encontrarse en los planteamientos de Claudio Gay, Benjamín Vicuña Mackena, Diego Barros Arana, Domingo Amunátegui Solar y Francisco Encina.¹⁰³

¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² La acumulación de la tierra – entendida como *capital económico* – por parte de la oligarquía terrateniente guarda ciertas particularidades a tener en consideración. En primer lugar, la propiedad de ésta no debe ser entendida como la propiedad privada de un individuo ya que, si bien en términos legales se establece la existencia de un propietario individual, en términos sociales son las grandes familias las que ostentan dicha propiedad. En este sentido, el poseer tierra es una propiedad a nivel familiar más que individual. En segundo lugar, la tierra debe ser entendida como capital en su sentido amplio – cuyas principales características son su acumulación y transferencia – ya que ésta no obedece necesariamente a un lugar en específico, sino más bien a la cantidad de propiedades que posean las grandes familias. Esto último tiene directa relación con la disposición de la oligarquía terrateniente de ir aumentando sus posesiones a lo largo del país. Al respecto, STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento aristocrático*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 2003, pp. 276-310.

¹⁰³ Al respecto, véase GÓNGORA, Mario. *Origen de los 'inquilinos' de Chile Central*. Santiago, Editorial Universitaria, 1960, Capítulo 1.

Sin embargo, Mario Góngora puso en entredicho tales supuestos, identificando al inquilinaje como un sistema de trabajo novedoso que no poseía relación, ya sea legal o factual, con el antiguo sistema de encomiendas.

Góngora parte señalando el problema de los españoles que no obtuvieron mercedes de tierras ya sea por no tener los recursos necesarios para comprarlas o por no poder relacionarse con las familias propietarias. Esto llevaría a una mayor diferenciación y estratificación dentro del grupo de españoles: por un lado, españoles ricos – la figura clásica del conquistador – junto a todos sus privilegios económicos y políticos y, por otro lado, los españoles pobres excluidos de los beneficios del proceso de conquista.¹⁰⁴

No obstante, a pesar de estar excluidos de privilegios, el grupo de españoles pobres tuvo la oportunidad de acceder a tenencias de tierra que, las fuentes del siglo XVII, llaman *préstamo* o *empréstito* pero otras veces, sin mayor detalle, *arriendo*. Tales documentos dan testimonio de una tenencia precaria, que no constituye posesión ni propiedad efectiva para los españoles pobres.¹⁰⁵ De este modo, habrían sido los conquistadores y sus descendientes afincados en la tierra los que fueron aceptando en sus vastas propiedades a sus compatriotas que no habían corrido con la misma suerte que ellos. Dichos préstamos no significan mayor sacrificio para los propietarios ya que correspondían a tierras no utilizables por los ganados y las sementeras del dueño, por lo que casi no poseían valor.

Lo anterior es de suma importancia ya que, como se hizo mención en el capítulo anterior, en el siglo XVII, si bien la gran propiedad estaba constituida legalmente, su ocupación y valor eran todavía incipientes. La tierra como *capital económico* todavía no poseía el valor que se conocerá en el siglo posterior, por lo que no puede hablarse todavía de la emergencia de un *campo* propiamente tal. Lo mismo señala Góngora sobre el carácter fluctuante que presenta el vocablo *préstamo* en los documentos de la época ya que se trataba de una situación no bien definida: la duración de éste y los posibles pagos que implicaba no se encontraban explicitados. A diferencia del arrendamiento formal por

¹⁰⁴ *Ibíd.* p. 33.

¹⁰⁵ *Ibíd.* p. 35.

escritura pública, este tipo de préstamo se caracterizaba por la ausencia de plazo, de modo que su situación era más precaria y sus beneficiarios debían salir cuando el dueño lo deseara.¹⁰⁶ A su vez, en cuanto al pago de algún canon, éste generalmente resulta simbólico e, incluso, en algunos casos se aplica la *tenencia de limosna* que significa su completa gratuidad de tenencia o trabajo.

Como puede deducirse, el préstamo desempeñó un papel importante en las regiones ganaderas. Españoles pobres y algunos mestizos, con algún ganado menor, pueblan los parajes de las estancias donde hay pastos suficientes para la crianza y la engorda, de preferencia cerca de algún estero, pero siempre a cierta distancia de los ganados del dueño. Hay dueños de ganados que piden prestadas sucesivamente varias tierras en la misma estancia para sus ovejas o cabras, desocupándolas cuando el dueño las necesita, y sitiándose, entonces, en otro lugar que se encuentre despoblado.¹⁰⁷

Observando los litigios en Colchagua, Góngora da cuenta de quienes acceden a estas tenencias son a veces antiguos mayordomos de estancia o sus familiares, otras veces son soldados reformados del ejército de la frontera que ostentan títulos de capitanes, tenientes, alféceres, sargentos.¹⁰⁸ El ganado vacuno no se menciona en relación a ellos, por lo que son ganaderos medianos o pobres, teniendo a su servicio dos o tres indios o negros como pastores de ganado menor. La producción posible en estas pequeñas tenencias era de subsistencia, aunque también se enviaba parte de ella el Ejército de Arauco.

El préstamo, entonces, se encuentra aquí ligado al uso de una tierra que el dueño no puede explotar, donde el beneficiado está facultado para sacar leña y hacer pequeñas sementeras. Sin embargo, como señala Góngora, desde el momento en que hay mejoras – como las que normalmente podía realizar un arrendatario corriente – el dueño quiere recuperar la tierra, aprovechando el trabajo del tenedor y afirmando así su propiedad, por lo que este tipo de empresa resultaba altamente riesgosa e inestable en el tiempo.¹⁰⁹

¹⁰⁶ *Ibíd.* p. 38.

¹⁰⁷ *Ibíd.* p. 37.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 38.

¹⁰⁹ *Ibíd.* pp. 38-39.

Ahora bien, aparte del potencial retorno de las tierras ya mejoradas, los propietarios también tenían otros beneficios, como era asegurar los territorios de sus tierras. En una región abierta y de límites poco estructurados como lo era el Valle Central en ese entonces, quienes accedían a los préstamos aparecían funcionales para el control y el mantenimiento de la propiedad rural. Por esta razón, los inquilinos tendieron a asentarse bordeando los límites de las grandes estancias. Ya hacia fines del siglo XVII, el préstamo de la tierra también comienza a llevar ciertas tareas de confianza como custodiar los límites y cuidar los ganados vacunos y caballares que andaban a grandes distancias sin pastor para que no se extraviasen. Así, los españoles pobres que habían accedido a la tierra mediante préstamos se iban consolidando como inquilinos tenedores semigratuitos con responsabilidades en la estancia ganadera de fines del siglo XVII.

Los arriendos de tierra

La estancia ganadera fue un estadio intermedio entre, por un lado, el sistema de encomiendas y mercedes de tierras y, por otro lado, el sistema de haciendas. Dicho carácter intermedio llevó a establecer relaciones sociales difusas y poco estructuradas, que se pueden observar en el incipiente sistema de inquilinaje en base al préstamo de tierras. Si bien la tierra constituía un *capital* escaso, su bajo valor no la llevaba a establecer fuertes relaciones de competencia. Esto último se debía, fundamentalmente, a la incapacidad de los propietarios de explotar las vastas propiedades que poseían. “Debido a la crónica escasez de mano de obra rural y al disperso asentamiento pastoril, no puede pensarse en una explotación directa de toda una gran propiedad. No existe, pues, peligro en permitir la radicación de gentes de confianza, que pagan un canon de reconocimiento de dominio, casi simbólico, que declararán a favor del estanciero en cualquier conflicto de deslindes, y que despoblarán cuando el propietario quiera exigirselo.”¹¹⁰ En este contexto, era la bondad patronal hacia sus cercanos lo que posibilitaba los préstamos de tierras como primer estadio del inquilinaje chileno.

¹¹⁰ *Ibíd.* p. 45.

Lo cierto es que desde fines del siglo XVII tal relación comenzó paulatinamente a transformarse. En este punto, destaca la crítica que realiza Gabriel Salazar a los planteamientos de Góngora. Según Salazar, el inquilinaje no encontraría sus orígenes en la caridad patronal, sino en la coyuntura económica propia de la época caracterizada, como ya ha sido señalado, por el ciclo triguero: “La historia campesina (esto es, pequeño empresarial) de los inquilinos no se ‘origina’, pues, en los ‘préstamos de tierra’ que, por razón de ‘caridad’, los grandes propietarios de fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII concedían a sus parientes pobres, sus bastardos, o a los indigentes confiables. Estos pseudo-arrendatarios se arranchaban en los confines de los latifundios meramente para subsistir, no para incorporarse de algún modo al creciente negocio cerealero. Los propietarios no estaban interesados en comprarles su cosecha, ni en formar con ellos ‘compañías’ para producir trigo, ni en recargarlos con servicios personales. Los ‘préstamos de tierra’ constituyeron sólo una forma laxa y marginal de arrendamiento que, junto a otras, perteneció al proceso general de campesinización, pero sin filiación coyuntural con el de inquilinización. En rigor, los ‘arrendamientos laxos’ pertenecieron a la coyuntura histórico-económica del siglo XVII, es decir, al período pre-cerealero en que las grandes propiedades vivían sus peores etapas de despoblamiento, con grandes excedentes de tierra útil pero barata. Si es necesario hablar de algún grupo precursor del inquilinaje, sería preciso volver sobre los ‘empleados’ y ‘sirvientes’ – sólo que en mayor detalle -, quienes, como los inquilinos, surgieron en una fase expansiva de la coyuntura económica, no depresiva, como en el caso de los prestatarios de fines del siglo XVII.”¹¹¹

En este sentido, siguiendo los planteamientos de Salazar, habría que encontrar el origen y la dinámica del inquilinaje a través del ciclo triguero extensivo de fines del siglo XVII.¹¹² El grueso de la población que daría origen al inquilinaje no serían los españoles pobres, sino la masa de mestizos en estado flotante que son parte del proceso de campesinización al interior de las grandes haciendas.

¹¹¹ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 41.

¹¹² Respecto a la crítica de Salazar a Góngora cabe destacar que, si bien el primero acierta en vincular el inquilinaje con el proceso general de campesinización, Góngora no descarta otras vías posibles de inquilinización, además de destacar también la importancia del ciclo triguero en las transformaciones que tendrá el inquilinaje a lo largo del siglo XVIII. Al respecto, GÓNGORA, Mario. *Origen...* op. cit. p 74.

No obstante la crítica de Salazar, Góngora también va a indicar transformaciones en el sistema de inquilinaje, señalando que a fines del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, el préstamo comienza a extenderse a gente más humilde, por lo que comienza a tomar otra modalidad. De éste comienzan a derivarse mayores deberes, principalmente con el ganado de la estancia. En este sentido, las pequeñas tenencias de tierra no sólo irán aumentando en número, sino también en dependencia.¹¹³

Sin embargo, al aumentar tanto el número de la demanda por la tierra como también su potencial económico en el ciclo triguero, el préstamo dejará de ser la principal forma de acceso a la tierra al interior de las grandes haciendas, siendo desplazado por una nueva modalidad: el arriendo. Esto se observa en los mismos documentos que hacen referencia al tema. Hacia 1700 todavía el vocabulario fluctúa entre ‘préstamo’ y ‘arriendo’, utilizando expresiones como ‘dar una tierra’, ‘estar en consentimiento de’, ‘con permiso’, ‘por orden’, etc. Sin embargo, la palabra ‘arrendamiento’ toma la delantera en las primeras décadas del siglo XVIII y, más adelante, se hace prácticamente exclusiva.¹¹⁴ Lo anterior puede observarse directamente en la importancia que comienza a adquirir el canon, el cual, se le cita con frecuencia y generalmente en dinero.¹¹⁵ Sin embargo, a pesar de su avalúo en dinero, éste se pagaba fundamentalmente en especies (carneros, ovejas, cabras, fréjoles, vino) y sobretodo en trigo.¹¹⁶

De este modo, la transformación tanto económica (ciclo triguero) como demográfica (proceso de campesinización) irán cambiando la modalidad del inquilinaje ambiguo del siglo XVII. Ante este nuevo escenario, los propietarios de la tierra buscan responder a los nuevos requerimientos del mercado externo. Sin embargo, por su ya mencionada incapacidad de poder explotar por sí solos sus vastas tierras, acceden a recibir a parte de las masas flotantes en sus propiedades para aumentar la mano de obra y responder así a la demanda externa de trigo.

¹¹³ *Ibíd.* p. 47.

¹¹⁴ *Ibíd.* pp. 49-50.

¹¹⁵ *Ídem.*

¹¹⁶ *Ibíd.* p. 51.

En esta línea, encontramos ya en el siglo XVIII la configuración de un *campo hacendal* con reglas que, si bien siguen siendo tácitas y variables, se van estructurando y regularizando. La tierra comienza a constituirse paulatinamente como un *capital* escaso y valorado y, por ende, tanto las reglas como las estrategias para acceder a ésta van cambiando. Así, dejando de lado la caridad y gratuidad, el acceso a la tierra se convierte en una relación comercial entre propietarios y campesinos. El primero, se beneficia de la relación no sólo por el canon – que implica obtener mayor cantidad de trigo para exportar – sino también por la posibilidad de comprar la cosecha a sus inquilinos a precio favorable.¹¹⁷ El segundo, por su parte, se beneficiaba de la tierra no sólo como espacio de establecimiento sino, fundamentalmente, de la posibilidad de establecer un proyecto empresarial como pequeños productores.¹¹⁸

De este modo, si bien la discusión sobre el *origen* del inquilinaje se podrá mantener todavía abierta en la historiografía nacional, en términos analíticos sí es posible encontrar la estructuración del *campo hacendal* - como espacio de relaciones de poder interesadas por el acceso a la tierra - en el establecimiento del arrendamiento entre hacendados a inquilinos. Ambos, a partir de distintas estrategias, constituirán en las relaciones de arrendamiento un tipo de estructura social que, a pesar de los conflictos propios del *campo*, predominará en gran parte del siglo XVIII.¹¹⁹ La economía terrateniente y la economía campesina se encontraban, entonces, en una situación de competencia regulada por los contratos de arrendamiento. Así, dependería de cada una aprovechar las oportunidades de estas nuevas reglas en el acceso a la tierra según las estrategias económicas y sociales capaces de desplegar. Cabe destacar que si bien estos fueron los principales grupos que se constituyeron en dicha estructura, la competencia y el conflicto por la tierra no se limitaba

¹¹⁷ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 40.

¹¹⁸ *Ibíd.* p. 42.

¹¹⁹ Los conflictos entre ambos grupos durante este período corresponderán, fundamentalmente, al acceso al agua y la tierra que no necesariamente se encontraban delimitados en los contratos de arrendamiento. Así, por ejemplo, Góngora observa en las áreas suburbanas de Santiago conflicto entre los arrendatarios con los propietarios por el uso del agua de sus acequias. Por su parte, Cáceres observa el mismo conflicto entre hacendados y campesinos por el desvío que hacían los primeros del curso de sus ríos para regar sus tierras. Al respecto, GÓNGORA, Mario. *Origen...* op. cit. p. 55; CÁCERES, Juan. *Poder rural...* op. cit. p. 141-142.

sólo a la relación entre ambos, sino también a las relaciones de competencia al interior de cada grupo.¹²⁰

Paralización de la economía campesina y servilización del inquilinaje

Entre 1720 y 1750, aproximadamente, los inquilinos eran decididamente productores, dependientes de los hacendados en el pago de un canon comercial. Los hacendados, por su parte, encontraban mediante esta institución una forma de responder a la demanda externa de trigo. Producto de la injerencia del mercado externo, existe una paulatina transformación en la ruralidad chilena la cual no sólo transforma la estructura agraria en el Valle Central, sino también da respuesta al déficit demográfico propio de la caída de la población indígena. Así, hasta mediados del siglo XVIII, la inquilinización constituía tanto una vía de campesinización efectiva a la creciente población mestiza del país como también una solución a los imperativos económicos y demográficos de la hacienda ante los estímulos del mercado externo.

No obstante lo anterior, durante la segunda mitad del siglo XVIII las relaciones comerciales entre patrones e inquilinos irán variando paulatinamente en beneficio de los primeros y en perjuicio de los segundos. Dicha variación se explica, fundamentalmente, por la estrechez de los mercados – tanto internos como externos - durante la época. Efectivamente, la demanda del trigo proveniente del Perú resultó un fuerte estimulante para la economía del Valle Central, provocando un giro productivo desde la economía ganadera a la economía cerealera. Sin embargo, dicho impacto no debe ser sobrevaluado ya que, si bien en un inicio fue importante en una agricultura precaria como era la chilena a inicios de siglo, pasados los decenios parecía insuficiente ante la expansión de las distintas empresas agrícolas y su consecuente proceso de racionalización.¹²¹ Según los cálculos estimativos,

¹²⁰ Por ejemplo, a fines del siglo XVIII se aprecia un conflicto entre las haciendas de Colchagua con las haciendas del Aconcagua por la mala calidad de trigo que estos últimos exportaban a Lima, lo que repercutía en devaluar el producto nacional. Del mismo modo, también es posible rastrear conflictos entre las grandes familias hacendadas por la mayor acumulación de tierra y acceso privilegiado al agua. Al respecto, *Ibíd.* pp. 62, 105, 143.

¹²¹ En este punto, Mellafe identifica un punto de inflexión a mediados del siglo XVIII en cuanto a racionalización económica. A juicio del autor, durante el siglo XVII el antiguo conquistador español se convierte en un primitivo latifundista que ante el asedio de los monopolios, la falta de mano de obra y la escasez de capitales, consigue una primera

para responder a la demanda de trigo del mercado peruano (estimada entre 150.000 y 170.000 quintales métricos de trigo) era necesario cultivar sólo 15.000 hectáreas.¹²² Por lo tanto, sólo bastaba la producción de las haciendas cercanas a los puertos de exportación – en el caso del Valle Central, las zonas cercanas al puerto de Valparaíso – para satisfacer la demanda del mercado externo. Las zonas lejanas a los puertos, producto del alto flete de transporte en carretas o en mulas, se limitaban al estrecho mercado interno.¹²³

Lo anterior queda reflejado en las cifras de crecimiento de la agricultura del Valle Central durante el siglo XVIII, expuestas en el Capítulo II: si bien entre 1680 y 1729 la tasa de crecimiento de la producción agrícola y ganadera fue de 1%, cifra que se mantendría en 0,9% entre 1730 y 1769, desde 1770 a 1829 la tasa de crecimiento sólo alcanzaría el 0,5%, evidenciando una desaceleración del crecimiento agrícola y ganadero. De este modo, aun cuando el mercado peruano apareció como una gran oportunidad a la agricultura chilena a fines del siglo XVII, desde mediados del siglo XVIII en adelante comienza a evidenciarse un paulatino estancamiento.

Otro punto fundamental en el estancamiento agrícola eran los términos de intercambio entre Chile y Perú durante la época. El control de las grandes exportaciones e importaciones del país no se encontraba en los terratenientes locales sino en los mercaderes peruanos. Por esta razón, los precios del trigo no emergían desde la libre relación entre oferta y demanda, sino que se encontraban previamente fijados por el poderío marítimo-mercantil de los peruanos.¹²⁴ Debido a esto, a pesar del impacto de la demanda externa en

fase de racionalización de la empresa agrícola la cual, no significa necesariamente ni un mejoramiento tecnológico ni una mayor producción, sino simplemente una mayor eficacia en el uso de los recursos disponibles. Dicha etapa correspondería a lo que el autor denomina 'latifundio antiguo'. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII, producto de la expansión de los mercados internos y externos, además del crecimiento acelerado de la población rural, existen transformaciones a nivel de producción y circulación de la hacienda. Lo anterior lleva a un proceso de racionalización económica que se refleja en el cálculo, la tecnología y productividad de la empresa hacendal. Tal proceso daría cuenta a una nueva forma de organización del latifundio que el autor denomina 'latifundio tradicional'. Para mayor detalle, MELLAFE, Rolando. *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*. Cuadernos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1981, I.

¹²² VILLALOBOS, Sergio. "Claudio Gay y la renovación de la agricultura chilena". En GAY, Claudio. *Agricultura Chilena: edición facsimilar de la historia física y política de Chile*. Santiago, ICIRA, 1973-1974.

¹²³ Ídem.

¹²⁴ SALAZAR, Gabriel., *Labradores...* op. cit. p. 101. Para una exposición teórica de mayor alcance sobre las asimétricas relaciones de mercaderes y productores en el desarrollo del capitalismo chileno y sus contradicciones en el proceso de

términos reales, gran parte de las ganancias no eran acumuladas por los productores nacionales sino por los comerciantes extranjeros.

En vista de lo anterior, el prometedor ciclo triguero que se abría para la agricultura chilena a fines del siglo XVII comenzaba a mostrar sus limitaciones desde mediados del siglo XVIII. Las oportunidades de ganancia a partir del trigo comenzaban a reducirse, lo que repercutió directamente en el proceso general de campesinización en el país y, particularmente, en el proceso de inquilinización al interior de las grandes haciendas.

El sistema de inquilinaje entendido como sistema de arrendamiento de tierras tenía, como ya se indicó, beneficios directos para la economía terrateniente. Sin embargo, ante los cambios en la estructura de oportunidades otorgadas por la agricultura, el establecimiento de una economía campesina semi-independiente al interior de sus propiedades no parecía ya la mejor estrategia. Es así como los mismos terratenientes comienzan a cambiar las reglas del *campo hacendal* modificando su relación con sus inquilinos, lo que llevó a un gradual proceso de paralización de la economía inquilina y, en su efecto, una servilización de ésta.

Salazar indica que desde 1760 en adelante la hacienda aumenta la presión sobre los inquilinos, deteriorando la antigua alianza mercantil entre éstos y los hacendados.¹²⁵ Las estrategias utilizadas fueron de diversa naturaleza, aunque todas apuntaron al mismo objetivo: la paralización de la economía inquilina. Entre ellas cabría señalar el pago decreciente por el trigo de los labradores¹²⁶, el aumento de las tasas de interés por sus

producción y acumulación, véase también SALAZAR, Gabriel. *Historia de la acumulación capitalista en Chile: apuntes de clase*. Santiago, LOM Ediciones, 2003.

¹²⁵ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 42.

¹²⁶ A juicio de Salazar, hasta 1835, los grandes terratenientes concentraron sus esfuerzos en la ganadería a nivel productivo, mientras que la producción agrícola – fundamentalmente trigo – era compartida con la producción campesina (tanto inquilinos como labradores independientes). La producción campesina era comprada por los propietarios de las haciendas quienes, a su vez, vendían dicha producción a los mercaderes peruanos. El hacendado, entonces, como comerciante mayorista de trigo, busca estrategias para rebajar el precio del trigo de los pequeños productores, donde destaca el uso de las bodegas establecidas en los grandes puertos. Una forma era mediante el sistema de ‘vales’ que se entregaban ‘a la orden’ de los cosecheros por cada cierta cantidad de mercaderías en depósito en las bodegas: los exportadores-bodegueros compraban los ‘vales’ muy por debajo de su valor – sobretudo a los productores que llegaban a puerto antes de las semanas claves de embarque - almacenando grandes cantidades de trigo malvendido. Otra forma era utilizando las reservas de los cosecheros sin avisarles cuando la demanda de Lima era mayor a la esperada, para después

adelantos en dinero¹²⁷ o la recolección de productos agrícolas como subastadores de impuestos¹²⁸.

Sin embargo, al parecer la estrategia de mayor importancia, generalizada en las grandes haciendas del Valle Central, fue el aumento de los cánones de arriendo de la tierra. Producto de las oportunidades otorgadas por el ciclo triguero, existe un aumento sostenido del valor de ésta, teniendo un posterior crecimiento exponencial en el siglo XIX. Si bien los inquilinos pudieron pagar sus alquileres gracias al mercado expansivo del trigo existente hasta la primera mitad del siglo XVIII, después de esas fechas, con el advenimiento de sucesivas crisis, los arrendatarios comenzaron a atrasarse en sus pagos, endeudándose progresivamente.¹²⁹ Bajo esta situación, los mismos hacendados comenzaron a exigir que el pago de los cánones fuera realizado ya no en especies o dinero sino en servicio personal. Terminaba, entonces, la 'renta en productos' o la 'renta de dineros', dando paso a la 'renta en trabajo', también llamada 'renta en servicios'.¹³⁰

Góngora observa esta tendencia al endeudamiento particularmente en las haciendas jesuitas. Si bien podía parecer contradictorio que 'los mejores organizadores de la Colonia'

notificarles la pérdida de sus reservas por la aparición de gorgojo. Al respecto, *Ibíd.* pp. 100-102. Los abusos comerciales de los bodegueros hacia los pequeños productores serán una tendencia secular en el desarrollo de la agricultura chilena. A mediados del siglo XIX, Claudio Gay mantendrá su crítica frente esta situación. GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. pp. 21, 26-27.

¹²⁷ Debido al inestable período que vivieron los pequeños productores desde 1750 en adelante, muchos de éstos tuvieron que acudir a préstamos por parte de los terratenientes. Esto también es claro en el caso de los bodegueros. Sólo la minoría de los cosecheros obtenían ganancias netas a partir de la liquidación de sus vales, por lo que solicitaban a los mismos bodegueros préstamos en dinero para cubrir los costos de la próxima cosecha. Según los cálculos de Salazar, el interés anual aplicado por los mercaderes a los préstamos concedidos eran, en promedio, de 100% el primer año, y fluctuaba entre 200% y 300% para el segundo. Tales cifras llevaron a un rápido endeudamiento campesino que, al ser insolventes en los pagos, eran intervenidos por los jueces de villa que ejecutoriaban la deuda confiscando al campesino sus animales, herramientas, semillas e, incluso, sus tierras. Al respecto, SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. pp. 102-104.

¹²⁸ Hasta 1850 la mayoría de los impuestos estaban estructurados para satisfacer simultáneamente intereses públicos y privados: si bien el gobierno (y la Iglesia) fijaban el tipo y el monto de los impuestos, la recaudación de los mismos era realizada a título privado por quienes podían comprar el cargo en subasta pública. El negocio consistía en recaudar anualmente de los contribuyentes una suma de dinero que fuese superior a la que ellos habían pagado en la subasta. Hacendados y mercaderes compraban dichos títulos y contrataban a recaudadores para recolectar los impuestos de los campesinos. Impuestos como 'las primicias', 'los picos', los 'derechos parroquiales', 'el cabezón', 'alcabala del viento', el 'derecho a sisa' y, sobretodo, 'el diezmo' fueron gravámenes dirigidos fundamentalmente a campesinos, los cuales, trajeron conflictos entre éstos y los recaudadores. Al respecto, *Ibíd.* pp. 108-118.

¹²⁹ BENGOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 60.

¹³⁰ *Ídem.*

resultaran permisivos en la recaudación de los cánones, el historiador chileno da una particular respuesta: “Creemos que la respuesta correcta es, que apreciaban en el inquilinaje otros aspectos, por lo cual no eran severos en la recaudación de los cánones. Y esos aspectos, seguramente, eran los servicios del arrendatario en las faenas ganaderas, la mayor confianza en su trabajo y, sobre todo, en que sus familias ‘arrimadas’ a la hacienda, como dicen a veces los documentos, sigan proporcionando en el futuro peones, inquilinos y demás sirvientes. La liberalidad patriarcal podía tolerar el endeudamiento por varios años de malas cosechas, y la modestia del canon permitía pagar en un buen año los rezagos.”¹³¹

De este modo, el sistema de arriendos que a inicios del siglo XVIII aparecía como una oportunidad para los mestizos y vagabundos de acceder a la tierra, comenzó gradualmente a transformarse en una forma de servidumbre; un sistema de aparcería con pago en servicios, al igual que en casi todos los países latinoamericanos.¹³² Lo anterior se mantendrá como tendencia toda la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, transformando las reglas de acceso a la tierra al interior de la hacienda. Cualquier tipo de iniciativa empresarial o productiva por parte de los campesinos al interior de las grandes propiedades comienza a ser sofocada por los trabajos y servicios que les correspondían realizar para la economía propiamente patronal. A diferencia de los peones, los servicios prestados al interior de la hacienda no reciben salario ya que su trabajo era idealmente el pago del canon de arriendo.¹³³

A fines del siglo XVIII, no sólo bastaba con el servicio personal de los arrendatarios, sino que se establece la obligación de tener un peón.¹³⁴ Ante el progresivo aumento de los deberes de los inquilinos, éstos recurren a peones que acudan en representación, haciendo más costoso el precio de la tenencia.¹³⁵ Tales peones podían ser los hijos de los inquilinos o afuerinos de las haciendas enganchados por estos mismos; algunos inquilinos importantes podían llegar a tener, incluso, otros inquilinos que los representen ante el propietario.

¹³¹ GÓNGORA, Mario. *Origen...* op. cit. p. 95.

¹³² BENGÓA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 60.

¹³³ GÓNGORA, Mario. *Origen...* op. cit. pp. 97-98.

¹³⁴ *Ibíd.* p. 99.

¹³⁵ *Ibíd.* pp. 101-102.

Ya a inicios del siglo XIX se puede apreciar que la cantidad de deberes y servicios impiden cualquier iniciativa empresarial de la mayoría de las familias inquilinas. Claudio Gay señala las siguientes tareas que, variando de una hacienda a otra, realizaban los inquilinos:

*“ayudar á los vaqueros en la época de rodeos, á marcar a los animales, á separarlos, á ponerlos en engorda hasta dejarlos finalmente en estado de charqui; limpiar las acequias, trillar el trigo, acompañar á veces al propietario en sus escursiones, hacer algunos de sus mandados y algunos otros trabajos que le son pagados ordinariamente. En algunas haciendas los unos no se emplean mas que en estos trabajos, y no tienen sino muy poco terreno, algunas ovejas, los caballos de servicio y á veces dos ó tres vacas. Otros están por el contrario obligados á dar durante todo el año un hombre á quien solo se da su mantencion. Estos inquilinos poseen en este caso muchas ovejas, vacas, mulas, caballos y un terreno bastante grande para tener ellos mismos inquilinos, y estos inquilinos son los que toman el hombre que deben dar al propietario.”*¹³⁶

No obstante, la tendencia secular sería a una pauperización general del inquilinaje por sobre quienes podían desarrollar una economía campesina semi-autónoma al interior de las haciendas. Así, el proceso de inquilinización demostró ser un ramal imperfecto y espurio del proceso fundamental de campesinización.¹³⁷ La posibilidad de acceder a la tierra e iniciar un proyecto empresarial para la mayoría de los inquilinos se fue esfumando desde mediados del siglo XVIII en adelante, convirtiéndose gradualmente en siervos endeudados que debían pagar sus atrasos con deberes cada vez mayores. El *campo hacendal*, que establecía en primera instancia relaciones mercantiles entre la economía terrateniente y la economía campesina al interior de la hacienda, comenzó a cambiar las reglas para el acceso de la tierra ante el aumento de la presión patronal. Así, las antiguas

¹³⁶ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p 184. La diferencia entre ambos grupos de inquilinos será explicada en el siguiente acápite.

¹³⁷ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 33.

relaciones de poder propias de cualquier relación asimétrica entre grupos que poseen una posición distinta en la estructura social pasaron a constituirse y consolidarse como relaciones de dominación, donde los inquilinos se limitaban a obedecer automáticamente la voluntad del patrón en función de la economía hacendal. Dicha relación, como se verá en mayor detalle, transformará al antiguo arrendatario en inquilino servil, mientras que el propietario se irá convirtiendo en patrón y señor.

El poder y las estrategias

El inquilinaje, a pesar de ser un ramal espurio del proceso general de campesinización, resultó fundamental para la consolidación de la hacienda como unidad económica y social. El sistema de arrendamientos fue la solución de la agricultura chilena para paliar el déficit demográfico del Valle Central y, posteriormente, contribuyó en el desarrollo de la economía hacendal al asegurar la mano de obra al interior de las grandes propiedades. Durante el siglo XVIII los arrendatarios abrieron las tierras de la agricultura, poblaron los valles, ordenaron los predios, constituyendo el paisaje característico del Chile central; los propietarios, por su parte, fueron construyendo casas y bodegas, corralones, ramadas de matanza, organizando internamente las haciendas.¹³⁸ La inestabilidad del mismo siglo, como ya se señaló, fue estructurando esta relación hacia la dependencia y la servidumbre, constituyendo relaciones de dominación entre patrones e inquilinos. Dicha relación llevó a una clara pauperización del inquilinaje muchas veces acompañada de una serie de coerciones y abusos. Thaddaeus Haenke observa esto en la relación que poseen los hacendados del Valle Central con los trabajadores que laboran al interior de sus propiedades a fines del siglo XVIII:

“Cada hacendado cuenta en sus peones no unos hombres libres que disponen a su alvedrío de su persona y de su trabajo, sino unos criados tributarios que impelidos de la necesidad y del exemplo de los demás amos cultivan las tierras, siembran, riegan, trillan, y hacen quanto se necesita durante el año sin otro estipendio que el de una mala choza y una corta porción de tierra para cultivar

¹³⁸ BENGÓA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 60.

algún grano o legumbres, expuestos a que se les castigue a la menor desobediencia, poniéndoles grillos o metiéndolos en el cepo del que nunca carecen las haciendas.”¹³⁹

Un fenómeno propio de la progresiva dominación hacendal fue el ‘lanzamiento’ de inquilinos, donde los hacendados podían expulsar de sus tierras a estos últimos sin mayores explicaciones. Haenke también describe este fenómeno en sus crónicas:

“(…) habiendo el grande abuso de que si algún pobre logra a cuenta de su trabajo el arriendo de alguna pequeña suerte o porción corta de terreno, se le duplica el valor de lo que debe pagar a medida de la voluntad del dueño, y está expuesto a que lo arrojen de ella con motivos muy ligeros.”¹⁴⁰

Otro indicador de la creciente pauperización del inquilinaje fue la permanente situación de inestabilidad en que éstos se encontraban. Eduard Poeppig describe en sus crónicas la inestabilidad de los inquilinos a inicios del siglo XIX:

“Las condiciones en que vivían los inquilinos explican que sus posesiones fueran siempre inciertas, pues aun cuando la ley prohibía que se les despidiera sin más trámites (al menos, no se lo podía hacer antes de haber cosechado el inquilino lo que había sembrado), estaban expuestos a este peligro cada semestre. El odio de un mayordomo, que estaba a cargo de la hacienda durante la ausencia del dueño, era suficiente para despedir a un campesino inocente con su familia, sin más trámite, y en otros casos, en que el hacendado procedía con injusticia o no se preocupaba de la administración del fundo, se aplicaba el medio de exigir al odiado tantas prestaciones de servicios, que éste prefería alejarse voluntariamente. La administración de la justicia fue siempre muy deficiente en las colonias españolas, sobretudo en relación con los

¹³⁹ HAENKE, Thaddaeus. *Descripción del Reyno de Chile*. Santiago, Editorial Nascimento, 1942, p. 195.

¹⁴⁰ Ídem.

pobres, pero era extremadamente partidista en todos los casos en que existía un litigio entre el hacendado y el inquilino.”¹⁴¹

Claudio Gay, por su parte, da cuenta de la situación de abuso permanente del inquilinaje debido a su nula regulación a mediados del siglo XIX.

“Hasta el día el inquilinato no ha sido sometido á ningún reglamento administrativo; el gobierno lo ha dejado en un estado de arbitrariedad del todo en provecho del propietario; porque por su misma naturaleza, necesario es decirlo, esta institucion es una buso que absorbe la mayor parte de los medios del campesino, sobre todo entre los propietarios de poca conciencia, y bajo este punto de vista deberia existir un reglamento orgánico que ligase recíprocamente á las dos partes partes por medio de obligaciones equitativas, exigencia tanto mas necesaria cuanto que hay haciendas en las que llega á mas de mil el número de inquilinos.”¹⁴²

Posteriormente, Gay profundiza en ciertas situaciones de abusos como el endeudamiento y las trabas para desarrollarse libremente en sus proyectos económicos:

“Así, exceptuando algunas haciendas respetables y cuyo número, para la dicha de la moralidad y de la civilizacion chilena, va aumentando cada dia, el inquilino es siempre explotado, ya por estos adelantos, ya por el subido precio de los arriendos. Algunos trabajos que le son pagados aunque muy mal dan igual lugar á abusos siempre onerosos para él como también para muchos sirvientes. El propietario, sea por costumbre, sea por estipulacion, les paga muy raras veces el dinero, cuando mucho la mitad, dándole la otra en mercancías ó víveres valuados por lo general á muy subidos precios. Por este motivo muchos hacendados tienen en sus haciendas almacenes en donde se encuentran al lado de víveres y de algunas bebidas del país toda especie de

¹⁴¹ POEPPIG, Eduard. *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*. Santiago, Zig-Zag, 1960, p. 125.

¹⁴² GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 183.

mercancías nacionales y extranjeras para el uso de sus gentes. Esta costumbre no es sino un resto de ese derecho de poya ó banalidad que ejercían en otro tiempo los señores feudales sobre sus vasallos, y que debiera cesar para dejar á los campesinos libres de hacer sus compras á ménos que este género de cambio fuese practicado no en contra del inquilino sino a favor suyo y en provecho de la sociedad y de la moral.”¹⁴³

Como se puede apreciar, la arbitrariedad, los abusos, la explotación y la inestabilidad fueron fenómenos recurrentes en las relaciones que tenían los hacendados hacia sus inquilinos. No obstante lo anterior, cabe realizar ciertas precisiones analíticas sobre los alcances que posee el concepto de dominación. La sociología rural propia del período desarrollista establecía que el acceso privilegiado de la tierra de los terratenientes por sobre los campesinos explicaba no sólo la primacía de la economía patronal por sobre la economía inquilina, sino también las relaciones de dependencia y dominación entre ambos, de las cuales se desprendían los abusos ya descritos. El esquema conceptual formulado homologaba, entonces, la distribución desigual de la tierra a la distribución desigual del poder.

Lo cierto es que dicha conceptualización no da cuenta a cabalidad la compleja relación que se establecía entre hacendados e inquilinos. Esto, fundamentalmente, por aproximaciones sustancialistas sobre el poder que no permiten dar cuenta de la dinámica ni tampoco de la duración existente al interior de la hacienda. La homologación de la distribución de la tierra a la distribución del poder lleva a postular una relación de dominación unilineal entre patronos e inquilinos: el primero, en base a una acumulación privilegiada de poder, ordena una serie de deberes en función de sus intereses que el segundo obedece de forma mecánica. Lo anterior no sólo ha llevado a ciertas versiones caricaturescas de las relaciones hacendales en la historia de Chile – con la clásica figura del patrón como señor absoluto y el campesino como objeto inerte – sino también a perder el carácter relacional propio de, valga la redundancia, cualquier relación social.

¹⁴³ *Ibíd.* pp. 186-187.

En este sentido, resulta fructífero dejar de lado tales conceptualizaciones sustancialistas del poder, tomando parte por una conceptualización relacional de éste. En el caso de la hacienda, efectivamente, el poder emerge desde la acumulación de la tierra, sin embargo, no determina linealmente las relaciones sociales que se producen en ésta. El *capital económico* es, en este caso, la fuente del poder de hacendados e inquilinos, mas no la fuente de reglas en las acciones de éstos. A partir del acceso a la tierra, patronos e inquilinos van desarrollando una serie de estrategias que les permitan beneficiarse de mejor forma del ciclo triguero. Las relaciones de poder entre ambos se definen en estas estrategias mutuamente referidas. ¿Qué desea el patrón del inquilino? ¿Qué espera el inquilino del patrón? En base a estas preguntas se desarrollan distintas estrategias interesadas que, si bien pueden llevar a regularidades históricas, en ningún caso corresponden a reglas sociales provenientes de la imposición unidimensional del patrón.

En esta línea, ¿cuáles son los intereses de la clase hacendada durante el siglo XVIII? En un principio, debido a las reglas propias del *campo hacendal*, era establecer relaciones de tipo económico con los pequeños arrendatarios de tierra al interior de sus propiedades. Ya a fines del siglo XVIII, tras el menor crecimiento de la actividad agrícola y el mayor consolidamiento del grupo, los hacendados optan por una economía latifundista y extensiva, desechando la anterior relación comercial con los inquilinos. Sin embargo, no por esto los arrendatarios desaparecen de las haciendas. Hacia fines del siglo XVIII, la clase hacendada había resuelto su principal obstáculo económico: la escasez de mano de obra. La inquilinización no cumplió sus objetivos de establecer pequeños productores independientes, pero sí permitió asegurar una mano de obra permanente al interior de las grandes propiedades. Mestizos y vagabundos sí encontraron tierras: no para producir, sino para servir.

Las distintas estrategias establecidas por los hacendados – el pago decreciente del trigo, el aumento de las tasas de interés, la recolección de productos como subastadores de impuestos, el aumento del canon de arrendamiento y el progresivo endeudamiento del inquilinaje – sumado a los distintos tipos de abusos incidían, directamente, en la reducción de posibilidades de la economía inquilina. Los hacendados no buscaron en ningún caso la

eliminación del inquilinaje sino la transformación gradual de éste hacia la servidumbre. Más que un poder despótico de los señores de la tierra, existió, entonces, un conjunto de estrategias fundadas históricamente en función de los intereses económicos contingentes.¹⁴⁴

Por su parte, las familias inquilinas, aun cuando su endeudamiento progresivo les llevaba a una creciente dependencia y servidumbre, se mantuvieron preferentemente al interior de las haciendas en vez de buscar mejor suerte fuera de las grandes propiedades.¹⁴⁵ A pesar de la creciente pauperización y los abusos sometidos, los inquilinos siguen viendo como una estrategia mantenerse al interior de las haciendas. Esto obedece a dos razones. En primer lugar, la situación precaria que vivía la población rural sin protección alguna fuera de las haciendas. La posibilidad de acceder a una pequeña tenencia de tierra, el derecho a talaje y, como se verá más adelante, algunos beneficios otorgados por la generosidad patronal, aseguraban a los inquilinos estabilidad y supervivencia, elementos no menores en un país pobre y despoblado. La necesidad, en este punto, es un elemento central. No sólo la necesidad de mano de obra propia de los terratenientes, sino también la necesidad de supervivencia de los inquilinos. Así, y a pesar de la servidumbre y abusos, los inquilinos encontraban en la hacienda trabajo y protección. Muchos fueron los que vieron en este sistema la posibilidad de establecerse en la tierra, encontrar trabajo y formar familia, elementos bastante esquivos fuera de las grandes propiedades.¹⁴⁶ Mal que mal, excluyendo a los pequeños propietarios independientes, los inquilinos constituían el estrato más alto de los campesinos y trabajadores rurales.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Si bien las estrategias se encuentran fundadas en los intereses de los distintos grupos en competencia, esto no implica que tales estrategias se encuentren racionalmente calculadas. Esta distinción será desarrollada con mayor detalle en el Capítulo V.

¹⁴⁵ Claudio Gay resalta constantemente que, a inicios del siglo XIX, los distintos inquilinos poseían libertad de movimiento: “*Los inquilinos de Chile no están, en efecto, sometidos á esta especie de esclavitud. Enteramente libres de su persona, no contraen sino una obligacion voluntaria y revocable al cabo de algunos dias, obligacion que les somete á simples servidumbres semejantes á las que se veian en otro tiempo en las grandes propiedades territoriales.*”; “*El inquilino no es, pues, como á veces se ha dicho, semejante á esos siervos rusos cuya inteligencia sufre tan notable deterioro por la falta de libertad, ántes bien es un hombre del todo libre, enteramente árbitro de su suerte y únicamente sujeto á una servidumbre á condicion de recibir gratis y á título revocable algunas cuerdas de tierras para las necesidades de la familia.*” GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. pp. 179, 182-183.

¹⁴⁶ El dilema del inquilino entre quedarse en la hacienda o buscar suerte fuera de ella será desarrollado también en el Capítulo V.

¹⁴⁷ BENGÓA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 20.

En segundo lugar, el inquilinaje no sólo era una solución inmediata al problema de la supervivencia, sino también era una de las pocas vías de movilidad social ascendente que existía en la sociedad rural chilena. El ascetismo, el trabajo y el esfuerzo de las familias inquilinas, en un primer momento como productores semi-dependientes, posteriormente como siervos dependientes de la economía hacendal, tenían por ilusión futura la posibilidad de constituirse en empresarios pequeños propietarios. Si bien la sociedad rural del siglo XVIII y, sobretodo, del siglo XIX estaba fuertemente segmentada, permitía estas pequeñas vías de movilidad.¹⁴⁸

José Bengoa describe las distintas etapas de esta movilidad ascendente en el siglo XIX.¹⁴⁹ En primer lugar se debía acceder a la fuerza de trabajo familiar de un inquilino, ya sea por ser hijo o por ser allegado, y cumplir con las tareas obligatorias que imponía el patrón. Dicha situación se conocía como el *apatronamiento*. En segundo lugar, se podía establecer una relación personal con el capataz, el administrador o incluso el mismo patrón. Si el patrón y los ‘ministros’, como se les denominaba, encontraban que el trabajador era un hombre ordenado, eficiente y obediente y si contraía matrimonio, se le ofrecía (o solicitaba) ‘puebla’ en el fundo y adquiría la categoría de inquilino, llegando al apatronamiento definitivo. Los inquilinos poseían diversas categorías y se podía escalar en la jerarquía laboral de la hacienda¹⁵⁰; cada categoría se diferenciaba de la otra por sus funciones y derechos, siendo la diferencia principal el tamaño de la regalía de tierra y la cantidad de talajes. En tercer lugar, venía la transformación en inquilino-mediero, esto es, en pequeño empresario independiente que hacía medierías con la hacienda. Tales medierías se realizaban, principalmente, en actividades agrícolas que requerían de mucha mano de obra

¹⁴⁸ Claudio Gay señala el fuerte estímulo que poseen los inquilinos en convertirse en propietarios: “*Los inquilinos, en la hacienda en que viven, tratan de aumentar el número de sus animales, y este cuando este número no puede ser ya tolerado por el propietario, emplean sus economías en la compra de carretas para transportar á las ciudades sus propios frutos ó los de otras personas. Mas tarde, cuando esas economías le permiten comprar algunas cuerdas de tierra se hace propietario, aunque el terreno, sobre todo en las cercanías de las grandes ciudades, cuesta precios exorbitantes.*”; Salazar también resalta la capacidad empresarial de las familias inquilinas y su capacidad de acumulación que, al cabo de dos generaciones aproximadamente, podían convertirse en pequeños propietarios. Al respecto, GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 173; SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 83.

¹⁴⁹ BENGEOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. pp. 20-21.

¹⁵⁰ En los manuales y memorias de las grandes haciendas del siglo XIX – señala Bengoa – es posible encontrar hasta quince categorías distintas de inquilinos, pasando del inquilino “de a caballo” hasta llegar a los “inquilinos peones.” Al respecto, véase BALMACEDA, Manuel José. *Manual del hacendado chileno: instrucciones para la dirección i gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*. Santiago, Imprenta Franklin, 1875.

o en aquellas actividades productivas donde el rendimiento era riesgoso. La calidad de inquilino-mediero se obtenía generalmente cuando la familia de este campesino poseía mucha mano de obra interna, es decir, hijos solteros en edad de trabajar. A los más aventajados no sólo se les entregaban medierías, permitiéndoles un cierto nivel de enriquecimiento, sino también se les otorgaban tareas de vigilancia, accediendo así a puestos con autoridad al interior de la administración de la hacienda. Por último, venía la independización: las familias inquilinas que habían logrado cierta acumulación económica, vendían el ganado y compraban tierras en las cercanías o en el pueblo en expansión, convirtiéndose así en pequeños propietarios. Este último paso no sólo era beneficioso para el antiguo inquilino, sino que le permitía al patrón extender sus influencias en los pueblos y villas cercanas a la hacienda.

Como se puede apreciar, la relación de dominación entre hacendados e inquilinos dista mucho de ser una relación unilineal que se explica de forma mecánica por la distribución de la tierra. Si bien la estructura social se define por el acceso a la tierra, las relaciones sociales no son reglas necesarias sino más bien regularidades históricas dentro del *campo hacendal* que, a partir de la distribución de la tierra, constituyen una serie de estrategias para patrones e inquilinos según sus intereses. A pesar de los abusos y conflictos que van variando de una hacienda a otra, el mandato del hacendado y la obediencia del inquilino pueden ser entendidas como un entramado de estrategias interesadas.

CAPÍTULO IV: RELACIONES DE DOMINACIÓN SIMBÓLICA EN LA HACIENDA CHILENA

La hacienda, entendida como *campo de poder*, comenzó a estructurarse a fines del siglo XVII en función de la creciente valorización de la tierra, lo que significó la emergencia de un *capital económico* en disputa. Como ya se ha señalado, tales disputas dieron origen, durante la primera mitad del siglo XVIII, tanto a una economía hacendal como a una economía campesina en las que se establecían, fundamentalmente, relaciones comerciales marcadas por la dependencia que significaba el arriendo de tierras. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII hasta avanzado el siglo XIX, tales relaciones comerciales se irán paulatinamente transformando en relaciones de mayor dependencia y servidumbre debido a la expansión de la economía hacendal en desmedro del desarrollo de la economía campesina. Las distintas estrategias llevadas a cabo por el grupo terrateniente para lograr este fin como sus efectos en las relaciones sociales entre hacendados e inquilinos ya han sido expuestas en el capítulo anterior.

Ahora bien, cabe preguntarse sobre la pertinencia que posee la estructura social para explicar la larga duración de la hacienda del Valle Central. Dicho en otros términos, la pregunta radica en si es posible entender la duración social de la hacienda sólo a partir de la facticidad de la oligarquía terrateniente por sobre los inquilinos. Tanto la sociología desarrollista como la historia social chilena han apuntado a este tipo de explicación: el poder ostentado por el hacendado es tal que anula cualquier tipo de resistencia por parte de quienes no tienen una acumulación de *capital* importante dentro del *campo hacendal*, como son, en este caso, los inquilinos.

Tal interpretación, basada en la homologación de la distribución de la tierra a la distribución del poder, como se vio más arriba, presenta sus límites al perder el carácter relacional del poder. En esta línea se apuntó por entender las relaciones de dominación que se establecían entre ambos grupos desde el plano de las estrategias donde hacendados e inquilinos no estaban determinados por reglas fijadas por la distribución de la tierra, sino

que poseían cierto espacio para actuar en función de sus intereses. Así, a pesar del conflicto propio del *campo* por acceder a la tenencia de la tierra, existían intereses complementarios donde los hacendados se beneficiaban de la mano de obra – problema secular del siglo XVII - mientras que los inquilinos accedían a pequeñas tenencias que les permitía establecerse con sus familias y mantener la ilusión de convertirse en pequeños propietarios independientes en el futuro.

La complementariedad de intereses por sobre las relaciones de conflicto al interior de la hacienda también puede encontrarse en la historiografía nacional, dando cuenta de una visión contractualista entre hacendados e inquilinos en pos de favorecer los intereses de ambos. El mismo Claudio Gay explicaba de la siguiente manera las relaciones entre ambos grupos a mediados del siglo XIX:

“Ademas, por esta nueva organización rural ganó tambien el cultivador si no en posición, á lo ménos en dignidad, pues la sujeción no tiene nada de abstracto, de absoluto, de deshonoroso. El contrato que hace con su señor no es tampoco obligatorio; las dos partes quedan enteramente libres y pueden anularlo de una semana á otra sin que la justicia tenga que intervenir, en tanto, á lo ménos, que la separación no sea motivada por un hecho que la equidad se encuentre en el deber de desaprobar. Es una relacion desnuda de toda servidumbre y que resulta de una obligacion bilateral voluntariamente contraida.”¹⁵¹

Bajo esta visión, la sujeción del inquilino ante el patrón era entendida como fruto de la voluntad de un individuo libre, la cual, se fija en un contrato susceptible de revisión en función de los intereses de las partes en juego.

La visión contractualista también puede encontrarse en la historiografía contemporánea. Así, por ejemplo, Alfredo Jocelyn-Holt pone en duda la larga duración de la hacienda entendida sólo desde sus elementos fácticos. Sin negar la importancia del poder

¹⁵¹ GAY, Claudio. *Historia...* op. cit. p. 182.

en la estructuración de la hacienda del Valle Central ni la dependencia progresiva que fueron asumiendo los inquilinos a lo largo del siglo XVIII, señala que lo anterior no obsta a que en su momento se entablaran relaciones de conveniencia mutua que implicaban contraprestaciones recíprocas. La necesidad propia de la época era experimentada de forma bilateral, lo que se traducía en sólidos vínculos de lealtad entre hacendado e inquilino, los que son conceptualizados por el autor como un contrato entre ambas partes.¹⁵² Aquí Jocelyn-Holt se afirma en la visión de Sofía Correa respecto a dicha relación: “el inquilinaje se sustenta en una relación de reciprocidad que implica lealtad por parte del inquilino y protección por parte del terrateniente. Esta relación de reciprocidad genera afectos, a pesar de ello no se ponen en tela de juicio las rígidas jerarquías sociales en el interior de la hacienda, ni la subordinación al terrateniente, de quien depende el inquilino enteramente para la estabilidad de su vida y la de su familia.”¹⁵³

La importancia de la reciprocidad radica en poder entender la larga duración de la hacienda en la historia colonial y republicana de Chile. Efectivamente, a lo largo de su historia rural, salvo en el período de la Reforma Agraria, no se encuentran grandes revueltas campesinas contra la autoridad de los hacendados ni contra la propiedad privada de la tierra. Plantear la relación entre patrones e inquilinos sólo desde la facticidad del poder llevaría a pensar en una relación marcada por la negatividad, la cual, podría traducirse en emancipaciones campesinas como las que se habían desarrollado en otras partes del mundo. Sin embargo, durante el período hasta entonces descrito, abundan las visiones sobre la paz social existente en el campo, por lo menos, hasta la Independencia.¹⁵⁴

Si bien existen diferencias en ambas conceptualizaciones mencionadas – Gay enfatiza en la voluntad autónoma, mientras que Jocelyn-Holt y Correa destacan la importancia de lazos afectivos – el carácter contractualista es similar: la reciprocidad de las acciones en base a la complementariedad de los intereses. No obstante lo anterior, la visión contractualista de la hacienda también posee limitantes a la hora de explicar tanto la

¹⁵² JOCELYN-HOLT, Alfredo. *Historia general de Chile*, Vol. III. Santiago, Editorial Sudamericana, 2004, p. 131.

¹⁵³ CORREA, Sofía. “Las memorias de una vieja elite, en STABILLI, María Rosaria (cord.). *Entre historias y memorias: los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*. Madrid, Editorial Iberoamericana, 2007, p. 40.

¹⁵⁴ VILLALOBOS, Sergio. *Tradición y Reforma en 1810*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961, pp. 26-43.

emergencia de la hacienda como su larga duración. Respecto al problema de la emergencia, la visión contractualista – esto, principalmente, en los planteamientos de Gay – daría cuenta de una unión libre entre dos sujetos, la cual, puede ser modificada según la voluntad de éstos. Sin embargo, tal postulado tiene un carácter ahistoricista: por un lado, postula la existencia de sujetos pre-relacionales, es decir, la existencia de un patrón y un inquilino independiente de la relación entre ambos; por otro lado, entiende la relación desde la voluntad individual y no desde los procesos estructurales en que se ven inmersos. Ambos elementos quitan toda densidad histórica a las relaciones entre hacendados e inquilinos. La emergencia de la hacienda no se da mediante individuos aislados que entablan contratos voluntarios, sino por procesos estructurales de largo alcance – fundamentalmente económicos y demográficos - que inciden en las relaciones sociales rurales, las cuales, van constituyendo sujetos históricos.

A su vez, el problema de la duración social en la visión contractualista radica en señalar como explicación fundamental la complementariedad de intereses entre hacendados e inquilinos. Tal explicación resulta de por sí inestable debido al carácter contingente que presentan los intereses en la historia. La dominación basada en intereses – correspondiente al tipo ideal de la dominación no legítima – depende de la conveniencia de los sujetos involucrados, por lo que cualquier cambio en los intereses de estos últimos lleva a cambios en el tipo de dominación. De este modo, resulta paradójico buscar la explicación de la larga duración de la hacienda en elementos tan susceptibles e inestables como son los intereses contingentes.

Tomando en cuenta, entonces, que ni la facticidad del poder ni los intereses contingentes resultan suficientes para explicar la duración de la hacienda, ¿qué elementos faltarían para explicar dicha duración? En este punto, cabe volver con mayor detención a los planteamientos de Weber quien señalaba que “toda dominación que pretenda la continuidad es hasta cierto punto una *dominación secreta*.”¹⁵⁵ Cualquier relación de poder que se constituya en una relación de dominación, es decir, en una relación caracterizada por la obediencia inmediata del dominado, debe ocultar tanto los intereses como los potenciales

¹⁵⁵ WEBER, Max. *Economía...* op. cit. p. 704.

conflictos para asegurar su reproducción en el tiempo. Tal ocultamiento se basa en la *legitimidad* que posee la relación social, esto es, en cómo el poder llega a ser concebido como autoridad por parte de los dominados. Esto resulta de suma importancia a la hora de preguntarse sobre la duración social de la hacienda del Valle Central: a diferencia de la facticidad del ejercicio del poder o el consenso de intereses contractualmente fijados, la dominación se establece y reproduce por la creencia de la existencia de un derecho legítimo del hacendado a mandar y, en su efecto, el deber y la obligación de los inquilinos a obedecer.

Cualquier grupo que se encuentre en una situación de mando deberá legitimar su situación, estableciendo distintas estrategias que justifiquen su posición privilegiada en la estructura social por una situación de superioridad ya sea a nivel natural, moral, intelectual o de otras formas. En el caso de los hacendados, éstos debieron acudir a diversas estrategias para legitimar las distintas relaciones propias del *campo hacendal*.¹⁵⁶ Cabría, entonces, caracterizar el tipo de legitimidad que se establece entre patrones e inquilinos y las distintas estrategias que permiten asegurar y reproducir ésta a lo largo del tiempo.

En este punto, cabe hacer referencia a la inexistencia de un poder objetivo capaz de legitimar y reproducir las relaciones de dominación social al interior de la hacienda.¹⁵⁷ Debido a la inexistencia de un Estado, un aparato jurídico, un sistema educacional o un mercado autorregulado – en otros términos, la inexistencia de ‘aparatos ideológicos’ – que aseguren una justificación práctica del orden establecido, la apropiación de *capitales* mediante las relaciones de dominación deben ser legitimadas constantemente mediante

¹⁵⁶ Este punto es de suma importancia ya que cualquier tipo de legitimación depende directamente del tipo de dominación que se constituya. Así, en el caso particular de la hacienda, dependiendo del tipo de relación que establece el hacendado con el resto de los grupos sociales rurales (pequeños propietarios, inquilinos, sirvientes, peones estables, peones gañanes, etc.) se establecen distintos tipos de dominación y, en algunos casos, distintos tipos de legitimidad. Un intento por operacionalizar las relaciones sociales de la hacienda desde los tipos de dominación weberiana puede encontrarse en URZÚA, Raúl. *La demanda campesina*. Santiago, Editorial Nueva Universidad, 1969.

¹⁵⁷ Durante el periodo colonial en América Latina, la debilidad militar de los peninsulares permite a la oligarquía criolla controlar los territorios sin mayores constricciones por parte del poder real. Dicha situación es aún más profunda en Chile debido a ser un territorio aislado de los principales centros político-administrativos coloniales. La poca injerencia de la Corona en la administración de sus territorios lleva a lo que Halperin denomina un “pacto colonial” entre los peninsulares y la oligarquía criolla, donde estos últimos se encargaban de mantener el orden en las colonias a cambio de la autonomía para desarrollar sus estrategias de acumulación. Al respecto, HALPERIN, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2005, Capítulo 1.

estrategias que deben irse renovando infinitamente en las relaciones personales y cotidianas. Tales estrategias van construyendo una serie de vínculos de dependencia y lealtad que se irán objetivando paulatinamente en la cultura la que, para efectos del presente trabajo, será abordada analíticamente desde el *poder simbólico*.¹⁵⁸

La ausencia de mecanismos objetivos que aseguren automáticamente las relaciones de dominación lleva a legitimar las formas elementales de la dominación – cuyos casos límite son la servidumbre y la esclavitud – en base a estrategias cotidianas marcadas por el poder simbólico. A través del poder simbólico se establece una complicidad entre dominantes y dominados en donde las relaciones de dominación no aparecen abiertas sino mal reconocidas o, más bien, socialmente reconocidas.¹⁵⁹ Tal complicidad entre las partes lleva a negar la dominación de la relación – la *dominación secreta* en términos weberianos – constituyéndose así la legitimación de ésta. A continuación, se describe cuáles fueron las principales estrategias cotidianas para ir tupiendo los intereses y potenciales conflictos entre patronos e inquilinos y cómo, a partir de estas mismas estrategias, se va generando un poder simbólico que transfigura completamente las relaciones de dominación.

La deuda histórica

Las relaciones al interior de la hacienda, al menos en el siglo XVIII y parte del siglo XIX, estuvieron fuertemente marcadas por la co-presencialidad. Esto se da fundamentalmente en las relaciones entre hacendado e inquilinos donde el tipo de servidumbre que se comienza a establecer está marcada por la presencia de ambos en la hacienda. “El modelo de la servidumbre tiene esta característica singular: está basado en la co-presencialidad del señor y del siervo, vale decir, en la cohabitación. Señor y siervo moran en común, viven en la misma casa o tierra. Aquello que define al siervo es precisamente el hecho de que forma parte de la casa: la servidumbre por ello es estrictamente un modelo de participación.”¹⁶⁰

¹⁵⁸ Bourdieu denomina el poder simbólico como el poder que “sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o lo ejercen.” BOURDIEU, Pierre. *Poder, derecho...* op. cit. p. 88

¹⁵⁹ BOURDIEU, Pierre. *Outline of a theory of practice*. Cambridge University Press, 1972, p. 191.

¹⁶⁰ COUSIÑO, Carlos y E. VALENZUELA. *Politización...* op. cit. p. 61.

Los pocos registros históricos dan algunas luces sobre la instauración gradual de la co-presencialidad. El inquilinaje establecido por los préstamos semi-gratuitos propios del siglo XVII otorgaba pequeñas tenencias de tierra en los extremos de las grandes propiedades, lejos de la casa patronal, por lo que no es posible pensar en una relación marcada por la presencia de ambos. Por su parte, el inquilinaje basado en el arrendamiento de tierras de la primera mitad del siglo XVIII mantendría la distancia de los inquilinos respecto a la casa patronal.¹⁶¹ Se puede inferir que, durante este segundo estadio del inquilinaje, la presencia se limitaría sólo a los intereses comerciales tanto de los patrones como los inquilinos.¹⁶²

Sin embargo, lo anterior tendería a cambiar en la medida que avanzaba el proceso de servilización del inquilinaje. A pesar del asentamiento disperso de las familias inquilinas y su distancia respecto a la casa patronal, desde mediados del siglo XVIII en adelante se establecería un punto de encuentro entre ambos mediante el trabajo. La distinción entre economía patronal y economía campesina desaparece al interior de la hacienda en la medida que los inquilinos pierden su orientación productiva y deben desempeñarse obligadamente en la producción propiamente hacendal. El trabajo aparece, entonces, como un punto de encuentro obligatorio entre patrones e inquilinos.

Ahora bien, la importancia del trabajo como punto de encuentro podría ponerse en duda por el ausentismo patronal al interior de la hacienda. Efectivamente, es posible encontrar numerosos registros que hacen referencia al asentamiento dual de la oligarquía nacional entre la ciudad y el campo lo que marcaría un fuerte ausentismo e, incluso, despreocupación por las actividades propias del mundo rural. Sin embargo, cabe hacer salvedades a nivel temporal y espacial sobre el ausentismo patronal. Durante el siglo XVIII la economía nacional fue fundamentalmente rural, por lo que no es de esperar una fuga masiva de los hacendados hacia las ciudades. Dicha situación también se mantendría a mediados del siglo XIX según el registro de Claudio Gay:

¹⁶¹ GÓNGORA, Mario. *Origen...* op. cit. p. 87.

¹⁶² Salazar va más allá planteando la existencia de una fuerte desconfianza existente por parte de los patrones hacia los inquilinos, lo que los diferenciaba tanto de los empleados como de los peones estables al interior de la hacienda. SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. pp. 42-46.

“Los grandes hacendados no se desdennan de cuidar sus haciendas ni de emplear en ellas una vigilancia de las mas laboriosas. La ausencia, esta plaga de la agricultura peruana apénas la conocen los Chilenos, y casi todos administran sus bienes con un órden, una actividad y una perseverancia que dejan de parecerse en algo al amor propio.”¹⁶³

Del mismo modo, el ausentismo patronal no sería una característica general de todas las haciendas del Valle Central durante el siglo XIX, sino sólo de las más cercanas a Santiago. En el resto del país se mantendría la presencia de los hacendados en sus propiedades.¹⁶⁴ Tomando en cuenta lo anterior, es posible inferir que desde mediados del siglo XVIII en adelante el trabajo servil se transformó en un punto de encuentro entre hacendados e inquilinos al interior de la hacienda. La presencia fue una instancia que permitió el encuentro y el reconocimiento mutuo entre ambos. Lo interesante es que dicho encuentro y reconocimiento no está marcado por la negatividad que se podría deducir desde el análisis de la estructura social. Los sujetos no se reconocían como antagonistas por la competencia de la tierra sino, muy por el contrario, se establecieron lazos éticos y afectivos entre ambos lo que los llevó a un reconocimiento afectivo y familiar.

Tales vínculos eran de suma importancia para poder reproducir en el tiempo las progresivas relaciones de dominación al interior de la hacienda. Como ya se hizo mención, ante la ausencia de mecanismos objetivos que reproduzcan las relaciones de dominación, los hacendados debían apropiarse del trabajo, el servicio y el respeto de sus inquilinos ganándose los personalmente, amarrándolos cotidianamente, en resumen, creando un vínculo entre personas.¹⁶⁵

Cabe preguntarse, entonces, ¿cuáles fueron las estrategias que hicieron posible constituir dicho vínculo? Lamentablemente, no es posible mencionar de forma genérica las distintas estrategias utilizadas al interior de cada hacienda en el Valle Central de Chile.

163 GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p 114. Las cursivas son mías. Lo señalado por Gay puede complementarse con las crónicas de Haenke donde plantea el fuerte predominio de la vida rural por sobre la urbana. Al respecto, HAENKE, Thaddaeus. *Descripción...* op. cit. p. 193.

164 Al respecto, véase BENGOA, José. *Historia social de la agricultura*, Vol. II. Santiago, Ediciones Sur, 1990.

165 BOURDIEU, Pierre. *Outline...* op. cit. p. 190.

Tanto la especificidad de las relaciones al interior de cada hacienda en particular como la escasez de registros históricos al respecto hacen imposible dicho intento. Sin embargo, y de modo conjetural, es posible señalar que el conjunto de las estrategias de los patrones que pretendían constituir este vínculo particular descansaba en un objetivo común: el endeudamiento.

En el capítulo anterior se analizó el endeudamiento a partir de las obligaciones abiertamente económicas que tenían los inquilinos tras el paulatino estancamiento del ciclo triguero desde mediados del siglo XVIII. Efectivamente, ante la imposibilidad de pagar el canon comprometido por el arrendamiento de tierras, los inquilinos entablaron una nueva relación con los hacendados marcada por la servidumbre y el abandono de la economía campesina al interior de las grandes propiedades. Sin embargo, el endeudamiento no sólo posee una eficacia en términos materiales, es decir, como estrategia que aumenta la probabilidad de que la voluntad del hacendado sea obedecida por el inquilino; también posee una eficacia en términos simbólicos, en la posibilidad de legitimar y reproducir las relaciones de dominación a través del tiempo.

Ahora bien, la eficacia simbólica del endeudamiento no obedece directamente a la lógica propiamente económica, sino más bien a las obligaciones afectivas y morales creadas por el intercambio. En este punto, cabe recordar el clásico trabajo de Marcel Mauss sobre el intercambio de dones. Para el sociólogo francés, el don y el contra-don no corresponden a fenómenos independientes entre sí, sino que el segundo es el resultado de la obligación impuesta por el primero. La generosidad de quien regala (don) otorga una deuda a quien recibe de la cual sólo puede desprenderse al cumplir la obligación, pasado cierto intervalo de tiempo, de devolver el regalo (contra-don). Es “el carácter voluntario, por así decirlo, aparentemente libre y gratuito y, sin embargo, obligatorio e interesado de esas prestaciones; prestaciones que han revestido casi siempre la forma de presente, de regalo ofrecido generosamente incluso cuando, en ese gesto que acompaña la transacción, no hay más que ficción, formalismo y mentira social, y cuando en el fondo lo que hay es la

obligación y el interés económico.”¹⁶⁶ La importancia del intercambio de dones es crucial en las relaciones entre hacendados e inquilinos. A continuación, se plantea dicha importancia a través de la triple obligación que Mauss identifica en tales intercambios: la obligación de dar, la obligación de recibir y la obligación de devolver.

Respecto a la obligación de dar, ésta encuentra su fundamento en la probabilidad de que el hacendado se convierta en amo y señor de sus inquilinos, es decir, en su *patrón*. Una cosa es que el inquilino trabaje para un hacendado debido al poder fáctico de este último, pero otra cosa distinta es que el inquilino reconozca en éste una autoridad legítima. Y es que el patrón, si quiere ser tratado como amo, como el padre de una familia simbólicamente construida, debe demostrar que posee las virtudes pertinentes a su estatus y la primera de estas virtudes corresponde a la generosidad hacia sus inquilinos. Aquí, entonces, la obligación que posee el patrón de dar. Tal obligación se cumple a partir de distintas estrategias.

Javier Pérez Ovalle, hacendado a inicios del siglo XX, destacaba la obligación de la generosidad patronal ante la precariedad de sus inquilinos en la hacienda de La Canela, en Catapilco, durante el siglo XVIII:

“El antiguo Catapilco, el de los Vicuña, era ni más ni menos una ‘Canela’ dilatada. Así como en ésta, nadie o casi nadie extraño a la familia invadía sus dominios, se vivía en un aislamiento completo, sin más ley que la justicia del patrón a quien los inquilinos veneraban como a un padre. En realidad no existía la separación social. Lo que imperaba era el mutuo respeto. Durante los largos meses del invierno, cuando comenzaban a escasear los víveres del inquilinaje, las bodegas del patrón estaban abiertas para ellos; bastaba una anotación hecha en la misma puerta de la barraca para saber para saber lo que cada dueño de casa pedía. Azúcar, yerba, porotos, trigo, charqui y chancaca, se devolvían después en la época de cosechas, con productos de la

¹⁶⁶ MAUSS, Marcel. “Ensayo sobre los dones: razón y forma del cambio en las sociedades primitivas” en MAUSS, Marcel. *Sociología y Antropología*. Madrid, Editorial Tecnos, 1971, p. 2.

tierra. No se daba el caso de que un respetable inquilino negase en el momento de la paga la especie recibida. Aquello lo sabían todos, y ni el patrón se habría atrevido a adulterar la partida ni el inquilino a desconocer la obligación.”¹⁶⁷

El don no sólo se limitaba a los bienes tangibles. La fiesta fue una actividad típica del desapego de lo material y la generosidad patronal. Pérez Ovalle describe de la siguiente forma las fiestas dentro de las haciendas en el siglo XIX:

“Se había hecho costumbre en Tierras Blancas celebrar el santo de mi padre con una fiesta para los inquilinos. Con anterioridad al 2 de abril, día de San Francisco de Paula, Iligaray iniciaba los preparativos del festejo: corderos gordos, un novillo o una vaquilla para los asados, ramadas para los bailes y selección de cantoras, arpas y vihuelas. Desde el amanecer el raspaje de los pastos, el acarreo de bancas y taburetes y el acercarse de curiosos y madrugadores invitados comenzaba a animar el patio de las casas. A las 11 de la mañana ya había centenares de caballos maneados frente a la escuela, y las huasas de largas trenzas sacudían sus vestidos de percal vistoso al allegarse a las ramadas donde el punteo de las guitarras comenzaba a animar los rostros. Las pipas de vino, el ponche oloroso mezclado al tufillo de la carne asada hacían en la boca de todos ese efecto de preparación al manduqueo, y aunque se prohibía que los tragos se adelantaran a la comida, por aquí y por allá no faltaba un sediento incapaz de aguantarse por tanto tiempo. El silencio curioso del principio desaparecería y en los grupos se oía ya hablar más fuerte y risas alegres celebraban chistes que salían por todos los rincones del patio. Aquello duraba poco y a medida que se distribuían en las mesas y bancos las primeras viandas se extinguían las conversaciones y un murmullo de langostas devorando se esparcía por todos los sitios antes bulliciosos. Los chilenos del campo no hablan mientras comen; dedican todo su afán a la tarea empeñada. Pero después del trajín de los servidores y cuando se ha dado permiso para beber a discreción, se renueva la alegría y salvo algunos a quienes desde los

¹⁶⁷ PÉREZ OVALLE, Javier. *La encomienda de Catapilco*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979, p. 36.

primeros tragos les hace variar la naturaleza y que se apartan a platicar sin mezclarse a los alegres, los demás se ríen satisfechos y se embroman en alta voz retirándose hartos de las mesas cuya atracción han dejado de sentir.

A las tres de la tarde, los más callados son los más bulliciosos; los más tímidos se han tornado audaces y más de uno tiene inclinada la cabeza sobre el pecho de la amada. Cuatro, seis parejas de bailarines se cruzan haciendo maravillas con la punta de sus pies o haciendo cascabelear las espuelas de grandes rodajas y los pañuelos orlan como nubecillas las cabezas de las muchachas que miran el suelo. Gritos, palmoteos y chistes anímanlo todo, y a cualquiera de los patronos que pasa cerca del baile le obligan a un trago o le juran fidelidad eterna.”¹⁶⁸

Las fiestas patronales solían realizarse después de las cosechas. Éstas estaban cargadas de los símbolos y ritos propios del catolicismo. Uno de los testimonios que recogió María Rosaria Stabili sobre descendientes de hacendados a fines del siglo XX dan cuenta de aquello:

“Se partía desde la capilla del fundo, anexa a la casa patronal, y se llegaba hasta una cruz que estaba ubicada precisamente en el centro del fundo; el padre bendecía los campos, hacía una gran prédica y se terminaba la misión con un gran asado ofrecido por el patrón a todos los participantes y con una enorme fiesta. Fiestas en el fundo se hacían varias: para las misiones, para la vendimia, para el dieciocho (...) Era preciso, y era también una lección. Nosotros, los jóvenes, aprendíamos en el campo que a la gente que trabajaba para nosotros era obligación darles el pan, la fe y la fiesta”¹⁶⁹

Como se puede apreciar en esta última cita, la oligarquía tenía una obligación moral hacia sus siervos marcada por la atención y la generosidad, la cual, se iba transmitiendo de

¹⁶⁸ *Ibíd.* pp. 168-169.

¹⁶⁹ STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento...* op. cit. pp. 290-291.

generación en generación. No sólo los bienes y la fiesta eran parte del intercambio de dones: la ayuda en los matrimonios, los bautizos de los inquilinos, las pequeñas atenciones cotidianas también formaban parte de estos intercambios. Todos estos gestos cotidianos van demostrando la generosidad del patrón ante sus inquilinos. Éstos, por su parte, se ven obligados a recibir. Rechazar el don implicaría caer en la falta de pretender ser superior al patrón, de no necesitar de su ayuda y protección, lo que, en el fondo, es desconocer su posición en la hacienda. Además, ante las precarias situaciones en que éstos se encontraban, un rechazo a tales ofrecimientos no habría sido lógico. Las familias de inquilinos aceptaban el don y la carga propia que se le asocia.

Por último, quedaba la obligación de devolver. Tras un intervalo de tiempo que eufemice los intereses del intercambio, corresponde a quien ha recibido el don devolverlo. Sin embargo, ¿qué posibilidades tenían los inquilinos, progresivamente empobrecidos, de poder devolver los gestos hacia el patrón? Y no sólo de devolver ya que, en el intercambio de dones, no se espera cualquier devolución sino que, generalmente, debe devolverse ampliamente el regalo e incluso con usura.¹⁷⁰ Tomando en cuenta lo anterior, al inquilino no le queda más que reconocer su deuda hacia el patrón. Y el reconocimiento de esta deuda se convierte en agradecimiento, en un sentimiento duradero respecto al autor del acto generoso que se expresa en el afecto, el amor y el respeto y que, en términos prácticos, se traduce en trabajo y lealtad.

El endeudamiento, entonces, jugó una doble lógica – explícita e implícita – que permitió no sólo constituir progresivas relaciones de dominación, sino también asegurar la reproducción de éstas a lo largo del tiempo. Por un lado, el endeudamiento explícito – producto del no pago de los cánones de arriendo – llevó a asegurar el trabajo servil de los inquilinos hacia los hacendados abandonando su proyecto productivo. Y el endeudamiento no sólo implicaba la obligación del inquilino como trabajador individual sino que, mediante el *peón obligado* mencionado en el capítulo anterior, la deuda se traspasaba a la familia inquilina, fundamentalmente, a los hijos de éste, quienes nacían endeudados sin haber participado en el proceso abierto de intercambio y debían trabajar obligadamente al interior

¹⁷⁰ MAUSS, Marcel. “Ensayo...” op. cit. p. 18.

de la hacienda. Por otro lado, el endeudamiento implícito – generado por el permanente intercambio de dones – que llevaba a las relaciones marcadas por la copresencialidad a construir vínculos éticos y afectivos, como la admiración, la lealtad y la generosidad. Este último tipo de intercambio, si bien no remediaba ni escondía de forma alguna las diferencias sociales, sí eufemizaban cualquier tipo de intereses contrapuestos y los potenciales conflictos que se pudieran derivar de éstos.

En este marco de doble endeudamiento, es la dependencia y la obligación – más que la voluntad libre de las partes fijadas a partir de un contrato – lo que explica el carácter no conflictivo de las relaciones al interior de la hacienda. Ahora bien, cabe señalar que el endeudamiento implícito, es decir, el endeudamiento propio del intercambio de dones, fue sólo una estrategia práctica – probablemente la más utilizada al interior de las haciendas – que aseguraban la reproducción de las relaciones de dominación eufemizando los intereses de los distintos grupos. Sin embargo, queda por describir qué tipo de estructura simbólica comenzó a emerger a partir de tales intercambios cotidianos. Dicho en otros términos, cabría indagar en cómo, a partir de las relaciones cotidianas entre hacendados e inquilinos, se fue generando un tipo particular de cultura que permitió la legitimación de las relaciones de dominación al interior de la hacienda. Lo anterior es de suma importancia ya que permite dar respuestas al problema de la legitimidad planteado a inicios de este capítulo.

Alquimia simbólica

Los vínculos éticos y afectivos constituidos en la copresencia entre el hacendado y sus inquilinos fueron lentamente estructurándose y objetivándose en la cultura propia del Valle Central. Los significantes y significados característicos del campo chileno deben mucho a este tipo de relación particular. Tal objetivación debe entenderse, como ya se hizo mención, en términos de poder simbólico, es decir, en el poder de reconocimiento social.

Lo interesante es que el poder simbólico, al igual que el *capital económico*, también es acumulado por el hacendado. Efectivamente, el intercambio de dones entre desiguales lleva al reconocimiento social de la generosidad y entrega del hacendado por parte de sus

inquilinos. Tal reconocimiento, como ya fue señalado, lleva al hacendado a ser reconocido como un patrón, un padre legítimo de la hacienda. La figura del patrón aparece así como representante de toda la hacienda; su persona es la hacienda en su totalidad y es a partir de él que ésta puede relacionarse con el mundo.¹⁷¹

Por su parte, los inquilinos aparecen como los protegidos del patrón e, incluso, como sus propios hijos. El inquilino, al recibir los dones, reconoce al patrón como su autoridad legítima. Y tal reconocimiento se asocia también con los sentimientos de admiración, cariño y lealtad que son los que se esperan de los hijos hacia sus padres. El trabajo y la lealtad pueden ir acercando al inquilino a la figura del patrón lo que no sólo mejora sus condiciones materiales, sino que también lo hace parte del poder simbólico que ostenta.¹⁷²

Como se puede apreciar, la hacienda, lejos de percibirse como un *campo de poder* caracterizado por las relaciones de competencia por el acceso al *capital económico*, es experimentada como una gran familia por los distintos grupos sociales que forman parte de ella. El intercambio de dones permite domesticar las relaciones de dominación al eufemizar los intereses tanto de los hacendados como de los inquilinos. Así, tales relaciones propias de la estructura social son transfiguradas, mediante una alquimia simbólica, en relaciones de familiaridad y reciprocidad. A esto es lo que Bourdieu denomina indistintamente como *dominación simbólica* o *violencia simbólica*.¹⁷³ Los registros históricos dan ciertas

¹⁷¹ WOLF, Eric y S. MINTZ, *Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y Las Antillas*, en FLORESCANO, Enrique (cord.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 508.

¹⁷² En este punto habría que pensar que las posibilidades de movilidad social al interior de la hacienda señaladas en el Capítulo III tienen su complemento lógico a nivel de reconocimiento social. Así, por ejemplo, los inquilinos que después ascendían a cargos con cierta autoridad no sólo tenían beneficios a nivel material, sino que también acumulaban capital simbólico al estar más cerca del patrón, siendo reconocidos socialmente como ‘ministros’.

¹⁷³ Como se puede apreciar, el concepto de dominación simbólica posee una clara afinidad con el concepto de *ideología* desarrollado por la teoría marxista. Sin embargo, Bourdieu critica el concepto de *ideología* por su poca claridad producto de su polisemia y por descansar en una filosofía de la conciencia. La *violencia simbólica* no es una falsa conciencia, sino que opera en los mecanismos inconscientes propios del *habitus*, lo que lleva a la anuencia tanto del opresor como del oprimido. De este modo, la *dominación simbólica* no se experimenta como dominación al resultar irreconocible para la conciencia de los agentes. Al respecto, véase BOURDIEU, Pierre y T. EAGLETON, “Doxa y vida cotidiana: una entrevista.”, en ZIZEK, Slavoj (comp.). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994. Una crítica similar es la que realiza al concepto de *hegemonía* de Gramsci, indicando que la *dominación simbólica* no requiere de una fabricación activa e intencional para persuadir a los sectores dominados, sino que los agentes perciben y clasifican a la estructura social con *habitus* introducidos por la misma estructura, por lo que tienden a representar el

descripciones sobre este fenómeno. Haenke, por ejemplo, describía de la siguiente forma las costumbres de los habitantes del Valle Central:

*“Se nota en general una robustez admirable en ambos sexos, un trato amable y obsequioso, un carácter inocente y sencillo que no conoce el dolo ni la malignidad, pudiendo asegurarse que no se encuentran verdaderos malvados en aquel país.”*¹⁷⁴

Otro testimonio recogido por Stabili da cuenta de la complicidad – principal característica del poder simbólico – que se establecía entre hacendados e inquilinos. Aunque se estaban conscientes de las diferencias sociales, los espacios de co-presencialidad transfiguraban esas diferencias:

*“Los días se pasaban siempre afuera, enclavados, pegados a la tierra, sobre el caballo, en el río, en contacto con la gente que trabajaba para nosotros y con los hijos de los inquilinos (...) Aunque nosotros éramos los patronos y ellos los inquilinos, jugábamos y hacíamos todo juntos (...) Nadie lograba controlarnos, ni las nanas ni las institutrices. Eran espacio de libertad absoluta para todos. Hacíamos travesuras increíbles y, si nos descubrían, todos éramos castigados por parejo y de la misma manera. Si lográbamos no ser descubiertos, los hijos de los inquilinos se sentían felices porque, estando con nosotros, los patroncitos, también ellos se sentían libres y audaces, protegidos frente a sus propios padres (...) Así, entre ellos y nosotros se creó en la infancia una relación de afecto profundo y de complicidad que perdura hasta el día de hoy”*¹⁷⁵

mundo social como evidente. En este punto, BOURDIEU, Pierre. *Una invitación...* op. cit. p. 241 (nota al pie n° 125). L concepto de *habitus* será profundizado en el próximo capítulo.

¹⁷⁴ HAENKE, Thaddaeus. *Descripción...* op. cit. p. 203.

¹⁷⁵ STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento...* op. cit. pp. 286-287.

El afecto y la complicidad parecen ser las principales características de los lazos que van estructurando una comunidad simbólica. Al respecto, las palabras de Bengoa resultan particularmente iluminadoras sobre este fenómeno: “A pesar de la enorme desigualdad y diferencia social entre patronos e inquilinos, la hacienda, el patronazgo de raíz católica, desarrollaba el discurso ideológico y religioso según el cual todos constituían una ‘gran familia’. La hacienda era vista, por unos y por otros, como una gran propiedad multifamiliar trabajada por una gran familia no consanguínea, en que unos mandaban y otros obedecían, como sucede naturalmente en toda relación de padres e hijos. Es por ello que la denominación cariñosa y paternalista tradicional de los patronos a los inquilinos era de ‘hijo’ o ‘niño’. Los inquilinos respondían al trato paternalista con el respeto que se debía al padre, sombrero en mano, vista abajo, y el trato de ‘su merced’.”¹⁷⁶

Por último, cabe señalar que la violencia simbólica, al domesticar las relaciones de dominación al interior de la hacienda, permite reproducir a la hacienda como *campo* en el tiempo. Efectivamente, ante la ausencia de un mercado auto-regulado donde oferta y demanda fijarían un salario a partir del punto de equilibrio entre ambas, los hacendados debieron acudir a las estrategias cotidianas ya descritas. Señalar que el aseguramiento de la mano de obra al interior de la hacienda sólo habría sido posible mediante la facticidad del hacendado llevaría a pensar en conflictos manifiestos entre éstos y los inquilinos. Sin embargo, como ya ha sido mencionado, éste no es el caso de la hacienda del Valle Central.

De lo anterior puede deducirse, entonces, que la violencia simbólica aseguraba actividades económicas razonables al interior de la hacienda. A diferencia de quienes señalan que la hacienda latinoamericana se habría caracterizado por su administración poco racional en términos económicos¹⁷⁷, aquí se postula que la racionalidad abiertamente económica – es decir, la racionalidad que busca optimizar los medios para obtener ciertos

¹⁷⁶ BENGOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 21-22.

¹⁷⁷ En este punto, por ejemplo, Wolf y Mintz señalan que el uso del capital al interior de la hacienda no se limitaba sólo para obtener ganancias, sino también para sustentar las aspiraciones de poder y prestigio de los propietarios. Estas últimas conductas darían cuenta de la baja racionalidad económica al interior de la hacienda. Al respecto, WOLF, Eric y S. Mintz. *Haciendas...* op. cit. pp. 501-502. Stabili también critica la caracterización de irracionalidad de la oligarquía terrateniente, señalando la complementariedad de una racionalidad económica – que busca utilidades propiamente económicas – y una visión más romántica o social – cuyas utilidades serían la identidad de grupo, el reconocimiento social e, incluso, el sentido existencial. Al respecto, STABILI, María Rosaria. *El sentimiento...* op. cit. pp. 303-308.

fines en función de los intereses explícitos de los agentes – no habría permitido de forma alguna la reproducción de la mano de obra al interior de la hacienda. En este sentido, fue la baja racionalidad económica – caracterizada por el *derroche* de los recursos en términos festivos - lo que aseguró una economía razonable en términos prácticos que, a la larga, mostró una eficacia mayor en la reproducción del *campo hacendal* de la que posiblemente habría podido realizar una racionalidad económica desnuda. De este modo, acciones aparentemente desinteresadas y sin mayor alcance económico – la fiesta patronal, los obsequios cotidianos, el bautizo de los inquilinos, etc. – fueron las que aseguraron tanto la realización de los intereses eufemizados de los hacendados como la reproducción de las relaciones de dominación que sostenían la economía hacendal.

CAPÍTULO V: HABITUS Y DISPOSICIONES EN LA HACIENDA CHILENA

Hasta ahora se han expuesto tanto las relaciones sociales entre hacendados e inquilinos que fueron estructurándose a partir de los intereses de ambos como también las relaciones simbólicas que, eufemizando dichos intereses, permitieron la reproducción de las relaciones sociales a través del tiempo. Dicho en otros términos, se plantearon tanto las estrategias que llevaron a establecer una progresiva dominación de los hacendados a sus inquilinos como las estrategias que permitieron domesticar tal dominación a tal punto que se experimentara como una dominación secreta. Ambos elementos dan cuenta del problema teórico que se planteó a inicios de este trabajo: la dualidad entre estructura y cultura en las explicaciones de la larga duración de la hacienda. Dicho dualismo quedaría superado ya que ambos elementos, lejos de ser excluyentes entre sí, son complementarios para la explicación de la duración social de la hacienda del Valle Central. Son las distintas estrategias de endeudamiento al interior de la hacienda – ya sean explícitas como implícitas – las que posibilitaron no sólo establecer progresivamente el poder del hacendado por sobre los inquilinos, sino también que los inquilinos percibieran dicho poder como autoridad legítima.

Ahora bien, al hablar de estrategias resulta necesario indagar en el sistema de personalidad de los sujetos en cuestión. Las estrategias no pueden entenderse como resultado mecánico de la posición de los sujetos en la estructura social ni tampoco como efectos lineales de la estructura simbólica. Lo anterior llevaría a una visión estructuralista – ya sea de corte social o cultural – que niega cierta autonomía de los sujetos a la hora de actuar y establecer interacciones entre sí. Considerando que ya se han descrito la emergencia del *campo hacendal* en términos sociales y la emergencia de la estructura simbólica que permitió reproducir dicho *campo*, cabría profundizar ahora en el conjunto de percepciones y disposiciones que poseen tanto hacendados como inquilinos para explicar las estrategias de éstos al interior del *campo*.

En este punto, la sociología desarrollista hizo hincapié en la constitución de actores racionales que desplegaban en sus acciones el proceso de desarrollo latinoamericano. No

obstante, tal racionalidad en la acción no sería un fenómeno general a todos los grupos sociales sino que dependería de la posición de éstos en la estructura social. De aquí se desplegaba la visión dualista entre los sectores urbanos – cargados de la racionalidad histórica capaz de modernizar la estructura en pos del desarrollo – y los sectores rurales – cargados de una mentalidad tradicional que reproducía una estructura dependiente y subdesarrollada. Para el caso de la hacienda – cargados de la mentalidad tradicional – era necesario un proceso de *toma de conciencia* que permitiera racionalizar la estructura agraria de la región. Tal proceso permitiría transformar a los antiguos hacendados en empresarios capitalistas agrícolas y a los inquilinos en pequeños propietarios autónomos o – según conceptualizaciones posteriores – en sujetos revolucionarios capaces de superar la estructura dependiente del latifundio/minifundio.

Sin embargo, tras el abrupto término de la sociología desarrollista, se realizaron una serie de críticas respecto a esta conceptualización de los agentes en base a la conciencia y la racionalidad. Es el caso de quienes cuestionan la pretensión de la modernidad iluminista de universalizar la racionalidad formal, planteando la existencia de particularidades culturalistas en América Latina. De aquí se desprendía la idea de un *ethos cultural latinoamericano* que poseía características específicas, las cuales, no podían ser socavadas por los esfuerzos de racionalizar la estructura social. Su principal interés radicaba, entonces, en defender los valores propiamente latinoamericanos de la secularización que pretendía establecer una modernidad de tipo iluminista.¹⁷⁸

Los postulados anteriormente descritos resultan interesantes al indagar en la especificidad de las orientaciones de los sujetos latinoamericanos y no introducirlos en una lógica universal a priori. Sin embargo, sus intereses de corte axiológico – establecer valores

¹⁷⁸ La idea del *ethos cultural latinoamericano* se encuentra presente en sociólogos que buscan defender un tipo particular de modernidad – denominada *modernidad barroca* – ante una *modernidad iluminista* que pretendía racionalizar universalmente la estructura social. Para una revisión de estos planteamientos, véase MORANDÉ, Pedro. *Cultura y modernización en América Latina: ensayo sociológico acerca de la crisis del desarrollismo y de su superación*. Madrid, Editorial Encuentros, 1987; MORANDÉ, Pedro. *Más allá del iluminismo: las fronteras de una nueva sociología*. Revista Némesis N° 1, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, 1998, pp. 39-52; COUSIÑO, Carlos. *Razón...* op. cit.; COUSIÑO, Carlos y E. VALENZUELA. *Politización...* op. cit.

autónomos del funcionamiento de la estructura social – lleva al análisis sociológico a caer en cierta ontologización de las conductas de los distintos sujetos.¹⁷⁹

A diferencia de lo anterior, el presente trabajo pretende describir cómo la estructura social es aprehendida por los cuerpos de los sujetos y cómo esto incide en sus clasificaciones y disposiciones. En este punto, el concepto de *habitus* introducido por Bourdieu resulta más apropiado ya que realiza una historización de la razón que efectivamente permite estudiar cómo los sujetos introducen en sus cuerpos clasificaciones y disposiciones desde la estructura social que, mediante las prácticas que se desprenden de éstas, reproduce la estructura a través del tiempo.¹⁸⁰

El concepto de *habitus* para el estudio de la hacienda posee ventajas comparativas respecto a las conceptualizaciones racionalistas basadas en la conciencia – propias de la sociología desarrollista – como a las conceptualizaciones valorativas basadas en la cultura – propias de la sociología conservadora.

Respecto a las ventajas sobre la conceptualización racionalista, el *habitus* permite entender el fenómeno de las *estrategias* ya mencionadas – fundamentalmente, las estrategias de endeudamiento explícito e implícito – no desde el cálculo racional por parte de los agentes, sino como resultado de los distintos sistemas de clasificación y disposición. Lo anterior es de suma importancia ya que, de lo contrario, se caería en la caricatura de una teoría conspiracional en donde, por ejemplo, los hacendados calcularían que, mediante el intercambio de dones, podían legitimar su dominio por sobre los inquilinos. Así, todo tipo de favor, de regalo o atención estaría fríamente calculada buscando el fin de la

¹⁷⁹Para una crítica sociológica de estos postulados, véase LARRAÍN, Jorge. *Modernidad, razón e identidad en América Latina*. Barcelona, Editorial Andrés Bello, 2000.

¹⁸⁰ Bourdieu fue sumamente esquivo a definir sus constructos teóricos debido a la estrategia relacional con que construía sus conceptos. Esto es aún más fuerte en el concepto de *habitus*, cuya definición aparece de distintas formas a lo largo de su obra. Una de las definiciones más sistemática y exhaustiva a lo largo de ésta es la siguiente: “sistema de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente reguladas y regulares sin ser el producto de obediencia a reglas y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta (...)” en BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*. Madrid, Editorial Taurus, 1991, p. 92.

reproducción del *campo hacendal* en el tiempo. Tal visión carece de cualquier sustento histórico o sociológico.

En el Capítulo III se indicó que las acciones - tanto de los hacendados como de los inquilinos - no dependían automáticamente de su posición en la estructura social sino de las estrategias que éstos proyectan en función de sus intereses. Sin embargo, tales estrategias tampoco son resultado sólo del cálculo racional sino, fundamentalmente, de los *habitus* que constriñen las estrategias posibles a realizar.¹⁸¹ En el fondo, tanto hacendados como inquilinos poseían una libertad regulada en sus estrategias debido al espacio estructuralmente delimitado y subjetivamente interiorizado en el que se desenvolvían.

Por su parte, en cuanto a las ventajas sobre la conceptualización de un *ethos cultural latinoamericano*, el *habitus* posee mayor sensibilidad tanto en los procesos históricos como en las diferencias de los distintos sujetos según su posición en la estructura social. En cuanto a la sensibilidad histórica, el *habitus* no resulta ser una síntesis cultural con un fuerte contenido axiológico - como pretende ser el *ethos latinoamericano* - sino sólo la incorporación de la historia de los *campos* en los cuerpos de los sujetos. De este modo, el *habitus* no cae en la ontologización descrita anteriormente ya que siempre éste es historia incorporada.¹⁸² A su vez, entendiendo que el *habitus* es la interiorización de la historia de los *campos* en los sujetos, se deduce que existen distintos tipos de *habitus* según la posición que poseen los agentes en la estructura social, esto es, en la posición que ocupan al interior del *campo*.¹⁸³

¹⁸¹ Bourdieu señala al respecto: “Es indudable que la mayor parte de los comportamientos humanos se llevan a cabo en el interior de espacios de juego; dicho lo cual, el principio de esos comportamientos no consiste en una intención estratégica como la que postula la teoría de los juegos. Dicho de otro modo, los agentes sociales tienen ‘estrategias’ que muy pocas veces se fundamentan en una verdadera intención estratégica.” BOURDIEU, Pierre. *Razones...* op. cit. p. 147.

¹⁸² Señala al respecto Bourdieu: “Historia incorporada, naturalizada y, por ello, olvidada como tal historia, el *habitus* es la presencia activa de todo el pasado del que es producto: es lo que proporciona a las prácticas su *independencia relativa* en relación a las determinaciones exteriores del presente inmediato.” En BOURDIEU, Pierre. *El sentido...* op. cit. p. 98.

¹⁸³ Bourdieu reconoce la imposibilidad que individuos de un mismo grupo hayan tenido las mismas experiencias en el mismo orden generando un *habitus* común. Sin embargo, aclara que los miembros de un mismo grupo tienen mayor probabilidad de enfrentarse a un número de situaciones con mayor frecuencia. Esto sería lo propio de una relación de homología (diversidad dentro de la homogeneidad) que une los distintos *habitus* singulares en un mismo grupo o clase. Al respecto, *Ibíd.* p. 104.

A pesar de las ventajas ya señaladas, sobrepasa con creces los límites de este trabajo una caracterización completa y acabada de los *habitus* de los hacendados e inquilinos en el período hasta ahora revisado. Para lo anterior se requeriría una suma considerable de estudios históricos que permitieran señalar el volumen general de los *capitales* acumulados por ambos grupos, la composición del volumen general en distintas especies de *capital* y la trayectoria de ambos grupos al interior del *campo*. No obstante lo anterior, es posible plantear ciertas conjeturas para futuras investigaciones sobre ambos grupos sociales. Tales conjeturas se basan en el presupuesto de que, para que el intercambio de dones cumpla con su eficacia simbólica, es necesaria una complementariedad de los *habitus* que permita, por un lado, el desconocimiento de los intereses involucrados y, por otro lado, el reconocimiento de la deuda que tal intercambio acarrea. Tal complementariedad se daría gracias a los *habitus anti-económicos*, es decir, *habitus desinteresados* que presentarían tanto los hacendados como sus inquilinos y que se traduciría en una ética determinada de comportamiento. A continuación, se expone de qué forma fueron estructurándose tales *habitus anti-económicos* formando, en las palabras de Medina Echavarría, un *tipo humano de 'carácter singular'*.

La ética del patrón

La constitución de los hacendados como grupo social tiene origen directo en los conquistadores españoles del siglo XVI. Sin embargo, existen claras diferencias en las disposiciones entre ambos grupos. El conquistador español, como se vio en el Capítulo II, tenía por objetivo una rápida acumulación de poder y riqueza. Las estrategias para conseguir tales objetivos – la esclavitud y las encomiendas en servicios personales – ponían de forma explícita el interés de este grupo, lo que resulta diametralmente opuesto a las estrategias que eufemizaban los intereses de los hacendados. A su vez, el conquistador era una figura sin mayor responsabilidad sobre el grupo, motivado sólo por sus ambiciones personales; distinto también al caso de los hacendados quienes tenían un vínculo

paternalista más intenso y personal con sus inquilinos que la relación del conquistador con su hueste.¹⁸⁴

Sin embargo, también existen similitudes de *habitus* entre conquistadores y hacendados. Retomando los planteamientos de Góngora, existía un ideario señorial de los conquistadores, donde se pretendía establecer posesiones campesinas subordinadas al dominio de un señor, tal como habían sido en España, fundamentalmente, las órdenes militares en Extremadura.¹⁸⁵ Tal ideario señorial seguirá desarrollándose mediante el arribo al país de españoles en los siglos subsiguientes – andaluces y, fundamentalmente, vascos – quienes ya tenían un título de nobleza particular: la hidalguía. No tenían el poder ni el reconocimiento propio de los duques, marqueses o condes, pero mantenían una serie de valores y normas, un código de honor, que daba cuenta de los derechos y deberes propios de su condición. Entre sus principales características, destacan la conciencia de pertenecer a un linaje y el orgullo de su apellido, además de valores como la honradez, la abnegación, la lealtad y la caballerosidad. Tales valores se traducían en conductas y deberes señoriales como la atención hacia los humildes, la distancia que tenían hacia el dinero y la cercanía a un estilo de vida austero.¹⁸⁶

En base a lo anterior, es posible deducir que los intereses manifiestos de los conquistadores fueron atenuándose en la medida que las disposiciones propias de la hidalguía fueron interiorizándose en el grupo terrateniente. Ahora bien, tal interiorización no fue un proceso sólo a nivel de personalidad; la importancia de la ruralización de los españoles que los llevó a constituirse como élite encomendera-estanciera posee suma importancia. En este proceso están los orígenes del *campo hacendal* al que ya se hizo mención y que está marcado fuertemente por la necesidad. El espacio rural del siglo XVII en adelante poseía una estructura de oportunidades muy distinta a los centros mineros del siglo XVI: la posibilidad del éxito y riqueza inmediata eran impensadas; además, las diferencias en los ritmos de la actividad económica eran abismantes: la extracción directa

¹⁸⁴ JOCELYN-HOLT, Alfredo, *Historia...* op. cit. p. 129.

¹⁸⁵ Véase página 35.

¹⁸⁶ Para una caracterización de la hidalguía en América Latina, véase STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento...* op. cit. pp. 118-137.

de oro en los lavaderos difería enormemente de los tiempos estacionales propios de la actividad ganadera. De este modo, ya a inicios del siglo XVI es posible suponer una primera complicidad ontológica entre las disposiciones hidalgas y la estructura rural. Tal complicidad iría marcando la emergencia de un *habitus* desinteresado en los hacendados, el cual, se mantendrá profundamente en las disposiciones de este grupo a lo largo de la historia.

El desinterés de los hacendados concuerda con la legitimidad paternalista que le comienzan a dar los inquilinos desde mediados del siglo XVIII en adelante. Tanto el intercambio de bienes económicos – arrendamiento de tierras por cánones y, posteriormente, por servicios personales – como también el intercambio de dones – los obsequios, las fiestas, las atenciones cotidianas, etc. – son acciones propias de un sujeto desinteresado. No es posible pensar en un padre que calcula las utilidades de sus acciones para sus hijos. Es el *habitus* desinteresado – y no el cálculo racional – el que lo lleva a actuar de tal manera. De aquí se desprenden frases como ‘nobleza obliga’, la ‘obligación moral’ o una fuerza que ‘es superior a mí’, tan propias de las aristocracias.¹⁸⁷

Lo anterior tiene directa relación con el intercambio de dones como estrategia personal y cotidiana de legitimación al interior de la hacienda. Tal estrategia no habría sido posible sin el *habitus* desinteresado de los hacendados. Es el punto de partida de este intercambio, la obligación moral que se espera de los hacendados y que lleva a éstos a desprenderse de sus posesiones y ganancias a través del derroche; disposiciones muy distintas al ahorro de las ganancias o a la inversión en la actividad económica, propias de los *habitus* manifiestamente interesados.

Ahora bien, las disposiciones desinteresadas de los hacendados no se limitan sólo al derroche: existen un sinnúmero de acciones que resultan ser obligaciones para estos grupos. Una de estas acciones era la educación. Como buen padre, el hacendado debía educar a sus

¹⁸⁷ Bourdieu profundiza en este tipo de *habitus* señalando la incorporación de las obligaciones estructurales en las acciones de los sujetos: “En cierta medida, el aristócrata no puede hacer otra cosa que ser generoso, por fidelidad a su grupo y por fidelidad a sí mismo como digno de ser miembro del grupo. Eso es lo que significa ‘Nobleza obliga’. La nobleza es la nobleza como cuerpo, como grupo que, incorporada, forma cuerpo, disposición, *habitus*, se convierte en sujeto de prácticas nobles, y obliga al noble a actuar con nobleza.” BOURDIEU, Pierre. *Razones...* op. cit. p. 154.

inquilinos en los valores y normas compartidas al interior de la hacienda. Un medio importante de este tipo de educación es el trabajo, el cual, permitió instruir a los inquilinos en los hábitos necesarios para el desempeño de sus actividades. Claudio Gay observa la importancia del trabajo en la educación de los inquilinos:

“Este les permite además, por un contacto mas grande y amistoso, impelerlos á la economía y al trabajo, haciendo comprender toda la felicidad de una comodidad futura, porque es sobre todo á estos hombres de paz á los que les incumbe la misión de transformar los seres apáticos, indolentes por su bienestar y su porvenir, en hombres activos, laboriosos, económicos, lo que, por otra parte, les predispondría de una manera mucho mas racional al cumplimiento de sus deberes de virtud y religion.”¹⁸⁸

Las palabras de Gay dan cuenta de las disposiciones desinteresadas. En primer lugar, pone de manifiesto la relación de amistad entre patrones e inquilinos y la obligación de los primeros de educar a los segundos y otorgarles los hábitos y herramientas para asegurar su bienestar económico a futuro. En segundo lugar, señala que tales hábitos y herramientas no se limitan sólo al futuro bienestar económico, sino que les permitirá un mejor cumplimiento en sus obligaciones morales, donde la religión jugaría un rol fundamental. La importancia de la religión en la historia de la ruralidad chilena es un tema por sí mismo y ya sobrepasa los límites de esta tesis. Sin embargo, para efectos de ésta, importa la religión como el espacio propio de los valores trascendentales, los cuales, se encuentran desprovistos de cualquier interés material y contingente.

Otra obligación propia de los hacendados era proteger judicialmente a sus inquilinos en juicios externos como también ser jueces en conflictos al interior de la hacienda. Respecto al primer punto, Mellafe señala que el hacendado, a pesar de disponer de la vida y condiciones de sus inquilinos según su propio arbitrio – poner y quitar personas a cada familia, hacer y deshacer matrimonios, proteger y expulsar inquilinos en sus tierras –

¹⁸⁸ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 33.

mantenía una responsabilidad y compromiso sobre la defensa de sus propios inquilinos que la que tenían los estancieros sobre sus indios de estancia.¹⁸⁹

Por su parte, en el caso de conflictos al interior de la hacienda, el hacendado era la autoridad legítima capaz de mediar y solucionar tales contiendas. Los escritos de Pérez Ovalle dan cuenta de ello:

*“Muy raras veces se oía de discordias graves entre los habitantes de la región. Casi siempre bastaba con el arbitraje del patrón para dirimir contiendas y, salvo excepciones contadísimas, los no avenidos tenían que recurrir a la justicia, ya a Puchuncaví, donde existía, según he oído, un representante autorizado, o a la Ligua, donde desde esa época remota se oían las quejas de los peliantes (...)”*¹⁹⁰

El reconocimiento del hacendado como juez da cuenta de la relación entre autoridad y *habitus* desinteresado. Los habitantes de la hacienda, al tener un conflicto entre ellos, acudían al hacendado como mediador, cuya posición se encontraría más allá de los intereses en disputa y su juicio, en la mayoría de las ocasiones, sería asumido por las respectivas partes. Lógicamente, su posición al interior de la hacienda lleva a que en muchos de estos conflictos tenga intereses creados, por lo que su arbitrio también se encontraba siempre inclinado hacia la parte afín a sus intereses. Gay señala al respecto:

“Desde luego tiene el de un propietario sobre un inquilino sin contrata, muchas veces el del acreedor sobre el deudor, y el no ménos influyente de un jefe en la milicia y el de magistrado sobre una persona á su servicio. El hacendado es por estos motivos juez y parte en algunos asuntos litigiosos, poseyendo todas las influencias posibles, las del dinero y las de la autoridad y se deja arrastrar á veces á odiosas parcialidades que el inquilino no puede

¹⁸⁹ MELLAFE, Rolando. *Latifundio...* op. cit. Mellafe se basa en la colección *Capitanía General* señalando la existencia de cientos de juicios entablados por hacendados en defensa de las familias que viven en sus tierras, a propósito de robos, heridas, raptos y asesinatos.

¹⁹⁰ PÉREZ OVALLE, Javier. *La encomienda...* op. cit. p. 116.

soportar. Sale entonces de la hacienda llevando las puertas y ventanas de la cabaña que se había construido y va á buscar otro dueño mas justo y mas digno de él."¹⁹¹

El desinterés propio de los hacendados no sólo se limitaba a las relaciones con sus inquilinos aunque, probablemente, fue en este tipo de relación donde se presentó de forma más clara. El grupo de hacendados mostraba también su condición desinteresada al resto de la sociedad. Un ejemplo claro de esto es la amabilidad y atención de los hacendados hacia los extranjeros que los cronistas de la época suelen destacar. Incluso, el intercambio de dones también aparece como una práctica habitual para demostrar el desinterés y la entrega a estos grupos. Así lo relata Poeppig:

*“Los chilenos no se conforman con recibir amablemente a los forasteros, sino que han conservado otra costumbre muy sugestiva. Poco después de la llegada, las mujeres entregan al huésped un pequeño regalo, de cierta manera como un testimonio de la amabilidad y la buena voluntad con que podrá contar, siempre que éste se les haya acercado desde un principio en forma atenta y desinteresada, como lo requiere la costumbre (...)”*¹⁹²

El *habitus* desinteresado refleja una lejanía de lo económico, del interés particular y contingente. Un desprendimiento de las necesidades mundanas por la mantención de valores que resultan universales en la hacienda, valores que son reproducidos cotidianamente a través del intercambio de dones.

Cabe recordar que el *habitus* desinteresado se encuentra acoplado a la estructura rural ya que dicho *habitus* es la interiorización de esta última. En este sentido, el desinterés se experimentaba en la necesidad cotidiana propia de la vida rural chilena durante la Colonia y los primeros decenios de la República, por lo que otra disposición muy propia de los *habitus* de los hacendados fue la austeridad. En este punto, destacan los testimonios que

¹⁹¹ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 188.

¹⁹² POEPPIG, Eduard. *Un testigo...* op. cit. p. 112.

dan cuenta de la sencillez de la vida de los hacendados en el campo. Poeppig describe del siguiente modo una hacienda del Valle de Quillota a inicios del siglo XIX:

“Un techo de tejas inmensamente pesado, que se encuentra tanto en todos los edificios públicos como en las casas más sencillas del país, descansa en murallas bajas de barro apisonado, que carecen de todo ornamento arquitectónico. En la mejor pieza, las paredes han sido adornadas por un pintor nacional en forma tan estridente, que se impone indefectiblemente la idea de que los arabescos no representan una etapa de desarrollo superior del arte, sino que corresponden a su infancia.”¹⁹³

Sin embargo, la austeridad propia del *habitus* de los hacendados comienza a manifestar ciertas transformaciones hacia fines del siglo XVIII. Esto bien lo indica Haenke quien, si bien reconoce la austeridad de este grupo social, identifica una mayor propensión al lujo, principalmente de quienes tenían una situación desfavorecida pero emulaban un estilo de vida para mantener las apariencias. Sobre este tópico Haenke señala:

“Contentos con su suerte los primeros Españoles que poblaron Chile vivieron largo tiempo con frugalidad, reducidos a las bellas producciones y comodidades naturales de un país tan apreciable. Libres de los puntillos que excita la emulación en el fanatismo del lujo no gemían bajo la dura opresión de las necesidades aparentes que por ley impone la ostentación, ni experimentaban aquel diluvio de ciudadanos que le son inseparables quando faltan los medios competentes.

Introdujose por último el lujo, la ostentación y el buen gusto. Este fue el principio de la pobreza Chilena: lo que parecía subir era baxar. Aumentóse cada día más con la emulación, queriendo competir en lo brillante los más pobres con los más ricos; estos inventando siempre nuevos modos de brillar y

¹⁹³ *Ibíd.* pp. 111-112. Poeppig después describe la relación del poco desarrollo estético con la incorporación de modas y comodidades provenientes de Europa.

sobresalir, y aquellos agotando su bolsillo para igualarles, de modo que vinieron en breve tiempo a gastar los hijos lo que en muchos años de vida económica y grupal habían acopiado sus padres.”¹⁹⁴

El lujo aparece aquí como una disposición novedosa y reciente en el grupo hacendal. Sin embargo, es de suponer que ante la necesidad propia de la época éste no haya sido una característica generalizada de este grupo social. Sin embargo, es posible pensar que tal situación cambiaría a mediados del siglo XIX, como se expondrá en las conclusiones.

Ahora bien, al igual que la hacienda entendida como empresa económica, no se debe caracterizar al hacendado como un agente económico irracional producto de su *habitus* desinteresado. En este punto, cabe recordar los planteamientos de Bourdieu quien señala que la única posibilidad que exista un *habitus* desinteresado es que este se encuentre en un *campo* que reconozca y premie dicho desinterés: “Si el desinterés es posible sociológicamente, sólo puede deberse a la coincidencia entre unos *habitus* predispuestos al desinterés y unos universos en los que el desinterés esté recompensado.”¹⁹⁵ Y el reconocimiento y premio de ese desinterés se encuentra en la fidelidad y lealtad de sus inquilinos. De este modo, más que una disposición irracional, es una disposición razonable que aseguraba la reproducción del trabajo servil de los inquilinos al interior de la hacienda.

De lo anterior se desprende, entonces, un *habitus* desinteresado y austero de los hacendados que les llevaba, como obligación moral, a desprenderse de lo económico y lo contingente. Tal obligación daba el punto de inicio al intercambio de dones, el cual, debía ser correspondido por el *habitus* desinteresado de los inquilinos.

¹⁹⁴ HAENKE, Thaddaeus. *Descripción...* op. cit. pp. 196-197.

¹⁹⁵ BOURDIEU, Pierre. *Razones...* op. cit. p. 155.

La ética del inquilino

Indagar en el *habitus* de los inquilinos posee una dificultad metodológica mayor: la inexistencia de fuentes directas producidas por este grupo social. Los testimonios hasta entonces revisados corresponden a hacendados o a viajeros extranjeros, pero no existen registros de testimonios que permitan caracterizar sus sistemas de clasificación y disposición con mayor detalle. De este modo, debe considerarse que la caracterización de este grupo social será todavía más indirecta que la realizada con el *habitus* de los hacendados.

Es posible que la incorporación del desinterés en los cuerpos de los inquilinos resultara ser mucho más brusca y forzada que en el caso de los hacendados. Como se señaló en el Capítulo III, el inquilinaje encuentra sus orígenes en los préstamos de tierras del siglo XVII. Tales préstamos, según los planteamientos de Góngora, eran producto de la generosidad de los estancieros hacia sus parientes pobres, españoles sin tierras y algunos mestizos y que, debido al desinterés de la cesión temporal de tierras, correspondían más bien al intercambio de dones que al intercambio de bienes económicos.

No obstante, estas relaciones cambiarán de forma radical en la medida que la hacienda comience a estructurarse como *campo*. Al constituirse la tierra como *capital económico* escaso y valorado, sumado a la mayor demanda de éste por las masas mestizas que habían experimentado un notable crecimiento demográfico, los préstamos de tierras dejarán de ser parte del intercambio desinteresado de dones, pasando más bien al intercambio abiertamente económico. Tales transformaciones, como ya se describió, establecieron un nuevo tipo de inquilinaje, en su gran mayoría mestizo, y que ya no accedía de forma gratuita a las tierras, sino a través de préstamos pagando el canon correspondiente.

Siguiendo la tesis de Salazar, este nuevo tipo de inquilinaje obedecía a la intención de las masas mestizas de establecerse en la tierra, formar una familia y comenzar un proyecto empresarial de carácter pequeño productor, aprovechando la estructura de

oportunidades propias del ciclo triguero de la primera mitad del siglo XVIII.¹⁹⁶ Si bien tal intención podría atribuirse a un *habitus* emprendedor e interesado económicamente, lo cierto es que en este período la constitución del inquilinaje como grupo o clase social todavía es muy incipiente, por lo que las disposiciones de las primeras familias que se van afincando en las grandes propiedades correspondían más bien a las trayectorias individuales que cada familia había tenido anteriormente.

Sin embargo, esta oportunidad de formar una empresa pequeña productora semi-independiente de la hacienda tendría una muy corta duración. Como se indicó en el Capítulo III, el inquilinaje fue un ramal espurio del proceso general de campesinización: desde mediados del siglo XVIII, la presión hacendal aumentó progresivamente por sobre las economías de los inquilinos, lo que abortó el proyecto empresarial de los inquilinos y los transformó progresivamente en siervos de la economía hacendal. Como se vio en el capítulo anterior, tal proceso de servilización fue eufemizado y legitimado mediante el intercambio de dones.

Las nuevas reglas en el *campo hacendal* fueron interiorizadas en los cuerpos de los inquilinos y estructurando lentamente los *habitus* de estos últimos. El interés abierto de las familias inquilinas por establecerse en la tierra e iniciar un proyecto empresarial debió ser reemplazado por el desinterés que caracterizan los servicios del siervo hacia su amo. El trabajo instrumental del inquilino por desarrollar su propia economía pasa a ser un trabajo ritual – caracterizado por la confianza y lealtad – con que el inquilino respondía a los dones generosamente otorgados por su patrón. En este punto, cabe destacar la importancia de la cultura católica aprehendida por los inquilinos que enfatizaba en los elementos rituales por sobre el cálculo, el interés o el *logos*.¹⁹⁷

¹⁹⁶ La relación entre familia y economía es fundamental en las unidades económicas campesinas. En general se ha destacado que es la familia – y no la parcela o el predio – la que constituye la unidad económica campesina, cuyos miembros son la mano de obra utilizada en los procesos agrícolas. En esta línea, destaca el clásico trabajo de CHAYANOV, Alexander. *La organización de la unidad campesina*. Buenos Aires, Editorial nueva Visión, 1985.

¹⁹⁷ El carácter ritual del trabajo tiene directa relación con la formación religiosa que los patrones otorgaban a sus inquilinos. Para una profundización del rito como disposición propia del *ethos cultural latinoamericano* por sobre el *logos*, véase MORANDÉ, Pedro. *Cultura...* op. cit. Capítulo XII.

La servidumbre como condición de existencia material, sumado a la incorporización de la cultura católica como conjunto de normas y valores, llevó a establecer el desinterés como elemento central de los *habitus* de los inquilinos. El *habitus* desinteresado de los inquilinos permitía la reproducción de las relaciones de dominación ya mencionadas. En cuanto sistema de clasificación, desconocía los intereses de los hacendados y reconocía la generosidad de éstos. En cuanto sistema de disposición, eufemizaba los intereses de los inquilinos por establecerse como productores independientes y respondía con trabajo y lealtad hacia sus patrones.

Como se mencionó en el acápite anterior, el *habitus* desinteresado sólo es posible dentro de un *campo* que reconozca y premie dicho desinterés. Y en el caso del inquilino, el desinterés era reconocido por el mismo patrón que, al observar el trabajo y la lealtad de su siervo, le otorgaba oportunidades para mejorar su situación, posibilitándole así una mejor posición al interior de la hacienda. El interés del inquilino por ser pequeño propietario debía, entonces, ser eufemizado cosa de acceder a mayores oportunidades de movilidad social.¹⁹⁸

Del *habitus* desinteresado del inquilino se desprenderían, entonces, disposiciones hacia su patrón que irán marcando un tipo de dominación particular. Bengoa la define como una *subordinación ascética* la que “consiste en la aceptación de la servidumbre y el sacrificio que conlleva, a cambio de la posibilidad de alcanzar en un futuro una situación mejor, o simplemente a cambio de la seguridad que otorga la interacción subordinada. Se cambia la libertad – o el placer inmediato – por la obediencia, y se recibe de vuelta el favor patronal y la posibilidad de ascender en la jerarquía hacendal. Se cambia la pobreza hacendal, la falta de dinero metálico, por la posibilidad de acumular en ganados, de hacer medierías y manejar aperos y animales de trabajo. En fin, la subordinación ascética no es pura explotación sin perspectivas de cambio; es un trueque mínimamente (o culturalmente) calculado, por el que se consigue la adscripción-integración subjetiva a la sociedad, por

¹⁹⁸ El tema de la movilidad social del inquilinaje fue expuesto en las páginas 78-79.

‘interpósita’ persona o familia, y la posibilidad ‘de tener su propia tierra como fruto del esfuerzo de toda una vida’.”¹⁹⁹

Las palabras de Bengoa sintetizan de buena forma las estrategias que se desprendían de los *habitus* desinteresados de los inquilinos los que, en el fondo, poseían un mínimo cálculo – culturalmente delimitado – sobre la posibilidad de mejorar su situación. Los testimonios de inicios del siglo XIX grafican este tipo de subordinación ascética. Poeppig enfatiza en el carácter familiar y el deseo de estabilidad del inquilinaje, el cual, debía ser pagado con el trabajo servil:

*“El hombre casado, deseoso de ofrecer un techo a su familia, estaba obligado a someterse a la voluntad y los caprichos de un hacendado, por lo cual muchos preferían la vida independiente y en cierta medida mejor retribuida de la soltería. Ofrendaban sus servicios al hacendado, vivían en pequeños ranchos cerca de las casas de la hacienda, y recibían una remuneración por su trabajo, que el casado tenía que prestar con frecuencia gratuitamente.”*²⁰⁰

Por su parte, Gay apunta al carácter sumiso del inquilinaje ante las presiones y demandas de los hacendados:

*“Esta proteccion la merece de alto grado, porque fuera de ese resto de hipocresía que le ha dejado su antigua esclavitud, puede decirse que su carácter es en general bueno, muy sumiso, ejecutando casi sin murmurar trabajos que sabe no están en sus obligaciones, y en los cuales sus dueños son harto injustos para emplearlos con frecuencia.”*²⁰¹

No obstante lo anterior, la *subordinación ascética* era bastante precaria e inestable para el inquilino. A la precariedad propia del trabajo servil, se sumaría desde 1780, aproximadamente, en adelante el colapso de las haciendas, obteniendo la mano de obra

¹⁹⁹ BENGUA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 22.

²⁰⁰ POEPPIG, Eduard. *Un testigo...* op. cit. pp. 125-126.

²⁰¹ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 188.

suficiente para sus faenas y, además, una superpoblación relativa susceptible de ser empleada en estaciones de mayor trabajo.²⁰² Al aumentar las familias inquilinas al interior de las haciendas, muchas veces los hacendados se vieron obligados a expulsar a algunas de ellas por la incapacidad de mantenerlas; otros inquilinos, en cambio, iniciarían por su cuenta, desde mediados del siglo XIX, un proceso de migración hacia los centros mineros del norte, hacia fuera del país o se establecerían en los cinturones sub-urbanos como huerteros o chacareros.²⁰³

En esta situación, como ya se hizo referencia, el inquilino siempre estuvo en la encrucijada de mantenerse en la subordinación ascética que le brindaba estabilidad y la promesa de un futuro independiente o romper con la subordinación y buscar por cuenta propia dicho futuro independiente. El objetivo era más o menos el mismo, la diferencia era la presencia o ausencia del poder y la caridad del hacendado junto las consecuencias que esto implicaba. Jocelyn-Holt expone de buena forma este dilema del inquilinaje: “La hacienda ofrecía trabajo y también protección. Vivir fuera de la hacienda puede que significara horizontes móviles u otros escapes de una rutina y servidumbre, de seguro monótona y claustrofóbica; en suma, irse, fugarse de la hacienda posibilitaba una mayor autonomía individual. Así y todo, el mundo allá fuera era, a todas luces, más duro, solitario e inseguro. No ofrecía posibilidad alguna si uno quería armar una familia, ni tampoco una salida al círculo vicioso de andar moviéndose, de aquí a acullá, *in perpetuum*, ‘rodando tierras’.”²⁰⁴

A continuación, se exponen dos testimonios que dan cuenta de la relación que poseía el inquilino con la tierra otorgada por el hacendado ante el dilema de permanecer en ella o buscar nuevas oportunidades fuera de ésta. Cada uno resalta los distintos extremos en que los distintos inquilinos se movían a la hora de decidir su futuro.

Por un lado, Gay enfatiza en la relación esporádica y el poco arraigo del inquilinaje hacia la tierra debido al carácter precario en que éste se encontraba:

²⁰² SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 153.

²⁰³ *Ibíd.* pp. 154-155.

²⁰⁴ JOCELYN-HOLT, Alfredo. *Historia...* op. cit. p. 131

*“Este temor, perfectamente fundado, hace que el inquilino mire la propiedad que habita como un lugar de tránsito en su vida vagabunda, un momento de pasaje, lo que le quita toda actividad, toda iniciativa en sus trabajos de mejoramiento. El contrato nada tiene de obligatorio, es el de un criado con su amo, puede por lo tanto romperse de un momento á otro, y estar el inquilino obligado á salir de la hacienda ocho días después.”*²⁰⁵

Por otro lado, en cambio, Atropos (seudónimo de un desconocido autor) describía de la siguiente forma del drama del inquilino cuando debe abandonar la tierra en que trabaja:

*“El inquilino ama entrañablemente su posesión. El rancho construido muchas veces por su propia mano; la tierra desmontada a costa de su sudor; la parra, el peral, la higuera y otros árboles que han nacido, crecido y dado frutos mediante sus cuidados; la manada de ovejas que todos los días siente balar alrededor de su choza, y de la cual toma de cuando en cuando un corderito para saciar su hambre y la de sus hijos, son otros tantos objetos de su cariño y otros tanto vínculos que le ligan al pedazo de tierra. Sufre en su corazón una horrible violencia cuando por algún motivo se ve obligado a abandonar su posesión y a renunciar al fruto de su trabajo. Siente entonces toda la amargura del proscrito, que el recuerdo de su hogar y de sus lares suspira para volver a ellos. Es un acto de injusticia y hasta de bárbara crueldad de parte del dueño de la hacienda el quitar a un inquilino su posesión sin una causa que le impide poderosamente a dar un paso semejante.”*²⁰⁶

En suma, la pauperización y servilización del inquilinaje desde mediados del siglo XVIII en adelante llevó a una interiorización del desinterés en el *habitus* del inquilinaje, la cual, se vio facilitada por las normas y valores propios del catolicismo. Dicho desinterés eufemizaba el interés último del inquilinaje – a saber, su independencia – permitiendo así

²⁰⁵ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. p. 189.

²⁰⁶ BENGUA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. I. p. 125.

un trabajo leal y un eterno agradecimiento hacia los generosos y desinteresados actos de sus patrones. Sin embargo, las cargas propias del trabajo servil ponían en una encrucijada al inquilino entre buscar la movilidad social mediante la *subordinación ascética* o arriesgarse y tomar las oportunidades fuera de la hacienda.

CONCLUSIONES

El objetivo general que motivó esta tesis fue realizar una interpretación socio-histórica de la relación entre hacendados e inquilinos al interior de la hacienda del Valle Central capaz de articular las relaciones de dominación y las relaciones de familiaridad en un análisis integrado. El trabajo efectuado da cuenta de los esfuerzos por cumplir este objetivo, realizando una interpretación general de los procesos históricos que puede sintetizarse analíticamente en tres niveles.

En primer lugar, la emergencia de la hacienda como un *campo de poder* desde fines del siglo XVII estructurándose así distintas posiciones según la posesión de la tierra. Tales posiciones entraban en competencia por el acceso de la tierra a través de diversas estrategias. Una de las principales competencias fue entre el grupo de los hacendados y el grupo de los inquilinos que, en la primera mitad del siglo XVIII, llevó a una relación de *poder* marcada por los vínculos comerciales (arriendo de tierras por un canon establecido), para luego profundizar en una relación de *dominación* desde la segunda mitad del siglo XVIII, marcada por el vínculo del trabajo servil tras el progresivo endeudamiento material de los inquilinos. Tales relaciones no fueron – como comúnmente se expone desde una visión sustancialista del poder – el resultado de la imposición unilateral del hacendado sobre el inquilino que obedecía de forma mecánica, sino que dependían de los intereses y estrategias que ambos grupos fueron capaces de articular en su momento histórico. El principal interés de los hacendados era mantener una mano de obra cautiva al interior de la propiedad, mientras que los intereses de los inquilinos fueron, desde la segunda mitad del siglo XVIII, mantener una economía de subsistencia con sus familias y, a largo plazo, poder constituirse en pequeños propietarios.

En segundo lugar, la reproducción de la dominación de los hacendados hacia sus inquilinos no se explica sólo desde la facticidad del poder hacendal – propio de las visiones sustancialistas del poder - ni desde la complementariedad de intereses entre hacendados e inquilinos – propio de las visiones contractualistas del poder. La explicación parte de la legitimidad que cobra la relación y que llevó a los inquilinos a reconocer el *poder* del

hacendado como *autoridad*. Ante la inexistencia de mecanismos objetivos que permitieran reproducir de forma automática las relaciones de dominación, los hacendados debieron recurrir a estrategias subjetivas y cotidianas basadas, fundamentalmente, en los vínculos de co-presencialidad. Dentro de las múltiples estrategias que pueden reconocerse, habría destacado el *intercambio de dones* en donde los hacendados, de forma desinteresada, endeudaban simbólicamente a sus inquilinos. Estos últimos, incapaces de responder a los dones del hacendado, reconocían la bondad y generosidad de éste, respondiéndole con afecto y lealtad. El *intercambio de dones* permitía eufemizar los intereses de los hacendados e inquilinos y domesticar las relaciones de dominación; el hacendado pasaba a ser patrón y el inquilino su siervo, estableciendo una relación marcada por los afectos, la mutua dependencia y la reciprocidad. La *autoridad* del patrón, es decir, la legitimidad de su poder, descansaba en este tipo particular de *dominación simbólica*. Así, lo que en términos materiales era un *campo de poder* marcado por las relaciones de dominación, en términos simbólicos era una gran familia legitimada por la tradición. Tal realidad contradictoria fue lo que permitió el desarrollo de una economía hacendal desde el siglo XVIII en adelante donde el derroche – acción extrema del intercambio de dones – lejos de ser una acción irracional de los hacendados, era una estrategia razonable ante la ausencia de mecanismos objetivos que reprodujeran las relaciones de dominación.

En tercer lugar, tanto las estrategias propias de las relaciones de dominación como las estrategias que legitimaban tales relaciones se desprendían no del cálculo racional de los grupos en disputa ni tampoco de forma mecánica por la posición ocupada en la estructura social, sino desde los *habitus* interiorizados por ambos sujetos. En el caso específico del *intercambio de dones*, era necesario como condición *habitus* similares entre patrones e inquilinos capaces de reconocer la generosidad de los gestos y desconocer los intereses que estaban de por medio. Tales *habitus*, entonces, estaban caracterizados por su desinterés o antieconomicismo. En el caso de los hacendados, este tipo de clasificaciones y disposiciones tiene relación directa con la cultura hidalga propia de los españoles y criollos que se establecieron en Chile y que se fue reforzando por la necesidad estructural del Valle Central. Lo anterior permitió el despliegue de estrategias de caracterizadas por la atención y la generosidad hacia los inquilinos. En el caso de estos últimos, en cambio, el desinterés se

debe a la interiorización de las formas de trabajo servil, siendo reforzado por la cultura católica aprehendida de sus patrones. De ahí se desprendían la obediencia y el trabajo que llevaban a un tipo de conducta propia de una *subordinación ascética*.

Estos tres niveles son complementarios entre sí y no pueden ser vistos como etapas secuenciales. Como todo análisis sociológico que apunte a la reproducción social, su naturaleza es más bien de corte circular. Las relaciones propias de la estructura social (competencia e intereses), de la cultura (eufemización y domesticación) y de la personalidad (*habitus* desinteresados) se van complementando y reproduciendo a través del tiempo. Las palabras de Stabilli resumen de buena forma esta idea de circularidad en la hacienda: “Y este juego de sentimientos que alterna el odio y el amor, el afecto y el temor era lo que caracterizaba la relación patrón-inquilino. Tal relación expresaba un mundo determinado por dinámicas circulares, en las cuales las actitudes y los comportamientos de los unos alimentaban y reforzaban las de los otros, creando situaciones y realidades diversas, difíciles de replantear en un modelo interpretativo único.”²⁰⁷

El análisis realizado establece algunos lineamientos claves para la construcción de dicho modelo teórico capaz de interpretar la duración de estas relaciones que para el observador moderno pueden parecer como contradictorias pero que, en estructuras rurales y tradicionales, fueron complementarias e inter-dependientes. Los alcances de todo modelo teórico – bien lo decía Braudel – dependen de su potencial para explicar la duración social de los fenómenos con el cuidado de no caer en la *muy* larga duración, es decir, en fijar de forma mecánica lo que, para el historiador, siempre es contingente y variable. El presente modelo se centra en la hacienda del Valle Central de Chile entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX por lo que se debe tener cuidado con las generalizaciones posteriores. Sin embargo, como heurística positiva del modelo, se presentan a continuación líneas de investigación y conjeturas sobre el desarrollo histórico posterior de la hacienda.

Respecto a la estructura social, cabría indagar con mayor detención en el comportamiento de las variables económicas y demográficas en el desarrollo posterior del

²⁰⁷ STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento...* op. cit. p. 275.

campo hacendal, considerando que fueron principalmente estas variables las que llevaron a la emergencia de la hacienda en el Valle Central. En el caso del siglo XIX el cambio de mayor importancia es la apertura de los mercados trigueros de Australia, California y luego Inglaterra, permitiendo la introducción de Chile al capitalismo liberal decimonónico. Diversos autores han identificado, en distintos grados y alcances, un proceso de industrialización al interior de las haciendas al importar maquinarias para los procesos productivos. Si bien existe consenso que este proceso fue incompleto y tuvo una drástica detención en las décadas de 1870 y 1880, su impacto en las relaciones al interior del *campo hacendal* son más controvertidos: Salazar ha planteado el reemplazo del inquilinaje por los técnicos industriales foráneos como principal mano de obra quienes fueron estableciendo un nuevo tipo de proletariado al interior de la hacienda; Bauer y Bengoa, en cambio, mantienen la importancia del sistema de inquilinaje como fuente de mano de obra. Las discrepancias de los autores también existen tras la crisis de la década de 1870 que llevó a una nueva apertura del latifundio para aceptar trabajadores en su interior: mientras Salazar postula que el asentamiento de estos nuevos trabajadores no corresponde a una extensión del inquilinaje sino a un sistema de ‘peonaje estable’ (con menores tierras, menores derechos de talaje y de mediería y mayores cargas laborales propias del proletariado), Bengoa denomina dicha tendencia como un proceso de ‘reinquilinización’ donde el proceso de proletarización se limitaba fundamentalmente a las operaciones especializadas.²⁰⁸ Las diferencias historiográficas deben ser estudiadas con mayor detalle, indagando en la profundización de la competencia por la tierra en el siglo XIX – debido a su mayor valorización – y las estrategias que los distintos grupos desplegaban para acceder a ésta. Así, la comparación entre un sistema de ‘peonaje estable’ o un sistema de ‘reinquilinización’ se entienden desde las estrategias interesadas en un espacio de competencia.

Otro punto interesante desde la estructura social es el aumento de conflictos al interior de la hacienda en el siglo XX. La emergencia del Estado de Compromiso tras la crisis oligárquica ha sido estudiada fundamentalmente desde las relaciones políticas entre

²⁰⁸ Al respecto, SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 152 y p. 168; BAUER, Arnold. *La sociedad...* op. cit. pp. 260-261; BENGEOA, José. *Historia social...* op. cit. Vol. II. pp. 267-268.

oligarquías y clases medias urbanas, teniendo menor interés las relaciones propiamente rurales.²⁰⁹ Sin embargo, no sólo puede apreciarse un aumento de las relaciones de conflictos rurales en el siglo XX sino también un cambio en las características propias de las relaciones entre hacendados e inquilinos. En este punto destaca una leve intervención del Estado en la década de 1930 (ej: fundación de escuelas, retenes de policías y centros deportivos) la cual comienza a profundizarse desde la década de 1950 (ej: entrega de asignaciones familiares a los campesinos que vivían al interior de la hacienda).²¹⁰ A esto se le suma la creciente introducción del salario campesino, donde a inicios de la década de 1950 el 25% del salario era en dinero y a fines de la década de 1960 éste alcanzaba el 75%.²¹¹ Lo anterior implicó la introducción de mecanismos objetivos –sean políticos o económicos – que interfieren en las relaciones cotidianas y subjetivas marcadas por la co-presencialidad. Esto pudo haber puesto en tensión las estrategias subjetivas desinteresadas en la reproducción de las relaciones de dominación al aparecer mecanismos objetivos que explicitan los intereses de las partes en disputa. La reflexión de Javier Pérez Ovalle sobre la paulatina introducción de estos mecanismos objetivos a inicios del siglo XX y los efectos que tuvo en la relación entre hacendados e inquilinos es sociológicamente notable:

“No existían en esos felices tiempos las famosas leyes sociales que ahora nos rigen y, en consecuencia, los patrones y los inquilinos eran miembros de una misma familia y no enemigos jurados como lo son ahora. Las alegrías de unos eran las mismas alegrías de los otros; las penas se compartían por igual y cuando la miseria llegaba a los hogares era porque el hogar del patrón se había tornado también en miserable.

Las leyes que aquellos años se dictaban eran producto de la experiencia y no copiadas de la llamada ciencia. Ahora sufrimos con la resignación del esclavo

²⁰⁹ Este fenómeno se explica en gran medida por el acuerdo político entre el Frente Popular y la Sociedad Nacional de Agricultura en donde la derecha política se comprometía a apoyar una estrategia de desarrollo hacia adentro basada en la industrialización del país a cambio de que el Estado frenara cualquier iniciativa de sindicalización campesina o Reforma Agraria.

²¹⁰ VALDÉS, Ximena y K. ARAUJO. *Vida privada: modernización agraria y modernidad*. Santiago, Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, 1999, p. 49.

²¹¹ *Ibíd.* p. 58.

las consecuencias de haber creído a los que aprenden la vida en los libros y de ahí que un medicucho inconsciente, con la misma audacia que envenena a los enfermos con drogas que encontró anunciadas en una revista médico-comercial, nos han llevado con las leyes sociales, copiadas con igual criterio al que aplicó en las recetas, a desarreglar lo que arreglado estaba y por unir a la familia campesina a conseguido que el patrón sea el enemigo del empleado, que el inquilino mire al empleado como a la sogá que le ahorca y, en vez de la sonrisa del amigo, se vea en los rostros de todos el gesto del odio...”²¹²

Siguiendo la línea de la reproducción de las relaciones de dominación, otro punto interesante a indagar es la progresiva ruptura de los vínculos de co-presencialidad tras el aumento de las migraciones campo-ciudad. En el siglo XIX, ésta se da en primer lugar por los hacendados que desde mediados de siglo comienzan a establecerse en las ciudades, fundamentalmente Santiago. Naturalmente, el ausentismo patronal provocado por la emigración hacia la ciudad comienza a socavar la capacidad de la hacienda de reproducir simbólicamente las relaciones sociales en su interior. Con ello el principio de legitimidad propio de la oligarquía hacendada comienza a erosionarse.²¹³ Por su parte, los sectores populares – y entre éstos los inquilinos – también comenzaron a emigrar hacia las ciudades ya sea por el empeoramiento de sus condiciones de vida – en donde los hijos de los inquilinos deciden huir de la hacienda y comenzar una nueva vida como *peón a pie*²¹⁴ - como también por el ausentismo patronal que deteriora la reproducción cotidiana de las relaciones de dominación. Estos sectores, desde fines del siglo XIX y principalmente desde mediados del siglo XX se establecieron lentamente en la periferia de las ciudades formando cordones de pobreza y marginalidad.

Otro fenómeno a investigar sobre la reproducción de las relaciones de dominación es el carácter político que toma el intercambio de dones tras la ampliación del derecho a sufragio. En efecto, la Reforma Electoral de 1874 eliminó el sufragio censitario ampliando el derecho a voto a todos los hombres mayores de veintiún años. Sin embargo, a pesar de la

²¹² PÉREZ OVALLE, Javier. *La encomienda...* op. cit. pp. 107-108.

²¹³ COUSIÑO, Carlos. *Razón...* op. cit. p. 187.

²¹⁴ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. pp. 154-158.

ampliación del electorado, éste se mantuvo controlado por los partidos de derecha cercanos a la clase oligárquica a través del cohecho, las redes clientelísticas y el voto cautivo de los inquilinos.²¹⁵ Considerando que durante la primera mitad del siglo XX cada candidato imprimía sus propias cédulas, muchos terratenientes entregaban los votos listos a sus inquilinos y les acompañaban personalmente a la mesa receptora de sufragios en el pueblo vecino. Posteriormente, el hacendado podía compensar a su fiel electorado cautivo con una fiesta al interior de la hacienda.²¹⁶ De este modo, la oligarquía cooptaba simbólicamente las instituciones políticas recurriendo a las mismas estrategias que siglos antes habían permitido su reproducción en el tiempo. Esta situación encontraría un abrupto término con la ley de cédula única promulgada en 1958.

Por último, respecto a los *habitus* desinteresados, resultaría interesante indagar en su dinámica tras la apertura de la hacienda al capitalismo liberal del siglo XIX. Este punto resulta particularmente significativo en el caso del *habitus* de los hacendados, no sólo por el mayor poder adquisitivo que esta clase adquiere, sino también por su apertura a las familias inmigrantes provenientes de Alemania, Francia y, principalmente Inglaterra, quienes, al igual que los inmigrantes vascos del siglo XVIII, se enriquecieron en el comercio y la minería y compraron tierras. Las observaciones de Gay a mediados del siglo XIX dan cuenta de aquello:

*“Tal era no hace todavía quince años el hacendado chileno; pero afortunadamente se ha operado en su esencia un notable cambio. En los alrededores de las grandes ciudades y sobre todo en los de Santiago, el lujo de las casas urbanas se desarrolla mas y mas en los campos, y los muebles mas preciosos, y las bibliotecas ó estantes enriquecidos con libros de todas clases ocupan los salones y los gabinetes de los edificios que mandan construir los hacendados”*²¹⁷

²¹⁵ CORREA, Sofía. *Con las riendas en el poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2004, p. 72.

²¹⁶ *Ibid.* pp. 78-79.

²¹⁷ GAY, Claudio. *Agricultura...* op. cit. pp. 103-104.

*“El Señor Subercaseaux, don José Vicente Sanchez, don Pedro Lira, Don Jorje Huneus, don Ramon Chavarria, don Francisco Javier Ovalle, Errazuri y otros, se esmeran en embellecer sus posesiones mandando a hacer en ellas trabajos de gusto y plantaciones de árboles y de plantas extranjeras hasta que la vegetación del país les proporcione su contingente (...)”*²¹⁸

Esto da cuenta de un cambio de las disposiciones del *habitus* desinteresado desde la austeridad hacia la opulencia, donde el consumo suntuario y la emulación eran las características principales del comportamiento económico de la oligarquía terrateniente en este período.²¹⁹ Tanto el aumento de las riquezas como la apertura a los grupos extranjeros no dieron paso a un comportamiento guiado por el cálculo y el interés – características propias de las burguesías – sino sólo a un encanto aristocrático por ser cosmopolitas.²²⁰ Esto último se asocia directamente con el proceso incompleto de industrialización en la agricultura a mediados del siglo XIX en donde, por el predominio de este tipo de *habitus*, la adquisición de la maquinaria moderna no fue acompañada por los procesos de mercantilización de la tierra (mantenimiento de la propiedad familiar) y de la mano de obra (mantenimiento del sistema de inquilinaje) propios de los sistemas capitalistas.²²¹

Las líneas de investigación expuestas dan cuenta de ciertas rupturas y discontinuidades que comienza a presentar el modelo desde mediados del siglo XIX en adelante. La real profundidad de estas transformaciones excede el esfuerzo analítico realizado en esta tesis y pasan a ser parte de los futuros estudios sociohistóricos. Se aconseja a quienes sigan estas líneas problematizar el impacto que tuvieron estas transformaciones endógenas en la Reforma Agraria en la década de 1960 e inicios de la década de 1970. En este punto, se ha privilegiado el impacto que tuvieron variables económicas, políticas y sociales exógenas – déficit para la producción de alimentos, presiones de la Alianza para el Progreso, leyes de Reforma Agraria y Sindicalización Campesina, presión de los sectores medios ante la base política, social y moral de la

²¹⁸ *Ibíd.* pp. 104-105.

²¹⁹ Los conceptos de consumo suntuario y emulación provienen de WEBLEN, Thorstein. *Teoría de la clase ociosa*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, Capítulo IV.

²²⁰ COUSIÑO, Carlos. *Razón...* op. cit. p. 187.

²²¹ SALAZAR, Gabriel. *Labradores...* op. cit. p. 159.

oligarquía terrateniente, entre otras -, sin embargo, existe un mayor desconocimiento de los procesos endógenos que llevó al latifundio a entrar en crisis. Los cambios expuestos pueden dar cuenta de ciertas rupturas internas que facilitaron la intervención política del Estado y de los partidos de centro e izquierda en búsqueda de movilizar a los inquilinos contra sus patrones bajo el sugerente lema de ‘la tierra para el que la trabaja’. Lo anterior, naturalmente, son sólo conjeturas. La inmensa diversidad que posee la agricultura chilena tras su crisis en la década de 1870 hace necesario indagar en mayor detalle las distintas situaciones económicas y sociales de las haciendas durante el siglo XX.

Esto último también abre las puertas a los estudios sobre la *nueva ruralidad* chilena desde una perspectiva comparada. Como se hizo referencia en la Introducción, la complementariedad entre sociología e historia permite tener una visión más amplia sobre la profundidad de los cambios sociales y, para este caso en particular, de la profundidad de la Reforma Agraria y el posterior proceso de Modernización Agraria. Paradojalmente, fueron los procesos de expropiación de tierras iniciados durante la Reforma Agraria los que sentaron las bases para la expansión del capitalismo en la agricultura: de un total de casi 10.000.000 de hectáreas expropiadas, se devolvieron a sus antiguos propietarios sólo el 28,4% de las posesiones.²²² Del mismo modo, se produjo el desplazamiento de casi 50.000 familias que vivían en el sector reformado formando pequeños villorios de campesinos sin tierras, pasando a ser parte de la mano de obra estacional que requería el sistema capitalista de orientación exportadora.²²³ Estas fueron las bases que convirtieron la tierra y la mano de obra en mercancías y que, sumado a la inversión del capital extranjero, transformaron las antiguas relaciones rurales – marcadas por la subjetividad cotidiana y la eufemización de los intereses – en relaciones capitalistas interesadas y reguladas por mecanismos objetivos. Aquí se abren las puertas de la modernización neoliberal del agro y, en su efecto, la agenda sociológica de la *nueva ruralidad*.

Ahora bien, la complementariedad entre sociología e historia no sólo permiten una perspectiva comparada del cambio social, sino también construir conceptos analíticos

²²² BENGUA, José. *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago, Ediciones SUR, 1983, p. 9.

²²³ *Ibíd.* p 10.

acordes al principio de especificidad histórica. Para el caso de los estudios sociológicos de la *nueva ruralidad*, se sugiere adoptar el enfoque aquí propuesto centrado en las relaciones sociales: ¿qué tipo de *campo de poder* se constituye en la ruralidad chilena en la actualidad?, ¿cuáles son los principales *capitales* en disputa?, ¿quiénes son los principales actores que entran en *competencia* por las distintas especies de *capital*?, ¿qué tipo de relaciones de *poder* y *dominación* se constituyen entre estos distintos actores?, ¿cómo se *legitiman* este tipo de relaciones sociales?, ¿cuál es la real *injerencia* de los *mecanismos objetivos* en la reproducción social por sobre los tradicionales *mecanismos subjetivos* y *cotidianos*?, ¿qué tipos de *habitus* poseen los actores en disputa y qué tipos de *estrategias* se desprenden a partir de éstos? Todas estas preguntas permiten, desde una perspectiva comparada, introducir conceptos analíticos acordes al estudio de la *nueva ruralidad* chilena.

Por último, no puedo dejar de hacer una defensa de la integración entre sociología e historia como vital ejercicio intelectual. La sociología, como cualquier disciplina, avanza cada día más hacia la especialización. Esto no es algo negativo en sí mismo; muy por el contrario, permite un desarrollo analítico y metodológico cada vez más agudo en una sociedad funcionalmente diferenciada. La especialización puede llevar a la disciplina a un mejor desempeño profesional y científico. Sin embargo, desde sus inicios, la sociología ha tenido esa ambición por la totalidad, por querer interpretar el conjunto de las relaciones sociales, por muy diferenciadas que éstas sean, e intentar darles un sentido integrador. Es el afán de entender la suma de las biografías individuales a partir de su inserción en estructuras que van más allá de sus deseos y voluntades. Los imperativos de la especialización nos llevan a posponer de forma reiterada esta ambición.

Pensar en *lo social* desde esta perspectiva amplia implica poseer las herramientas necesarias y una de éstas – si es que no la más importante – es la historia. Aquí se entienden mejor las palabras de Weber cuando señalaba que la sociología encuentra su material paradigmático en la historia: la posibilidad de construir sus conceptos a partir de las personalidades, estructuras y acciones consideradas culturalmente importantes. Y si bien este material cada vez es menos importante ante el desarrollo de nuevas técnicas de

investigación, la historia guarda todavía una ventaja comparativa: que todo acontecimiento pasado se encuentra en el presente, no sólo como antecedente, sino como componente de éste. Preguntarse por la historia, por los hacendados y sus inquilinos, por el carácter de sus relaciones y su reproducción en el tiempo es preguntarse, de la misma manera, por la estructura social del presente. La composición objetiva, las disposiciones subjetivas y las relaciones sociales entre los distintos grupos y clases sociales siempre obedecen a este tipo de historia incorporada, naturalizada y, por ello, olvidada como tal. Y es por esto que la sociología debe adentrarse en la historia olvidada de los distintos grupos sociales para dar cuenta de mejor forma lo que ha denominado como totalidad social, entendiendo ésta última como la compleja determinación entre pasado, presente y todos los futuros posibles que pueden desprenderse. Este fue el camino que iniciaron nuestros clásicos, quienes buscaron en la historia los materiales necesarios para dar cuenta de la sociedad en su conjunto y sus profundos procesos de cambio. Y es este mismo camino que, más allá de los imperativos de la especialización, debe seguir marcando el desafío intelectual de la sociología.

BIBLIOGRAFÍA

ALEXANDER, Jeffrey. *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Editorial Gedisea, 2000.

ALVARADO, Miguel y P. SANTANDER. *Matar al padre: análisis de discurso de dos textos de la sociología chilena en periodo de dictadura*. Santiago, Revista Literatura y Lingüística N° 14, 2003.

ARAYA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile Colonial*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.

ARIÑO VILLAROYA, Antonio. *Más allá de la sociología histórica*. Revista Política y Sociedad N° 18, 1995.

ARRIGORRIAGA, María Paz. *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII*. Tesis para optar al grado Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1986.

BALMACEDA, Manuel José. *Manual del hacendado chileno: instrucciones para la dirección i gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*. Santiago, Imprenta Franklin, 1875.

BARAONA, Rafael, X. ARANDA y R. SANTANA. *Valle de Putaendo: estudio de estructura agraria*. Santiago, Instituto Geográfico de la Universidad de Chile, 1961.

BAUER, Arnold. *La sociedad rural chilena*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994.

BENGOA, José. *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago, Ediciones SUR, 1983.

BENGOA, José. *Historia social de la agricultura chilena*, Vol. I. Santiago, Ediciones SUR, 1988.

BENGOA, José. *Historia social de la agricultura*, Vol. II. Santiago, Ediciones Sur, 1990.

BLOCH, Marc. *Introducción a la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

BORDE, Jean y M. GÓNGORA. *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Punague*. Santiago, Editorial Universitaria, 1956.

BRAUDEL, Fernand. "Historia y sociología". En BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1990.

BRAUDEL, Fernand. "La larga duración." En BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1990.

BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*. Madrid, Editorial Taurus, 1991.

BOURDIEU, Pierre. *Las reglas del arte*. Barcelona, Editorial Anagrama, 2002.

BOURDIEU, Pierre. *Outline of a theory of practice*. Cambridge University Press, 1972.

BOURDIEU, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Editorial Desclée, 2001.

BOURDIEU, Pierre. *Una invitación a una sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

BOURDIEU, Pierre y T. EAGLETON, "Doxa y vida cotidiana: una entrevista.", en ZIZEK, Slavoj (comp.). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

BURKE, Peter. *La revolución historiográfica francesa*. Barcelona, Editorial Gedisea, 1993.

BURKE, Peter. *Sociología e Historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

CÁCERES, Juan. *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860*. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia, 2007.

CARMAGNANI, Marcello. *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001.

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA. *Chile: tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola*. Santiago, 1966.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA (CIDA). *El hombre y la tierra en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1972.

CHAYANOV, Alexander. *La organización de la unidad campesina*. Buenos Aires, Editorial nueva Visión, 1985.

CHONCHOL, Jacques. *Sistemas agrarios en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

CONTRERAS CARRANZA, Carlos. "El desarrollo de nuevas actividades económicas: minería, hacienda, obrajes". En PEASE, Franklin y F. MOYA (eds.). *Historia General de América Latina*, Vol. 2. París, UNESCO/Trotta, 1999.

CORREA, Sofía. *Con las riendas en el poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2004.

CORREA, Sofía. "Las memorias de una vieja elite, en STABILLI, María Rosaria (cord.). *Entre historias y memorias: los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*. Madrid, Editorial Iberoamericana, 2007.

COUSIÑO, Carlos. *Razón y ofrenda: ensayo en torno a los límites y perspectivas de la sociología en América Latina*. Santiago, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica, 1990.

COUSIÑO, Carlos y E. VALENZUELA. *Politización y monetarización en América Latina*. Santiago, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

FEBVRE, Lucien. *Combates por la historia*. Barcelona, Ariel, 1986.

GAY, Claudio. *Agricultura Chilena: edición facsimilar de la historia física y política de Chile*. Santiago, ICIRA, 1973-1974.

GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, Siglo XXI Editores, 1967.

GÓNGORA, Mario. *Encomenderos y Estancieros*. Santiago, Universidad de Chile, Sede Valparaíso, 1970.

GÓNGORA, Mario. *Origen de los 'inquilinos' de Chile Central*. Santiago, Editorial Universitaria, 1960.

GÓNGORA, Mario. *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*. Santiago, Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, Universidad de Chile, 1966.

HAENKE, Thaddaeus. *Descripción del Reyno de Chile*. Santiago, Editorial Nacimiento, 1942.

HALPERIN, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2005.

HOBSBAWM, Eric. *Bandidos*, Editorial Crítica, Barcelona, 2001.

HOBSBAWM, Eric. *Rebeldes y primitivos*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

JOCELYN-HOLT, Alfredo. *Historia general de Chile*, Vol. III. Santiago, Editorial Sudamericana, 2004.

KAY, Cristóbal. *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. México, Ediciones Era, 1980.

LADRÓN DE GUEVARA, Laureano. *Propietarios y empresarios agrícolas: algunas de sus características en el caso de Aconcagua*. Santiago, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, 1967.

LARRAÍN, Jorge. *Modernidad, razón e identidad en América Latina*. Barcelona, Editorial Andrés Bello, 2000.

LÉVI-STRAUSS, Claude. “Historia y etnología”. En LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología estructural*. México, Siglo XXI Editores, 2001.

LOCKHART, James. “La formación de la sociedad hispanoamericana”. En PEASE, Franklin y F. MOYA (eds.). *Historia General de América Latina*, Vol. 2. París, UNESCO/Trotta, 1999.

MARX, Karl. *El Capital: crítica de la economía política*. Tomo I, México, Editorial Siglo XXI, 1975.

MARX, Karl. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires, Editorial Pluma y Papel, 2004.

MARX, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires, Ediciones Estudio, 1970.

MAUSS, Marcel. “Ensayo sobre los dones: razón y forma del cambio en las sociedades primitivas” en MAUSS, Marcel. *Sociología y Antropología*. Madrid, Editorial Tecnos, 1971.

MEDINA ECHAVARRÍA, José. *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico en América Latina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1969.

MELLAFE, Rolando. *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*. Cuadernos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1981, I.

MELLAFE, Rolando. *La introducción a la esclavitud negra en Chile*. Santiago, Universidad de Chile, 1959.

MORALES, José Manuel. *Ejes teóricos para el estudio de la hacienda en Chile*. Revista Némesis N° 7, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, 2009.

MORANDÉ, Pedro. *Cultura y modernización en América Latina: ensayo sociológico acerca de la crisis del desarrollismo y de su superación*. Madrid, Editorial Encuentros, 1987.

MORANDÉ, Pedro. *Más allá del iluminismo: las fronteras de una nueva sociología*. Revista Némesis N° 1, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, 1998.

PARSONS, Talcott. *El sistema social*. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

PARSONS, Talcott. *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. México, Editorial Trillas, 1974.

PASCAL ALLENDE, Andrés. *Relaciones de poder en una localidad rural: estudio del caso en el Valle Hurtado, Coquimbo*. Santiago, ICIRA, 1971.

PÉREZ, Edelmira, “Desafíos sociales de las transformaciones del mundo rural: nueva ruralidad y exclusión social”. En PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Chile rural: un desafío para el desarrollo humano*, 2005. Disponible en <http://www.pnud.cl/prensa/Discursos/IDH-rural.pdf>.

POEPPIG, Eduard. *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*. Santiago, Zig-Zag, 1960.

PÉREZ OVALLE, Javier. *La encomienda de Catapilco*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe de Desarrollo Humano en Chile Rural: Seis millones por nuevos caminos*. 2008.

RAMOS TORRES, Ramón. *Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 63, 1993.

SALAZAR, Gabriel. *Historia de la acumulación capitalista en Chile: apuntes de clase*. Santiago, LOM Ediciones, 2003.

SALAZAR, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, LOM Ediciones, 2000.

SEPÚLVEDA, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, Editorial Universitaria, 1956.

SIMPSON, Leslie. *Studies in the administration of the indians of New Spain*. Berkeley, 1940.

SKOCPOL, Theda. “Sociology historical imagination”. En SKOCPOL, Theda (ed.). *Vision and method in historical sociology*. Cambridge University Press, 1987.

STABILLI, María Rosaria. *El sentimiento aristocrático*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 2003.

URZÚA, Raúl. *La demanda campesina*. Santiago, Editorial Nueva Universidad, 1969.

VALDÉS, Ximena y K. ARAUJO. *Vida privada: modernización agraria y modernidad*. Santiago, Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, 1999.

VALENZUELA, Jaime. *Bandidaje rural en Chile Central: Curicó, 1850-1990*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1991.

VEBLEN, Thorstein. *Teoría de la clase ociosa*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

VILLALOBOS, Sergio. "Claudio Gay y la renovación de la agricultura chilena". En GAY, Claudio. *Agricultura Chilena: edición facsimilar de la historia física y política de Chile*. Santiago, ICIRA, 1973-1974.

VILLALOBOS, Sergio. *Tradición y Reforma en 1810*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

WEBER, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Editorial Península, 2001.

WOLF, Eric y S. MINTZ, *Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y Las Antillas*, en FLORESCANO, Enrique (cord.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores, 1975.

WRIGHT MILLS, Charles. *La imaginación sociológica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ZAVALA, Silvio. *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*. México, Antigua Librería Robredo, 1940.